

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 122

9 de octubre de 2025

XIII Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.2 PROPOSICIONES DE LEY	
— Proposición de Ley PROP.L-9/2025 RGEF.21027. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de declaración de protección pública permanente de suelos y viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid.	27342-27343
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
— PNL-400/2025 RGEF.20420. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incrementar de forma significativa la financiación destinada a los servicios sociales en los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid, hasta alcanzar al menos la media estatal de gasto por habitante. 2. Elaborar un estudio, con participación de las entidades locales, que establezca un mapa de necesidades y sirva para reforzar la Atención Primaria promoviendo la desinstitucionalización. 3. Devolver las competencias y encomiendas de gestión en materia de dependencia a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid asegurando la financiación integral de las mismas, para garantizar una atención más cercana, eficaz y coordinada. Para su tramitación ante el Pleno.	27344-27345

— **PNL-401/2025 RGEF.20421.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incrementar de forma urgente la inversión en políticas sociales hasta alcanzar la media de gasto por habitante del conjunto de comunidades autónomas. 2. Recuperar la Renta Mínima de Inserción como una herramienta eficaz y complementaria al Ingreso Mínimo Vital, asegurando su cobertura a todas las familias que lo necesiten y elevando sus cuantías para equipararlas a la media nacional. 3. Garantizar la plena ejecución y distribución de los fondos estatales transferidos para ayudas de emergencia social, especialmente las destinadas a alimentación básica. 4. Diseñar un plan integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Comunidad de Madrid, con especial atención a la pobreza infantil, que incluya medidas de empleo, vivienda, educación y apoyo a las familias vulnerables. Para su tramitación ante el Pleno.

27345-27346

— **PNL-402/2025 RGEF.20422.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dotar presupuestariamente de forma suficiente la Renta Mínima de Inserción (RMI), recuperando al menos los niveles previos a 2019. 2. Reformar la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, adaptándola a las nuevas realidades sociales, garantizando su compatibilidad como complemento del Ingreso Mínimo Vital y ampliando los criterios de acceso a la misma. 3. Establecer complementos económicos suficientes a la cuantía base de la RMI, vinculados a estructuras de convivencia especialmente vulnerables que incluya al menos a las familias monoparentales, las familias en las que alguno de sus miembros tenga una discapacidad reconocida igual o superior al 33 %, mujeres víctimas de violencia de género y pensionistas en situación de pobreza, entre otros. Para su tramitación ante el Pleno.....

27346-27347

— **PNL-404/2025 RGEF.20534.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar de manera efectiva la Ley 4/2023, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, mediante la aprobación de su reglamento de desarrollo, la puesta en marcha de los órganos creados por la norma y la elaboración inmediata del Plan cuatrienal de Infancia y Adolescencia con dotación presupuestaria suficiente. 2. Reforzar la inversión en políticas de infancia, garantizando un presupuesto estable que asegure recursos suficientes para salud, educación y protección social de la infancia. 3. Garantizar el acceso universal y gratuito a la Educación Infantil de 0 a 3 años, ampliando la red pública de escuelas infantiles y asegurando la igualdad de oportunidades desde las primeras etapas educativas. 4. Revisar el sistema de protección a la infancia tutelada, priorizando el acogimiento familiar frente al institucional, y dotando de más recursos que garanticen la preparación para la vida independiente de jóvenes extutelados. 5. Implementar un plan integral contra la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid, con medidas de garantía de ingresos, becas de comedor y refuerzo educativo, especialmente dirigidas a familias monoparentales y hogares en situación de exclusión social. 6. Aplicar de forma plena la Ley Orgánica 8/2021 (LOPVI) en el ámbito autonómico, dotando a los centros educativos, deportivos y de ocio de protocolos efectivos de prevención, detección y actuación frente a la violencia contra la infancia. 7. Promover la participación infantil y adolescente en el diseño y evaluación de las políticas públicas que les afectan, garantizando el funcionamiento efectivo de los consejos de infancia y adolescencia previstos en la Ley 4/2023. Para su tramitación ante el Pleno.

27347-27349

— **PNL-408/2025 RGEF.20643.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a la puesta en marcha urgente de un plan integral de equidad en la menstruación y el climaterio/menopausia que tendrá como objetivo prioritario los derechos de las mujeres, promoviendo la igualdad de género, porque romperá tabúes y estigmas sobre la menstruación y el climaterio, y velará por la salud de las mujeres. Y porque

representará un adelanto en justicia social, combatiendo la pobreza menstrual, que afecta una de cada cinco mujeres. Incluirá, entre otras medidas, las siguientes: Productos de higiene femenina, tanto para la menstruación como el climaterio, accesibles para todas las mujeres, así como para personas trans que biológicamente lo necesiten, promoviendo especialmente el uso de los que son reutilizables. Garantizará el acceso en los productos menstruales a todas las mujeres: Instalando dispensadores de productos de higiene femenina en múltiples equipamientos y servicios públicos, como los espacios de igualdad municipales y vinculados a la Dirección General de la Mujer, disponibles para todo el mundo y en especial para las mujeres en situación de vulnerabilidad. También se promoverá la instalación de dispensadores en centros educativos y universidades, equipamientos juveniles (albergues u oficinas jóvenes), centros de Atención Primaria, equipamientos de servicios sociales, centros de atención a las drogodependencias, equipamientos culturales, estaciones de metro, entre otros. Acceso gratuito a productos menstruales y para el climaterio reutilizables, así como para fortalecer el suelo pélvico, para todas las mujeres. Los productos se podrán recoger en puntos de proximidad en toda la región, como las farmacias, con plena equidad territorial, donde se proporcionará también información y asesoramiento para su uso. Descuentos a través del Carné Joven y el carné universitario para la compra de productos menstruales sostenibles y reutilizables. Educación, divulgación y sensibilización. Se impulsará el acompañamiento e información de calidad para poner fin a los mitos, tabúes y carencia de conocimiento que impiden tener una vivencia digna, libre y saludable de la menstruación y el climaterio. Actuaciones vinculadas a la educación menstrual, la divulgación de conocimientos y la sensibilización. Se impulsarán campañas de sensibilización dirigidas tanto al público general como a segmentos concretos (como jóvenes o el mundo del deporte). La educación menstrual se incluirá en el currículum pedagógico junto a formación afectivo/sexual para alumnado de primaria, de secundaria y de educación especial, y en talleres dirigidos a las familias. También se realizarán talleres sobre educación menstrual y climaterio en centros de formación de personas adultas, centros de justicia juvenil y centros penitenciarios, centros hospitalarios, equipamientos juveniles, espacios de ocio educativo, equipamientos cívicos, servicios de atención a las mujeres en situación de violencia machista y servicios de atención a las personas LGBTI, entre otras. En todos los casos, los contenidos de los talleres tendrán en cuenta las necesidades de cada colectivo (adolescentes, jóvenes, familias, mujeres con discapacidad, personas trans etc.). Además, se generarán varios recursos pedagógicos, como por ejemplo una mochila con muestras de todos los productos menstruales existentes (reutilizables y desechables), que estará disponible en espacios estratégicos de la Consejería de Educación y Sanidad, o los servicios de información y atención a las mujeres. Formación de profesionales. Todo el trabajo previsto en relación con la educación menstrual se realizará en alianza con profesionales de referencia de varios ámbitos. Por eso, el programa hará hincapié en la formación de profesionales de la educación, de los servicios de salud -tanto de Atención Primaria como de atención a la salud sexual y reproductiva-, profesionales de los servicios que trabajan con adolescentes y con personas con discapacidad, equipos de atención en las mujeres en situación de violencia machista, y personal especializado en la promoción de la salud laboral. Incorporación de contenidos específicos sobre la salud menstrual y climatérica en las titulaciones universitarias y de formación profesional de ciencias de la salud, así como promoción de la investigación en este ámbito. Salud laboral para la menstruación y el climaterio: apuesta por la salud laboral con perspectiva de género. Impulso de acciones relacionadas con la menstruación y el climaterio, tanto en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid como en el conjunto del sector privado mediante la concertación social. Se trabajará para extender las medidas de flexibilidad horaria por menstruación o climaterio con afectación a la salud, como las ya aprobadas por el Gobierno de España. También se adecuarán los diferentes espacios de trabajo según las necesidades específicas de las trabajadoras que estén viviendo el climaterio

como es el caso de la temperatura y la ventilación de espacios. Estas medidas se incorporarán a la Estrategia por el Empleo. Atención a la salud sexual de las niñas y mujeres. Aumento del número de matronas para asegurar su presencia en todos los centros de salud tanto en turno de mañana como de tarde, garantizando la atención sin listas de espera. Y que, además, estas profesionales dispongan de tiempo para impulsar talleres vinculados a la salud de las mujeres, como los de suelo pélvico. Puesta en marcha de unidades de climaterio en todos los hospitales dependientes de la Consejería de Sanidad. Estas unidades tendrán una perspectiva interdisciplinar contando los/as profesionales suficientes para atender a las usuarias. Para facilitar el uso de los productos reutilizables, como la copa menstrual, se adaptarán y señalizarán los lavabos en los equipamientos y espacios de trabajo públicos, incluidos los centros educativos. También se incentivará que lo hagan otros equipamientos y servicios abiertos al público de toda la región. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

27349-27353

— **PNL-409/2025 RGE.20663.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y publicar un estudio actualizado sobre las ratios reales de personal en todas las residencias públicas gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social, incluyendo turnos, perfiles profesionales y carga de trabajo. 2. Aprobar un plan urgente de adecuación de plantillas laborales en la Residencia de Mayores de Colmenar Viejo, con especial atención a: a) La contratación inmediata de personal médico y de enfermería suficiente para cubrir fines de semana, noches y emergencias. b) La dotación de personal TCAE suficiente para atender adecuadamente a las personas residentes, especialmente en turnos de mañana. c) La recuperación del personal PAS y de personal con funciones de “gobernante” en todos los turnos. 3. Reforzar las condiciones laborales del personal de la residencia: a) Abonar los festivos y transportes pendientes. b) Garantizar libranzas y descansos mínimos conforme al convenio y Estatuto de los trabajadores. c) Estabilizar las plantillas evitando el abuso de suplencias y comisiones de servicio. 4. Garantizar la supervisión periódica del estado estructural y funcionamiento del centro así como la adecuada climatización durante todo el año. 5. Organizar una jornada de concienciación y valoración de las residencias públicas y de los trabajadores de las mismas para una atención digna y de calidad a las personas mayores en colaboración con el Ayuntamiento de Colmenar de Viejo. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

27354-27355

— **PNL-410/2025 RGE.20664.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y publicar un estudio actualizado sobre las ratios reales de personal en todas las residencias públicas gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social, incluyendo turnos, perfiles profesionales y carga de trabajo. 2. Aprobar un plan urgente de adecuación de plantillas laborales en la Residencia de Mayores de Colmenar Viejo, con especial atención a: a) La contratación inmediata de personal médico y de enfermería suficiente para cubrir fines de semana, noches y emergencias. b) La dotación de personal TCAE suficiente para atender adecuadamente a las personas residentes, especialmente en turnos de mañana. c) La recuperación del personal PAS y de personal con funciones de “gobernante” en todos los turnos. 3. Reforzar las condiciones laborales del personal de la residencia: a) Abonar los festivos y transportes pendientes. b) Garantizar libranzas y descansos mínimos conforme al convenio y Estatuto de los trabajadores. c) Estabilizar las plantillas evitando el abuso de suplencias y comisiones de servicio. 4. Garantizar la supervisión periódica del estado estructural y funcionamiento del centro así como la adecuada climatización durante todo el año. 5. Organizar una jornada de concienciación y valoración de las residencias públicas y de los trabajadores de las mismas para una atención digna y de calidad a las personas mayores en colaboración con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Para su tramitación ante el Pleno.

27355-27357

— **PNL-412/2025 RGE.20780.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el tipo fijo básico del 6 % en el impuesto de transmisiones patrimoniales a una tarifa variable en función del valor del inmueble: Hasta 450.000 €: 2 % A partir de 450.001: 6 % 2. Establecer un tipo fijo del 6 % para los casos en que una persona física o jurídica, adquiera una segunda vivienda teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 3. Establecer un tipo fijo del 20 % para los casos en que una persona física adquiera una tercera o sucesivas viviendas teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 4. Establecer un nuevo tipo del 20 % por la adquisición de viviendas por parte de grandes tenedores, independientemente del valor del inmueble, con la excepción de aquellos casos en los que, con ocasión de la compraventa, una vivienda de protección oficial actualmente calificada como no permanente adquiera la condición de permanente, en cuyo supuesto se aplicará un tipo reducido del 2 %. Para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

27357-27359

— **PNL-413/2025 RGE.20781.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el tipo fijo básico del 6% en el impuesto de transmisiones patrimoniales a una tarifa variable en función del valor del inmueble: Hasta 450.000 €: 2 % A partir de 450.001: 6 % 2. Establecer un tipo fijo del 6 % para los casos en que una persona física o jurídica, adquiera una segunda vivienda teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 3. Establecer un tipo fijo del 20 % para los casos en que una persona física adquiera una tercera o sucesivas viviendas teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 4. Establecer un nuevo tipo del 20 % por la adquisición de viviendas por parte de grandes tenedores, independientemente del valor del inmueble, con la excepción de aquellos casos en los que, con ocasión de la compraventa, una vivienda de protección oficial actualmente calificada como no permanente adquiera la condición de permanente, en cuyo supuesto se aplicará un tipo reducido del 2 %. Para su tramitación ante el Pleno.

27359-27360

— **PNL-414/2025 RGE.21003.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Proceder a la remigración de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación e impedir que puedan acceder a cualquier tipo de ayuda social o servicio público. 2. Proceder a la remigración de cualquier inmigrante legal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya. 3. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años con el fin de evitar el fraude y revocar la de todos aquellos que hayan accedido de manera fraudulenta a la misma. 4. Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación. 5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización. 6. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa. 7. Promover incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establecer criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles. 8. Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de

nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres. 9. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales. Para su tramitación ante el Pleno.

27360-27363

— **PNL-415/2025 RGEP.21008.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Impulsar la modificación normativa necesaria para garantizar que los precios públicos de los servicios y prestaciones sociales gestionados directamente o mediante conciertos o contratos con entidades del sector se actualicen proporcionalmente y de forma automática en función de las actualizaciones salariales derivadas de los convenios colectivos estatales aplicables al personal de atención a la dependencia y discapacidad. 2. Establecer que dichas actualizaciones entren en vigor simultáneamente a la aplicación de las nuevas condiciones salariales derivadas de dichos convenios, sin perjuicio de las posteriores revisiones presupuestarias o tarifarias que puedan corresponder. 3. Garantizar que esta medida contribuya a profesionalizar el empleo en el sector, mejorar las condiciones laborales, fomentar la estabilidad del sistema público de servicios sociales y preservar la calidad de la atención a personas en situación de dependencia o discapacidad. Para su tramitación ante el Pleno.

27364-27365

— **PNL-416/2025 RGEP.21009.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Ampliar los programas de respiro familiar, con estancias temporales en centros especializados y servicios de apoyo domiciliario. 2. Establecer ayudas económicas directas para familias con personas con discapacidad a cargo, especialmente en los casos de mayor dependencia. 3. Reforzar el apoyo psicológico y terapéutico a familias y cuidadores, con acceso gratuito y en condiciones de equidad territorial. 4. Desarrollar programas de conciliación laboral, incentivando a empresas y Administraciones a aplicar medidas de flexibilidad y adaptación horaria. 5. Potenciar la orientación y formación laboral para miembros de la familia cuidadora y para las propias personas con discapacidad, favoreciendo su autonomía e inclusión en el mercado de trabajo. 6. Crear una ventanilla única digital y presencial que centralice información sobre recursos, prestaciones y servicios disponibles. 7. Realizar un informe anual sobre el impacto de estos programas, con indicadores de cobertura, satisfacción y resultados. Para su tramitación ante el Pleno.

27365-27366

— **PNL-417/2025 RGEP.21010.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reducir los tiempos de espera para el acceso a los centros de día, agilizando los procedimientos de valoración y adjudicación de plaza. 2. Ampliar la oferta de plazas públicas y concertadas en los municipios con mayor demanda, priorizando zonas con déficit de recursos. 3. Simplificar los trámites administrativos, implantando una ventanilla única digital y presencial para la solicitud y gestión de plaza. 4. Garantizar el transporte adaptado desde el domicilio de la persona usuaria hasta el centro, especialmente en áreas rurales y en barrios mal comunicados. 5. Revisar los criterios de copago, asegurando que ninguna persona quede excluida por motivos económicos. 6. Impulsar campañas informativas para dar a conocer a familias y mayores la red de centros de día y los beneficios de su uso. 7. Evaluar anualmente la cobertura y accesibilidad del servicio, publicando los datos de plazas disponibles, tiempos de espera y grado de satisfacción de los usuarios. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

27367-27368

— **PNL-418/2025 RGE.P.21011.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reducir los tiempos de espera para el acceso a los centros de día, agilizando los procedimientos de valoración y adjudicación de plaza. 2. Ampliar la oferta de plazas públicas y concertadas en los municipios con mayor demanda, priorizando zonas con déficit de recursos. 3. Simplificar los trámites administrativos, implantando una ventanilla única digital y presencial para la solicitud y gestión de plaza. 4. Garantizar el transporte adaptado desde el domicilio de la persona usuaria hasta el centro, especialmente en áreas rurales y en barrios mal comunicados. 5. Revisar los criterios de copago, asegurando que ninguna persona quede excluida por motivos económicos. 6. Impulsar campañas informativas para dar a conocer a familias y mayores la red de centros de día y los beneficios de su uso. 7. Evaluar anualmente la cobertura y accesibilidad del servicio, publicando los datos de plazas disponibles, tiempos de espera y grado de satisfacción de los usuarios. Para su tramitación ante el Pleno.

27368-27370

— **PNL-419/2025 RGE.P.21012.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Elaborar una Estrategia Regional contra la Soledad No Deseada, con objetivos, indicadores y financiación específica. 2. Impulsar programas comunitarios de acompañamiento social, en colaboración con entidades locales y del tercer sector, fomentando el voluntariado intergeneracional. 3. Establecer redes vecinales de apoyo, con puntos de encuentro en centros culturales, bibliotecas y espacios comunitarios accesibles a las personas mayores. 4. Poner en marcha un servicio telefónico y digital especializado, gratuito y disponible 24/7, para detectar y atender situaciones de soledad. 5. Desarrollar programas de visitas domiciliarias y llamadas proactivas a personas mayores identificadas en situación de riesgo. 6. Favorecer el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de alfabetización digital que faciliten la comunicación con familiares y amigos. 7. Incluir la detección precoz de la soledad no deseada en los protocolos de atención sociosanitaria, especialmente en la atención primaria y servicios sociales. 8. Publicar un informe anual de seguimiento, con datos sobre la incidencia de la soledad no deseada en la Comunidad de Madrid y las medidas implementadas. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

27370-27372

— **PNL-420/2025 RGE.P.21013.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Elaborar una Estrategia Regional contra la Soledad No Deseada, con objetivos, indicadores y financiación específica. 2. Impulsar programas comunitarios de acompañamiento social, en colaboración con entidades locales y del tercer sector, fomentando el voluntariado intergeneracional. 3. Establecer redes vecinales de apoyo, con puntos de encuentro en centros culturales, bibliotecas y espacios comunitarios accesibles a las personas mayores. 4. Poner en marcha un servicio telefónico y digital especializado, gratuito y disponible 24/7, para detectar y atender situaciones de soledad. 5. Desarrollar programas de visitas domiciliarias y llamadas proactivas a personas mayores identificadas en situación de riesgo. 6. Favorecer el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de alfabetización digital que faciliten la comunicación con familiares y amigos. 7. Incluir la detección precoz de la soledad no deseada en los protocolos de atención sociosanitaria, especialmente en la Atención Primaria y servicios sociales. 8. Publicar un informe anual de seguimiento, con datos sobre la incidencia de la soledad no deseada en la Comunidad de Madrid y las medidas implementadas. Para su tramitación ante el Pleno.

27372-27373

- **PNL-421/2025 RGE.21014.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1. Impulsar la modificación normativa necesaria para garantizar que los precios públicos de los servicios y prestaciones sociales gestionados directamente o mediante conciertos o contratos con entidades del sector se actualicen proporcionalmente y de forma automática en función de las actualizaciones salariales derivadas de los convenios colectivos estatales aplicables al personal de atención a la dependencia y discapacidad. 2. Establecer que dichas actualizaciones entren en vigor simultáneamente a la aplicación de las nuevas condiciones salariales derivadas de dichos convenios, sin perjuicio de las posteriores revisiones presupuestarias o tarifarias que puedan corresponder. 3. Garantizar que esta medida contribuya a profesionalizar el empleo en el sector, mejorar las condiciones laborales, fomentar la estabilidad del sistema público de servicios sociales y preservar la calidad de la atención a personas en situación de dependencia o discapacidad. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales..... 27374-27375
- **PNL-422/2025 RGE.21015.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid Instando al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1. Ampliar los programas de respiro familiar, con estancias temporales en centros especializados y servicios de apoyo domiciliario. 2. Establecer ayudas económicas directas para familias con personas con discapacidad a cargo, especialmente en los casos de mayor dependencia. 3. Reforzar el apoyo psicológico y terapéutico a familias y cuidadores, con acceso gratuito y en condiciones de equidad territorial. 4. Desarrollar programas de conciliación laboral, incentivando a empresas y Administraciones a aplicar medidas de flexibilidad y adaptación horaria. 5. Potenciar la orientación y formación laboral para miembros de la familia cuidadora y para las propias personas con discapacidad, favoreciendo su autonomía e inclusión en el mercado de trabajo. 6. Crear una ventanilla única digital y presencial que centralice información sobre recursos, prestaciones y servicios disponibles. 7. Realizar un informe anual sobre el impacto de estos programas, con indicadores de cobertura, satisfacción y resultados. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. 27375-27376
- **PNL-423/2025 RGE.21016.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reducir los plazos de resolución de los expedientes de dependencia, estableciendo objetivos de tramitación con tiempos máximos garantizados. 2. Incrementar el personal administrativo y técnico dedicado a la gestión y valoración de los expedientes. 3. Simplificar los trámites burocráticos, reduciendo la documentación exigida y fomentando la interoperabilidad entre Administraciones. 4. Ampliar la digitalización de los procedimientos, con plataformas accesibles que permitan el seguimiento en línea del estado del expediente. 5. Establecer un sistema de información proactiva, mediante notificaciones periódicas a las personas solicitantes sobre la evolución de su expediente. 6. Crear equipos de refuerzo temporales para resolver el acumulado de expedientes pendientes. 7. Publicar anualmente un informe de gestión, con datos de tiempos medios de resolución, expedientes pendientes y medidas adoptadas para la mejora del servicio. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales. 27377-27378
- **PNL-424/2025 RGE.21017.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reducir los plazos de resolución de los expedientes de dependencia, estableciendo objetivos de tramitación con tiempos máximos garantizados. 2. Incrementar el personal administrativo y técnico dedicado a la gestión y valoración de los expedientes. 3. Simplificar los trámites burocráticos, reduciendo la documentación exigida y fomentando la interoperabilidad entre Administraciones. 4. Ampliar la digitalización de los procedimientos, con plataformas accesibles que permitan el seguimiento en línea del estado del expediente. 5. Establecer un sistema de información proactiva, mediante notificaciones periódicas a las personas solicitantes sobre la evolución de su expediente. 6. Crear equipos de refuerzo temporales para resolver el acumulado de expedientes pendientes. 7. Publicar anualmente un informe de gestión, con datos de tiempos medios de resolución, expedientes pendientes y medidas adoptadas para la mejora del servicio. Para su tramitación ante el Pleno. 27378-27380

— **PNL-425/2025 RGE.21074.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. A que condicione su apoyo institucional, financiero o logístico a que, en los campeonatos, torneos, trofeos o eventos deportivos organizados, financiados, patrocinados o promovidos directamente por la Administración autonómica, no se incluya la participación de equipos que representen oficialmente al Estado de Israel mientras persista la actual ofensiva militar contra la población palestina. 2. Fomentar, en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas, un compromiso firme con los valores de paz, justicia y derechos humanos, evitando que el deporte se utilice como instrumento de propaganda política por parte de Estados responsables de violaciones graves del derecho internacional. Para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.....

27380-27382

— **PNL-426/2025 RGE.21075.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. A que condicione su apoyo institucional, financiero o logístico a que, en los campeonatos, torneos, trofeos o eventos deportivos organizados, financiados, patrocinados o promovidos directamente por la Administración autonómica, no se incluya la participación de equipos que representen oficialmente al Estado de Israel mientras persista la actual ofensiva militar contra la población palestina. 2. Fomentar, en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas, un compromiso firme con los valores de paz, justicia y derechos humanos, evitando que el deporte se utilice como instrumento de propaganda política por parte de Estados responsables de violaciones graves del derecho internacional. Para su tramitación ante el Pleno.

27382-27383

— **PNL-427/2025 RGE.21079.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio. 2. Instar al Gobierno de la Nación a que los Ministerios de Igualdad e Interior publiquen de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad de Madrid, incluyendo: Número de víctimas afectadas en la Comunidad de Madrid; número de procedimientos judiciales alterados archivados o sobreesidos en la Comunidad de Madrid; tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etc.) y duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados. 3. Instar al Gobierno de la Nación a atender los acuerdos del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en su reunión del 29 de septiembre de 2025 que, entre otras cuestiones, exige la sustitución urgente e inmediata de los dispositivos instalados actualmente por otros que garanticen la seguridad y restablezcan la confianza de las mujeres víctimas en los sistemas de protección frente a sus maltratadores. 4. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Igualdad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y a la Federación Española de Municipios y Provincias, para que se conozca la postura firme de la Comunidad de Madrid, en defensa de las víctimas. Para su tramitación ante el Pleno.....

27384-27385

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-3426/2025 RGEF.17466.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué frecuencia se evalúan los niveles de satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos competencia de la Comunidad de Madrid? 27386
- **PE-3427/2025 RGEF.17467.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control interno tienen para garantizar la eficiencia y transparencia en la prestación de servicios? 27386
- **PE-3428/2025 RGEF.17468.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué herramientas utilizan para evaluar la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios? 27386
- **PE-3429/2025 RGEF.17469.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se realizan auditorías internas o externas sobre la calidad de los servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid? 27386
- **PE-3430/2025 RGEF.17470.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los principales indicadores de gestión que utiliza la Comunidad de Madrid? 27386
- **PE-3912/2025 RGEF.20440.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las 123 ofertas de cesión de parcelas de 59 ayuntamientos para unirse al Plan 40-40, desglosado por ubicación de cada parcela. 27386
- **PE-3913/2025 RGEF.20441.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consistirá la unidad para mayores con alteraciones de conducta que se creará en la Residencia Doctor González Bueno de Madrid? 27387
- **PE-3914/2025 RGEF.20442.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ratios laborales tiene previsto el Gobierno regional aplicar en la puesta en marcha de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid? 27387
- **PE-3915/2025 RGEF.20443.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: orden cronológico según el cual se construirán las residencias del Plan 40-40 de la Comunidad de Madrid. 27387
- **PE-3917/2025 RGEF.20449.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita descripción de la estrategia de Inteligencia Artificial en sanidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid. 27387
- **PE-3918/2025 RGEF.20469.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas que se encuentran a financiación total por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias del Plan Velocidad, desglosado por residencia. 27387
- **PE-3919/2025 RGEF.20470.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas que se encuentran a financiación parcial por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias del Plan Velocidad, desglosado por residencia. 27387

- **PE-3920/2025 RGEF.20471.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas que se encuentran a financiación total por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias del Plan Velocidad desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia. 27387
- **PE-3922/2025 RGEF.20527.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas han fallecido, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, en lista de espera dentro del sistema de dependencia?..... 27387
- **PE-3923/2025 RGEF.20607.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número actual de personas con discapacidad reconocida en la Comunidad de Madrid? 27388
- **PE-3925/2025 RGEF.20622.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que la nueva señalización de velocidad por tramo que han instalado en el tramo de Navas del Rey, a la altura del Puerto de San Juan, es la única solución para aumentar la seguridad de los usuarios de la carretera M-501? .. 27388
- **PE-3926/2025 RGEF.20623.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas para aumentar la seguridad de los usuarios de la carretera M-501? 27388
- **PE-3927/2025 RGEF.20689.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas viviendas para matrimonios de personas dependientes piensa construir el gobierno de Isabel Díaz Ayuso en Villaviciosa de Odón? 27388
- **PE-3928/2025 RGEF.20690.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo piensa el gobierno de Isabel Díaz Ayuso abrir las primeras viviendas para matrimonios de personas dependientes en Villaviciosa de Odón? 27388
- **PE-3929/2025 RGEF.20691.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué lugar se ubicará la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región?..... 27388
- **PE-3930/2025 RGEF.20692.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos tiene la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región?..... 27388
- **PE-3931/2025 RGEF.20693.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas estima atender la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región? 27388
- **PE-3932/2025 RGEF.20694.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto presupuesto económico destinará el gobierno para la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región?..... 27388

- **PE-3933/2025 RGEF.20696.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de la plantilla laboral que atenderá en la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región..... 27389
- **PE-3937/2025 RGEF.20703.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se retira el curso para formar al profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas..... 27389
- **PE-3938/2025 RGEF.20706.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid importante para el desarrollo del curricular de los centros escolares tener un curso de formación para el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas? 27389
- **PE-3939/2025 RGEF.20707.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid importante para el desarrollo del curricular de los centros escolares tener un curso de formación para el profesorado cuyo contenido se centre en proporcionar herramientas al profesorado para desarrollar las competencias que permitan al alumnado valorar los movimientos y acciones que han promovido las libertades en la historia de España mediante el análisis comparado de los distintos regímenes políticos para reconocer el legado democrático de la Constitución de 1978? 27389
- **PE-3946/2025 RGEF.20709.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se retira de manera temporal el curso de formación de profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria democrática en las aulas por parte de la dirección del CTIF..... 27389
- **PE-3953/2025 RGEF.20759.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos presentados en la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos en el año 2024. 27389
- **PE-3954/2025 RGEF.20760.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos presentados en la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos desde enero a septiembre del año 2025. 27389
- **PE-3955/2025 RGEF.20761.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que se ha recurrido a la adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad del contrato “Concierto de Gloria Estefan, como parte de los actos programados para la Semana de la Hispanidad 2025 . 27389
- **PE-3960/2025 RGEF.20789.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario ha establecido el Gobierno regional para la apertura del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes y anunciado en septiembre de 2025? 27390
- **PE-3961/2025 RGEF.20790.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha estimada por el Gobierno regional para la apertura del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes..... 27390

- **PE-3962/2025 RGEF.20791.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de inversión inicial del Gobierno regional para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025. 27390
- **PE-3963/2025 RGEF.20792.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto global previsto para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025..... 27390
- **PE-3964/2025 RGEF.20793.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué superficie total ocuparán los terrenos destinados al nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025? 27390
- **PE-3965/2025 RGEF.20794.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la previsión de titulaciones de grado que se impartirán desde el primer año de funcionamiento en el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025?..... 27390
- **PE-3966/2025 RGEF.20795.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número estimado de estudiantes que podrá acoger el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes en su primer año? 27390
- **PE-3967/2025 RGEF.20796.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se integrará el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes, en la red de transporte público de la Comunidad de Madrid? 27390
- **PE-3969/2025 RGEF.20798.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de parcelas evaluadas por la Comunidad de Madrid para albergar el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) anunciado en septiembre de 2025. 27391
- **PE-3970/2025 RGEF.20799.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de selección de las parcelas evaluadas por la Comunidad de Madrid para albergar el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) anunciado en septiembre de 2025. 27391
- **PE-3972/2025 RGEF.20801.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las previsiones de gasto en equipamiento, desglosado por anualidades, que se haya previsto para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025..... 27391
- **PE-3973/2025 RGEF.20802.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las solicitudes de financiación europea presentadas para el proyecto del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025..... 27391

- **PE-3976/2025 RGEF.20942.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: números de casos de violencia sexual en los centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 27391
- **PE-3977/2025 RGEF.20943.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: números de casos de violencia sexual en los centros residenciales para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 27391
- **PE-3978/2025 RGEF.20944.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: números de casos de violencia sexual en los centros residenciales de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 27391
- **PE-3979/2025 RGEF.20945.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: números de casos de violencia sexual en los centros residenciales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, tipo de centro residencial, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 27392
- **PE-3980/2025 RGEF.20946.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: números de casos de violencia sexual en los centros de la red de atención integral para la violencia de género de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, tipo de centro residencial, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 27392
- **PE-3981/2025 RGEF.20947.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: números de casos de violencia sexual en los centros residenciales dependientes de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, tipo de centro residencial, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 27392
- **PE-3982/2025 RGEF.20988.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios de la Comunidad de Madrid en los que se ha implantado el Escudo Digital, indicando la fecha de despliegue en cada uno de ellos. . 27392

- **PE-3984/2025 RGEF.20998.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios donde se han instalado Puntos de Inclusión Digital (PID)..... 27392
- **PE-3985/2025 RGEF.20999.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: población que se ha beneficiado de formación individualizada en el uso de tecnologías digitales a personas con conocimientos básicos desde los Puntos de Inclusión Digital (PID) en el año 2024. 27392
- **PE-3986/2025 RGEF.21000.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: población que se ha beneficiado de formación individualizada en el uso de tecnologías digitales a personas con conocimientos básicos desde los Puntos de Inclusión Digital (PID) desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2025 27392
- **PE-3987/2025 RGEF.21001.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: usuarios que se han beneficiado de la Plataforma Madrid Aula Digital desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 27393

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

- **PE-4032/2025 RGEF.20698 (Transformada de PI-4906/2025 RGEF.20698).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas las comisiones del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid. 27393
- **PE-4033/2025 RGEF.20699 (Transformada de PI-4907/2025 RGEF.20699).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los grupos de trabajo del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid. 27393
- **PE-4034/2025 RGEF.20701 (Transformada de PI-4909/2025 RGEF.20701).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de residencias de mayores, de gestión directa que cuentan con unidades de convivencia dentro de las mismas, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de creación de las unidades de convivencia y por residencia. ... 27393
- **PE-4035/2025 RGEF.20702 (Transformada de PI-4910/2025 RGEF.20702).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de residencias de mayores, de gestión indirecta que cuentan con unidades de convivencia dentro de las mismas, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de creación de las unidades de convivencia y por residencia. ... 27393
- **PE-4036/2025 RGEF.20712 (Transformada de PI-4912/2025 RGEF.20712).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todas las inspecciones educativas realizadas durante el curso 2024/25, por los inspectores de educación de la Consejería de Educación a entidades privadas que imparten formación profesional a distancia, indicando entidad y fecha de realización. 27394
- **PE-4037/2025 RGEF.20841 (Transformada de PI-4931/2025 RGEF.20841).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito el número total de solicitudes aprobadas del bono del alquiler joven desglosado por edad, sexo, y código postal en esta Legislatura..... 27394

- **PE-4038/2025 RGE.20843 (Transformada de PI-4932/2025 RGE.20843).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito el número solicitudes rechazadas del bono alquiler joven en esta Legislatura desglosado por meses y años. 27394
- **PE-4039/2025 RGE.20847 (Transformada de PI-4933/2025 RGE.20847).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todas las inspecciones educativas realizadas durante el curso 2024/25, por los inspectores de educación de la Consejería de Educación a entidades privadas que imparten formación profesional a distancia, indicando la fecha y la empresa. 27394

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-5037/2025 RGE.20784 (Transformada de PE-3959/2025 RGE.20784).** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de evaluación del impacto de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid emitida en Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura. 27394
- **PI-5038/2025 RGE.20797 (Transformada de PE-3968/2025 RGE.20797).** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes técnicos que justifican la necesidad del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025. 27395
- **PI-5039/2025 RGE.20800 (Transformada de PE-3971/2025 RGE.20800).** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios firmados con la Universidad Politécnica de Madrid para la implantación del nuevo campus de San Sebastián de los Reyes anunciado en septiembre de 2025. 27395
- **PI-5040/2025 RGE.20825 (Transformada de PE-3975/2025 RGE.20825).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: "Gestión de un centro residencial para mujeres jóvenes víctimas de violencia y en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid (centro de mujeres jóvenes 3)", y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.354.848 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2028. 27395

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-2265/2025 RGE.13453.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes realizadas por mujeres víctimas de violencia de género de una vivienda pública atendiendo a la prioridad que les reconoce la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, desde julio del año 2023, el 2024 y lo que llevamos de 2025, indicando si disponían de título habilitante/denuncia por violencia de género, desagregado por meses e indicando si fueron o no admitidas dichas solicitudes y, si fueron rechazadas, el motivo de ese rechazo con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 27395-27396

- **PE-2267/2025 RGE.13505.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que se cumplen las prescripciones en cuanto a los objetivos de calidad acústica establecidos en el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial para la parcela dotacional situada en la calle de Eloy Gonzalo números 3 y 5, propuestas por el Área de Análisis Ambiental de Planes y Programas, y formulada por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Comunidad de Madrid, emitido en septiembre de 2023? 27396-27397
- **PE-2280/2025 RGE.13573.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Plan Especial de Infraestructuras "Nudo Naveros" en Torrejón de Velasco por el que se pretenden construir las plantas fotovoltaicas Ventura III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X es compatible con la conservación de la población de avutardas de la Comunidad de Madrid? 27397
- **PE-2281/2025 RGE.13575.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que es viable la construcción de plantas fotovoltaicas en el interior de las Áreas de Importancia Internacional para las Aves reconocidas en la Comunidad de Madrid? 27397
- **PE-2293/2025 RGE.13608.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para asumir la gestión del agua del municipio de Villa del Prado? 27397
- **PE-2311/2025 RGE.13630.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto crear plazas suficientes de Gestores de Emergencias de Madrid 112 para cubrir las vacantes actuales? 27398
- **PE-2312/2025 RGE.13631.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto la creación del Cuerpo de Funcionarios de Gestores de Emergencias en la presente Legislatura? 27398
- **PE-2313/2025 RGE.13632.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los gestores de emergencias de Madrid 112 puedan percibir perciban un Plus de Penosidad por el trabajo que realizan? 27398
- **PE-2314/2025 RGE.13633.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los gestores de emergencias de Madrid 112 puedan optar a una segunda actividad? 27398-27399
- **PE-2315/2025 RGE.13634.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para que los gestores de emergencias de Madrid 112 se les pueda aplicar índices reductores para acceder a la jubilación anticipada? 27399
- **PE-2332/2025 RGE.13737.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones impuestas en 2024 y lo que llevamos de 2025 por los inspectores de Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, desagregado por meses indicando el importe de cada una de las sanciones impuestas y la empresa adjudicataria 27399
- **PE-2335/2025 RGE.13762.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid la construcción en esta Legislatura de un nuevo centro de salud en el barrio de Comillas, situado en el distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, incluido en el Plan de Inversiones de Atención Primaria para el periodo 2016-2019? 27399-27400

- **PE-2348/2025 RGE.13811.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores de sostenibilidad turística utilizan para medir el impacto del turismo en la región? 27400
- **PE-2350/2025 RGE.13825.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si hay una política de igualdad concreta en lo que se refiere a la compra de obra de artistas y exposiciones en los museos competencia de la Comunidad de Madrid. 27400
- **PE-2351/2025 RGE.13826.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la negociación de la indemnización por despido con el exdirector financiero del Canal de Isabel Segunda, tras la publicación de la sentencia del Juzgado de lo Social n 41, en relación con la finalización de su relación laboral con el Canal de Isabel II en octubre de 2023. 27400
- **PE-2404/2025 RGE.14299.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Proyecto Milla Canal que se encuentra a mes de junio en su fase de definición final. 27401
- **PE-2405/2025 RGE.14300.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el producto anunciado por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte "Distrito Real Madrid"?..... 27401
- **PE-2406/2025 RGE.14309.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los objetivos que persigue la reforma de la ley autonómica que regula los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en la Comunidad de Madrid..... 27401
- **PE-2407/2025 RGE.14314.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están impulsando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cañada Real Galiana. 27402
- **PE-2410/2025 RGE.14388.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de la incidencia ocurrida en la red de distribución del Canal de Isabel II el 3 de julio en la calle López de Hoyos que provocó problemas en la presión y el suministro de agua en el distrito de Hortaleza de Madrid capital. 27402-27403
- **PE-2411/2025 RGE.14390.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo para reducir la desigualdad social en nuestra región? 27403
- **PE-2465/2025 RGE.14666.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores migrantes no acompañada tutelados que obtuvieron una plaza de autonomía al cumplir los 18 años, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por género, nacionalidad y edad. 27403
- **PE-2466/2025 RGE.14775.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Canal de Isabel II para extender la red de agua regenerada en la Comunidad de Madrid. 27403
- **PE-2467/2025 RGE.14776.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué municipios se pretende incorporar próximamente a la red de uso de agua regenerada del Canal de Isabel II. 27404

- **PE-2469/2025 RGEF.14852.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en los colegios e institutos públicos del distrito de Carabanchel, de la ciudad de Madrid, desde el mes de enero de 2025 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa. 27404
- **PE-2470/2025 RGEF.14853.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en los colegios e institutos públicos del distrito de Chamberí, de la ciudad de Madrid, desde el mes de enero de 2025 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa. 27404
- **PE-2471/2025 RGEF.14854.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en los colegios e institutos públicos del distrito de Tetuán, de la ciudad de Madrid, desde el mes de enero de 2025 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa. 27404-27405
- **PE-2472/2025 RGEF.14855.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en el colegio público del municipio de Valdaracete, desde el mes de enero de 2025 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa. 27405
- **PE-2473/2025 RGEF.14856.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en los colegios e institutos públicos del municipio de Brunete, desde el mes de enero de 2025 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa. 27405
- **PE-2476/2025 RGEF.14888.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que están cubiertas todas las plazas de gestores de emergencias en la sala de llamadas del teléfono de emergencias 112, en los distintos turnos, en el presente ejercicio? 27405-27406
- **PE-2482/2025 RGEF.14902.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Desde hace cuánto tiempo uno de los dos ascensores de la residencia Santiago Rusiñol no funciona? 27406
- **PE-2484/2025 RGEF.14916.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos para mujeres víctimas de violencia sexual indicando el presupuesto anual de cada uno de ellos en 2025. 27406
- **PE-2485/2025 RGEF.14917.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos para mujeres víctimas de violencia sexual indicando el número de profesionales que lo integran y el perfil profesional de cada uno de ellos, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos. 27406-27407
- **PE-2486/2025 RGEF.14918.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos para mujeres víctimas de violencia sexual indicando el número de mujeres atendidas desde julio de 2023 hasta la actualidad, desagregado por recurso y meses. 27407
- **PE-2488/2025 RGEF.14932.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha prohibido el acceso al comedor por parte de familiares de usuarios/as de la residencia Santiago Rusiñol? 27408

- **PE-2499/2025 RGEF.15133.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra el proyecto de construcción del IES 10 de Parla? 27408
- **PE-2500/2025 RGEF.15134.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra el proyecto de construcción del IES de Leganés, en el barrio Solagua? 27408
- **PE-2501/2025 RGEF.15146.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que no hay prestación económica directa de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para las mujeres mayores de 30 años en la Comunidad de Madrid..... 27408
- **PE-2502/2025 RGEF.15147.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación del incremento de 850.000 euros en el subconcepto 28000 Promoción de las Artes Escénicas y de la Música del Programa 334A Promoción y Difusión Cultural. 27408-27409
- **PE-2503/2025 RGEF.15148.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación del incremento de 300.000 euros en el subconcepto 44309 Madrid Cultura y Turismo S.A. del Programa 334A Promoción y Difusión Cultural. 27409
- **PE-2504/2025 RGEF.15149.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación del incremento de 60.000 euros en el subconcepto 22706 Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos del Programa 334A Promoción y Difusión Cultural..... 27409
- **PE-2510/2025 RGEF.15166.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ayudas específicas ofrece la Comunidad de Madrid para apoyar a los jóvenes creadores?..... 27409-27410
- **PE-2518/2025 RGEF.15181.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas de carácter cultural orientadas a la población joven se están llevando a cabo desde la Comunidad de Madrid en cooperación con la Unión Europea? 27410
- **PE-2519/2025 RGEF.15182.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas de carácter artístico orientadas a la población joven se están llevando a cabo desde la Comunidad de Madrid en cooperación con la Unión Europea? 27410
- **PE-2521/2025 RGEF.15184.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el “Plan regional contra las drogas” ¿Cuál es el importe de las subvenciones que se van a realizar a los municipios para desarrollar actividades dirigidas a la prevención del consumo de drogas? 27411
- **PE-2522/2025 RGEF.15185.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional para prevenir el impacto negativo de las altas temperaturas en la salud de la población de cara al verano? 27411-27412

- **PE-2537/2025 RGEF.15208.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el Plan “Primera Vivienda”, a lo largo de la presente Legislatura, solicito los siguientes datos desglosados en: (1º) número de personas que han solicitado beneficiarse de dicho Plan; (2º) de ellas, número de solicitudes aceptadas/rechazadas; (3º) número de personas que ya se han beneficiado de “Primera Vivienda”; (4º) número de personas que han renunciado al “Primera Vivienda” una vez aceptada su solicitud. 27413
- **PE-2538/2025 RGEF.15209.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el Plan “Primera Vivienda”, a lo largo de la presente Legislatura, solicito los siguientes datos desglosados en: (1º) número de jóvenes que han solicitado beneficiarse de dicho Plan; (2º) de ellas, número de solicitudes aceptadas/rechazadas; (3º) número de jóvenes que ya se han beneficiado de “Primera Vivienda”; (4º) número de jóvenes que han renunciado al “Primera Vivienda” una vez aceptada su solicitud. 27413
- **PE-2539/2025 RGEF.15210.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el “Plan Vive”, a lo largo de la presente Legislatura, solicito los siguientes datos desglosados en: (1º) número de jóvenes que han solicitado beneficiarse de dicho Plan; (2º) de ellas, número de solicitudes aceptadas/rechazadas; (3º) número de jóvenes que ya han tenido acceso a una de las viviendas del Plan Vive; (4º) número de jóvenes que han renunciado al Plan Vive una vez aceptada su solicitud. 27413-27414
- **PE-2542/2025 RGEF.15224.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del resultado del programa “Mi Primera Vivienda”?..... 27414
- **PE-2545/2025 RGEF.15242.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la reforma legal que permitirá a agricultores y ganaderos la comercialización directa en sus explotaciones, anunciada por la presidenta del Gobierno en el Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024?..... 27414
- **PE-2546/2025 RGEF.15249.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el plan de incentivos de cesión de explotaciones agrarias y ganaderas para aquellos agricultores y ganaderos que quieran cederlas y retirarse, anunciado en el Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024?..... 27414-27415
- **PE-2547/2025 RGEF.15253.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora este Gobierno la aprobación de una nueva línea de ayudas a municipios madrileños para implantar Zonas de Bajas Emisiones en lo que queda de Legislatura? 27415
- **PE-2548/2025 RGEF.15254.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Contempla este Gobierno aprobar una nueva línea de ayudas para financiar el gasto corriente de las mancomunidades de residuos en lo que queda de Legislatura? 27415-27416
- **PE-2549/2025 RGEF.15284.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional sobre el expediente 2024/04, licitado por el Ente Público Canal de Isabel II. 27416

- **PE-2553/2025 RGE.15340.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el precio de alquiler al que se están fijando el precio de las viviendas del Plan Vive? 27416
- **PE-2554/2025 RGE.15343.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno en esta Legislatura para reducir la tensión del mercado de la vivienda?..... 27416
- **PE-2569/2025 RGE.15402.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno su estrategia de vivienda protegida?..... 27416-27417
- **PE-2570/2025 RGE.15403.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estudios utiliza el Consejo de Gobierno para evaluar el impacto de su política de vivienda?..... 27417
- **PE-2574/2025 RGE.15452.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas atendidas en el programa madrileño de atención e información a personas LGTBI de la Comunidad de Madrid, desde julio de 2023 hasta la actualidad, desagregado por meses. 27417-27418
- **PE-2576/2025 RGE.15455.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas contratadas para en el Centro de atención e información a personas LGTBI de la Comunidad de Madrid en 2023 y 2024, desglosado por perfil profesional, con respeto a la intimidad y a la protección de datos. 27418-27420
- **PE-2579/2025 RGE.15486.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para aumentar la participación de chicas adolescentes en la práctica deportiva. 27420-27421
- **PE-2580/2025 RGE.15491.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la brecha digital en las piscinas de la Comunidad de Madrid. 27421-27422
- **PE-2581/2025 RGE.15492.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la brecha digital en las instalaciones deportivas de la región..... 27422
- **PE-2589/2025 RGE.15515.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita detalle de las subvenciones solicitadas por la Comunidad de Madrid a la Subdirección General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura para los años 2024 y 2025. 27422
- **PE-2590/2025 RGE.15517.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la Comunidad de Madrid ha solicitado ayudas para los "proyectos culturales de arte y educación" que la Conferencia Sectorial de Cultura ha ofertado para las comunidades autónomas. 27422
- **PE-2591/2025 RGE.15520.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra la actualización y puesta al día del Plan de Yacimientos Visitables que figuraba en los Presupuestos Generales para el 2025 dentro del programa 337C, servicio 04011..... 27422-27423

- **PE-2593/2025 RGEF.15523.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose desde julio de 2023 hasta la actualidad de los patrocinios realizados en festivales de música por la Dirección General de Turismo, indicando el nombre del festival, el mes y el año de celebración, y el gasto de la Comunidad de Madrid en patrocinar cada uno de ellos. 27423
- **PE-2594/2025 RGEF.15524.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto realizado por la Comunidad de Madrid para patrocinar eventos deportivos desde julio de 2023 hasta la actualidad indicando el evento y el gasto realizado en cada uno de ellos. 27424-27428
- **PE-2595/2025 RGEF.15525.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los festivales de música realizados en la Comunidad de Madrid desde julio de 2023 hasta la actualidad, indicando el número de asistentes en cada uno de ellos y si la Comunidad de Madrid era patrocinadora o no del evento. 27428-27429
- **PE-2596/2025 RGEF.15528.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el patrocinio de la Comunidad de Madrid del Festival Kalorama? 27429-27430
- **PE-2597/2025 RGEF.15538.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Mantiene algún inventario de restos humanos expuestos y catalogados en los museos de la Comunidad de Madrid? 27430
- **PE-2598/2025 RGEF.15539.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios aplicados en la gestión, conservación y exhibición de restos humanos en los museos de la Comunidad de Madrid. 27430
- **PE-2599/2025 RGEF.15601.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál va a ser el precio del metro cuadrado de las viviendas del Plan vive financiadas con Fondos europeos? 27430
- **PE-2626/2025 RGEF.15861.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 27.489,74€ correspondiente a la partida 21300 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27430
- **PE-2627/2025 RGEF.15864.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 203.605,39 euros correspondiente a la partida 22105 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27431
- **PE-2628/2025 RGEF.15867.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 203.394,61 euros correspondiente a la partida 22109 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27431
- **PE-2629/2025 RGEF.15876.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 3.540,00 euros correspondiente a la partida 22300 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27431

- **PE-2630/2025 RGEF.15880.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 407,96 euros correspondiente a la partida 22602 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27431
- **PE-2631/2025 RGEF.15882.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 52.608,65 euros correspondiente a la partida 22700 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27432
- **PE-2632/2025 RGEF.15883.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 117.792,33 euros correspondiente a la partida 22706 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27432
- **PE-2633/2025 RGEF.15886.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 30.321,34 euros correspondiente a la partida 22709 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27432
- **PE-2634/2025 RGEF.15889.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 66.337,28 euros correspondiente a la partida 26009 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27432
- **PE-2635/2025 RGEF.15891.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 367.612,14 euros correspondiente a la partida 28001 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27433
- **PE-2636/2025 RGEF.15894.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 42.904,28 euros correspondiente a la partida 46309 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27433
- **PE-2637/2025 RGEF.15897.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 139.086,35 euros correspondiente a la partida 48099 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27433
- **PE-2638/2025 RGEF.15900.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 8.501,05 euros correspondiente a la partida 63100 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27433

- **PE-2643/2025 RGEF.15920.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios y procedimientos regulan el uso de inmuebles propiedad de la Comunidad de Madrid en relación al uso por parte de la Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, del inmueble sito en Rascafría? 27434
- **PE-2668/2025 RGEF.16031.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en relación a la gestión de la Escuela Infantil Tesoros en el municipio de Arganda del Rey..... 27434
- **PE-2669/2025 RGEF.16033.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la actuación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades respecto a la Escuela Infantil Tesoros en Arganda del Rey?..... 27434
- **PE-2672/2025 RGEF.16070.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué permisos, licencias u autorizaciones debe obtener la empresa promotora (Solaria) por parte de la Comunidad de Madrid o de los ayuntamientos afectados para la ejecución del tramo de la línea eléctrica de evacuación dentro del término municipal de Daganzo de Arriba? 27434-27435
- **PE-2674/2025 RGEF.16117.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de reuniones o encuentros celebradas en la vivienda propiedad de la Comunidad de Madrid en Rascafría, desde su adquisición en 2024, incluyendo duración y asistentes, desglosado por meses..... 27435
- **PE-2675/2025 RGEF.16118.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de personas que se alojaron con la Presidenta Díaz Ayuso en la vivienda propiedad de la Comunidad de Madrid en Rascafría el fin de semana del 12 y 13 de julio. 27435
- **PE-2676/2025 RGEF.16119.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con cargo a qué contrato se realiza el mantenimiento de la vivienda propiedad de la Comunidad de Madrid en Rascafría? 27435-27436
- **PE-2677/2025 RGEF.16120.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con cargo a qué contrato se realiza la limpieza de la vivienda propiedad de la Comunidad de Madrid en Rascafría? 27436
- **PE-2678/2025 RGEF.16121.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún documento que regule los usos de la vivienda propiedad de la Comunidad de Madrid en Rascafría? 27436
- **PE-2679/2025 RGEF.16123.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de reuniones o encuentros celebradas en la Residencia Santillana desde junio 2023, incluyendo duración y asistentes, desglosado por meses..... 27436-27437
- **PE-2680/2025 RGEF.16124.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de estancias en la Residencia Santillana desde junio 2023, incluyendo duración y asistentes, desglosado por meses. 27437-27438

- **PE-2682/2025 RGEPI.16126.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún documento que regule los usos de la Residencia Santillana? 27438
- **PE-2685/2025 RGEPI.16301.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para cumplir con el "Acuerdo de Acreditación en el ámbito de la dependencia" en el Consejo Territorial de Dependencia del pasado 28 de julio de 2022? 27439
- **PE-2785/2025 RGEPI.13741 (Transformada de PI-2422/2025 RGEPI.13741).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos que no son valorados ni como urgentes ni como preferentes en el Centro de Intervención de abuso sexual infantil (CIASI), desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por edad y por género del menor. 27439
- **PE-2786/2025 RGEPI.13824 (Transformada de PI-2434/2025 RGEPI.13824).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado, desagregado por museo de obra adquirida en el último año. 27439-27440
- **PE-2787/2025 RGEPI.13830 (Transformada de PI-2435/2025 RGEPI.13830).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de empleados fijos despedidos por el Canal de Isabel II desde el año 2012 hasta la actualidad, indicando cargo y antigüedad de los mismos. 27440
- **PE-2788/2025 RGEPI.13870 (Transformada de PI-2448/2025 RGEPI.13870).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de atenciones individuales relativas a asesorías jurídicas, psicosociales y de índole laboral realizada por los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por tipo de atención individual y por nombre del CEPI. 27440-27441
- **PE-2789/2025 RGEPI.13871 (Transformada de PI-2449/2025 RGEPI.13871).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de atenciones individuales relativas a asesorías jurídicas, psicosociales y de índole laboral realizada por los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por género, edad y nacionalidad de los usuarios y usuarias. 27442
- **PE-2797/2025 RGEPI.14144 (Transformada de PI-2634/2025 RGEPI.14144).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 46312 denominada Mancomunidad del Sur, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025. 27442
- **PE-2798/2025 RGEPI.14145 (Transformada de PI-2635/2025 RGEPI.14145).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 76301 denominada Estrategia de Residuos, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025. 27442

- **PE-2799/2025 RGE.14146 (Transformada de PI-2636/2025 RGE.14146).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 22706 denominada Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025. 27442-27443
- **PE-2800/2025 RGE.14147 (Transformada de PI-2637/2025 RGE.14147).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 22709 denominada Otros Trabajos con el Exterior, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025. 27443
- **PE-2801/2025 RGE.14148 (Transformada de PI-2638/2025 RGE.14148).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 60105 denominada Protección y mejora del medio ambiente y Parques Naturales, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025. 27443
- **PE-2802/2025 RGE.14149 (Transformada de PI-2639/2025 RGE.14149).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 63108 denominada Reposición o Mejora de Vertederos, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025. 27443-27444
- **PE-2803/2025 RGE.14150 (Transformada de PI-2640/2025 RGE.14150).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 64103 denominada Estudios y Proyectos de Inversión, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025. 27444
- **PE-2804/2025 RGE.14151 (Transformada de PI-2641/2025 RGE.14151).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 79000 denominada Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025. 27444
- **PE-2805/2025 RGE.14152 (Transformada de PI-2642/2025 RGE.14152).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 79909 denominada Otras actuaciones, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025. 27444-27445

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-375/2025 RGEF.19342.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de octubre de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-375/2025 RGEF.19342, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a lo siguiente: 1. Tramitar de forma urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que se encuentren ilegalmente en nuestra región. 2. Añadir como penas la pérdida de la nacionalidad española y la expulsión del territorio nacional para los menores y adultos extranjeros que hayan sido condenados. 3. Tramitar de forma urgente la repatriación de los Menores Extranjeros No Acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o entorno íntimo. 4. Incrementar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como la Policía Nacional y la Guardia Civil. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Oponerse a la reubicación o acogida en Madrid de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España. 2. Realizar a todos los inmigrantes ilegales no acompañados que se encuentren bajo tutela de la Comunidad de Madrid, pruebas periciales exhaustivas para determinar fielmente su edad, con el mínimo margen de error posible. 3. Proceder al cierre de los centros de Menores Extranjeros No Acompañados. 4. Garantizar la transparencia en cuanto a la inmigración ilegal en Madrid. 5. Publicar la cuantía de todas las ayudas percibidas por inmigrantes ilegales por parte de la Administración madrileña. 6. Impulsar las modificaciones legislativas necesarias de aquellas leyes de ámbito regional para incorporar el principio de prioridad nacional para el acceso a los servicios y prestaciones sociales en Madrid. 7. Establecer el principio de prioridad nacional en las bases reguladoras de las subvenciones cuyos créditos presupuestarios correspondan en exclusiva a la Comunidad de Madrid. 8. Proteger la identidad cultural y las tradiciones propias de Madrid. 9. Llevar a cabo un plan específico de apoyo económico para que aquellos municipios madrileños más afectados por la presión migratoria puedan reforzar su seguridad; y cuestiones conexas.....

27445-27446

— **PNL-383/2025 RGEF.19696.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de octubre de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-383/2025 RGEF.19696, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer una legislación que proteja el uso residencial de las viviendas frente al uso turístico en este escenario de crisis habitacional. 2. Realizar una legislación para que se regule la duración del alquiler de uso turístico frente al temporal, al igual que otras Comunidades Autónomas. 3. Poner en marcha un cuerpo de inspectores que sea suficiente para que realicen inspecciones para el buen uso de la vivienda residencial y el cumplimiento de la legislación de vivienda de uso turístico. 4. Crear una reglamentación para tener un régimen sancionador a los abusos realizados por los sujetos que no cumplan la normativa en materia de vivienda.....

27447

— **PNL-389/2025 RGEF.19832.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de octubre de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-389/2025 RGEF.19832, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar los planes de contingencia ante los cortes prolongados en líneas de Metro, asegurando una capacidad real de absorción por parte de los servicios sustitutivos. 2. Incrementar la frecuencia y número de autobuses, así como en otras líneas afectadas por el desvío de usuarios. 3. Garantizar la gratuidad del bono transporte hasta la finalización de la acumulación de obras por el colapso de la movilidad en la Comunidad de Madrid, en compensación por el defectuoso servicio prestado. 4. Habilitar la información de incidencias en las redes sociales y páginas de Metro de Madrid y de la Comunidad de Madrid para que los usuarios conozcan las incidencias en tiempo real, al igual que se realizan en el servicio de Renfe Cercanías.

27447

- **PNL-390/2025 RGEF.19849.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de octubre de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-390/2025 RGEF.19849, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner los recursos del Servicio Madrileño de Salud a disposición del Ministerio de Sanidad para contribuir a la atención y acogida de los pacientes pediátricos provenientes de Gaza. 2. Poner en marcha un plan de acompañamiento psicosocial a eventuales desplazados o refugiados desde Palestina, similar al que se desarrolló con las personas procedentes de Ucrania. 27447-27448

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-1204/2025 RGEF.20554.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: pobreza infantil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM). 27448
- **C-1233/2025 RGEF.20952.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicación de las razones que justifican el abono de 32.788.391,29 de euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de julio de 2025 (por vía art. 208.2.b RAM) 27448-27449
- **C-1245/2025 RGEF.21004.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: dar cuenta de las razones por las que el Gobierno ha decidido modificar la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, para modificar la naturaleza jurídica de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II para transformarla en un ente de derecho público sometido al derecho privado (por vía art. 208.2.b RAM). 27449
- **C-1249/2025 RGEF.21020.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración sobre el sistema de financiación de las universidades públicas (por vía art. 208.2.b RAM). 27449

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1200/2025 RGEF.20513.** Presentada por la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2024, una vez enviada la documentación correspondiente, desagregada al nivel de vinculación jurídica de los créditos (CG 99/25 RGEF 20444). (Por vía art. 209.1 a) RAM) 27450

- **C-1201/2025 RGEF.20529.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informar sobre la Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2024, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada al nivel de vinculación jurídica de los créditos (por vía art. 209.1.b RAM)..... 27450
- **C-1205/2025 RGEF.20555.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: informar de las medidas que va a adoptar su departamento para mejorar la prevención de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid (por vía art. 221 RAM) 27451
- **C-1211/2025 RGEF.20563.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de Fundación CIVIO, entidad especialista en diferentes ámbitos de la transparencia de las administraciones públicas, entre ellos, la transparencia algorítmica, ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: informar sobre el posible desarrollo de políticas de transparencia algorítmica en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 27451
- **C-1213/2025 RGEF.20770.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en relación con la Memoria Anual de Fiscalización 2024 (por vía art. 70, 210 Y 236 RAM) 27451-27452
- **C-1215/2025 RGEF.20772.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en relación con el Informe de fiscalización del programa 231A: Atención social especializada a personas con enfermedad mental y el cumplimiento del plan de calidad e inspección de servicios sociales en la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2022, aprobado por orden 1744/2021 de 26 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social en relación con la gestión de dicho programa (por vía art. 70, 210 Y 236 RAM)..... 27452
- **C-1234/2025 RGEF.20953.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: explicación de las razones que justifican el abono de 32.788.391,29 de Euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de julio de 2025 (por vía art. 209.1.b RAM) 27452
- **C-1235/2025 RGEF.20954.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia Cuervo Pavón, educadora social, especializada en prevención de adicciones y drogodependencia, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM)..... 27452-27453
- **C-1236/2025 RGEF.20957.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Educación, Ciencia y Universidades (por vía art. 209.1.b RAM). . 27453

- **C-1237/2025 RGE.20962.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Presidencia, Justicia y Administración Local (por vía art. 209.1.b RAM). 27453
- **C-1238/2025 RGE.20963.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: explicar qué labores hacen con el fin de mejorar, en los mayores, unos hábitos saludables para evitar la dependencia y fomentar un envejecimiento activo (por vía art. 211 RAM) 27454
- **C-1239/2025 RGE.20964.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Mujer (por vía art. 209.1.b RAM). 27454
- **C-1240/2025 RGE.20965.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Jóvenes Judíos en España (FEJJE) ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: informar sobre la situación del antisemitismo entre los jóvenes madrileños (por vía art. 211 RAM). 27454
- **C-1241/2025 RGE.20966.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Hacienda (por vía art. 209.1.b RAM). 27455
- **C-1242/2025 RGE.20967.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Sanidad (por vía art. 209.1.b RAM). 27455
- **C-1243/2025 RGE.20968.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Familia y Asuntos Sociales (por vía art. 209.1.b RAM). 27455
- **C-1244/2025 RGE.21002.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (por vía art. 209.1.b RAM). 27456
- **C-1246/2025 RGE.21005.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: dar cuenta de las razones por las que el Gobierno ha decidido modificar la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, para modificar la naturaleza jurídica de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II para transformarla en un ente de derecho público sometido al derecho privado (por vía art. 209.1.b RAM). 27456

- **C-1247/2025 RGE.21018.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Cultura (por vía art. 209.1.b RAM). 27456-27457

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-3182/2025 RGE.18061.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del balance de incendios forestales durante los meses de julio y agosto de 2025. 27457
- **PCOP-3633/2025 RGE.20606.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué avances se han producido en la gestión sostenible de las explotaciones agrarias por la realización de las actuaciones de asesoramiento y formación del sector agrario que se han efectuado en base al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y ASAJA-Madrid? 27457
- **PCOP-3637/2025 RGE.20644.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de su encuentro con la encargada de negocios de la embajada de Israel en España? 27458
- **PCOP-3638/2025 RGE.20645.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido las motivaciones por las que se ha celebrado un encuentro con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España? 27458
- **PCOP-3639/2025 RGE.20646.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los acuerdos que se han adoptado en el encuentro con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España? 27458
- **PCOP-3640/2025 RGE.20647.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Podría informar la Presidenta sobre el contenido y los acuerdos alcanzados en la reunión que mantuvo con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España? 27459
- **PCOP-3641/2025 RGE.20648.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los compromisos que asumió en nombre de la Comunidad de Madrid con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España? 27459
- **PCOP-3644/2025 RGE.20653.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué acuerdos beneficiosos para la actividad económica en la Comunidad de Madrid se han llegado en el encuentro celebrado entre la Presidenta D.^a Isabel Díaz Ayuso y la encargada de negocios de la Embajada Israelí en España? 27459
- **PCOP-3645/2025 RGE.20660.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Que valoración realiza el Gobierno regional sobre el encuentro mantenido entre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y la encargada de negocios de la Embajada Israelí en España de cara a mejorar la actividad económica en nuestra región? 27460

- **PCOP-3648/2025 RGE.20666.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué análisis hace el Gobierno de los efectos de las políticas comunitarias en la Comunidad de Madrid, en concreto de los fondos Next Generation-EU? 27460
- **PCOP-3650/2025 RGE.20670.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera adecuado el presupuesto destinado a Telemadrid? 27460
- **PCOP-3654/2025 RGE.20680.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cree que va a aportar a la Comunidad de Madrid la nueva Ciudad de la Justicia? 27461
- **PCOP-3656/2025 RGE.20682.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los servicios de custodia y gestión de los archivos judiciales? 27461
- **PCOP-3657/2025 RGE.20683.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el proceso de unificación de las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid? 27461
- **PCOP-3658/2025 RGE.20686.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno de Isabel Díaz Ayuso que el nuevo Acuerdo Marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes de 2026 va a mejorar la atención en las residencias de las personas mayores? 27461-27462
- **PCOP-3659/2025 RGE.20705.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué se ha retirado desde la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades un curso para formar el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas? 27462
- **PCOP-3660/2025 RGE.20711.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sesgos ha podido observar la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza para cancelar la formación para el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas en el CTIF Norte? 27462
- **PCOP-3661/2025 RGE.20716.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el anunciado cribado neonatal para cardiopatías congénitas en todas las maternidades? 27462-27463
- **PCOP-3662/2025 RGE.20718.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a mejorar la salud de los madrileños el anunciado programa "Salud Sénior" para mayores de 70 años? 27463
- **PCOP-3665/2025 RGE.20724.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué utilidad tendrán los Centros Diagnósticos de Alta resolución en una sola visita prometidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid? 27463
- **PCOP-3666/2025 RGE.20726.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué función desempeñará el Centro Regional de Producción de Terapias Avanzadas anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid? 27463-27464

- **PCOP-3670/2025 RGEF.20734.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos contratos menores inferiores a 15.000 euros ha adjudicado la Consejería de Sanidad para servicios y suministros sanitarios en 2024? 27464
- **PCOP-3672/2025 RGEF.20738.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid? 27464
- **PCOP-3673/2025 RGEF.20740.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran necesario un nuevo modelo de financiación hospitalaria en la Comunidad de Madrid? 27464
- **PCOP-3674/2025 RGEF.20742.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico trabajan en el Hospital del Tajo en Aranjuez? 27465
- **PCOP-3675/2025 RGEF.20744.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los Servicios Sanitarios Públicos en el municipio de Parla?..... 27465
- **PCOP-3676/2025 RGEF.20746.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Es homogéneo el tiempo de espera para una cita en Atención Primaria entre los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid? 27465
- **PCOP-3677/2025 RGEF.20748.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe la reciente transferencia de 33 millones de euros al Hospital de Torrejón en concepto de reequilibrio económico? 27465-27466
- **PCOP-3678/2025 RGEF.20750.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué obedece el abono de 32.788.391,29 de Euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de Julio de 2025? 27466
- **PCOP-3679/2025 RGEF.20756.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para favorecer la instalación de Centros de Datos en la región?..... 27466
- **PCOP-3680/2025 RGEF.20758.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué grado de accesibilidad tienen las web y aplicaciones institucionales dependientes de la Comunidad de Madrid para las personas con discapacidad? 27466-27467
- **PCOP-3681/2025 RGEF.20763.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de seguridad específicos protegen la plataforma 'EducaMadrid' y los datos de más de un millón de alumnos y docentes? .. 27467
- **PCOP-3684/2025 RGEF.20775.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de las inversiones del Gobierno regional en publicidad institucional en Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura. ... 27467
- **PCOP-3685/2025 RGEF.20776.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid en Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura. 27467

- **PCOP-3686/2025 RGE.20785.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la creación de un nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025. 27468
- **PCOP-3687/2025 RGE.20787.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a realizar para la creación del nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025? 27468
- **PCOP-3690/2025 RGE.20838.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la emancipación juvenil en la región? 27468
- **PCOP-3691/2025 RGE.20840.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto del bono del alquiler joven en la región? 27469
- **PCOP-3692/2025 RGE.20846.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por la Consejería de Sanidad tras recibir en julio del presente año una carta de la Secretaría de Estado de Sanidad remarcando "la necesidad de garantizar el acceso efectivo, equitativo y en condiciones de igualdad a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en el sistema público de salud". 27469
- **PCOP-3696/2025 RGE.20927.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de coordinación con el Ayuntamiento de Madrid está adoptando el Consejo de Gobierno en materia de empleo? 27469
- **PCOP-3697/2025 RGE.20929.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la política industrial de la Comunidad de Madrid? 27470
- **PCOP-3698/2025 RGE.20932.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Consejo de Gobierno para potenciar la política industrial en la región? 27470
- **PCOP-3699/2025 RGE.20935.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han utilizado para externalizar los estudios para la elaboración del plan industrial de la Comunidad de Madrid? 27470
- **PCOP-3700/2025 RGE.20937.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para definir los principales sectores por los que se apostará en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid? 27470-27471
- **PCOP-3701/2025 RGE.20939.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los principales objetivos de la política industrial de la Comunidad de Madrid? 27471
- **PCOP-3702/2025 RGE.20941.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los efectos que está teniendo en la economía de la región el plan de ayuda para la digitalización de la Comunidad de Madrid? 27471

- **PCOP-3704/2025 RGE.21006.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cambiar la naturaleza jurídica de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II para transformarla en un ente de derecho público sometido al derecho privado? 27471-27472
- **PCOP-3705/2025 RGE.21029.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el uso de energías renovables en la región? 27472
- **PCOP-3706/2025 RGE.21030.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Ejecutivo autonómico promover la eficiencia energética en edificios públicos y viviendas? 27472
- **PCOP-3707/2025 RGE.21031.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones desarrolla el Gobierno regional para facilitar la implantación de la movilidad eléctrica en la Comunidad de Madrid? 27472-27473
- **PCOP-3708/2025 RGE.21032.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a los efectos de la emergencia climática en la región? 27473
- **PCOP-3709/2025 RGE.21033.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Ejecutivo autonómico reforzar las políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático en la Comunidad de Madrid? 27473
- **PCOP-3711/2025 RGE.21035.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar la oferta de vivienda pública? 27473-27474
- **PCOP-3712/2025 RGE.21036.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes las actuaciones que se están llevando a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a la oferta de vivienda pública para ayudar al acceso a la vivienda a los madrileños? 27474
- **PCOP-3713/2025 RGE.21037.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Ejecutivo autonómico facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes madrileños? 27474
- **PCOP-3715/2025 RGE.21039.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Ejecutivo autonómico garantizar la máxima transparencia en la gestión de los recursos públicos? 27474-27475
- **PCOP-3720/2025 RGE.21044.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública madrileña? 27475

- **PCOP-3722/2025 RGE.21054.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el protocolo hospitalario para el tratamiento de los restos biológicos de niños fallecidos antes de nacer. 27475
- **PCOP-3723/2025 RGE.21055.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado actual del protocolo hospitalario para el tratamiento de los restos biológicos de los niños fallecidos antes de nacer? 27475-27476
- **PCOP-3726/2025 RGE.21062.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuación del Observatorio Regional contra la Violencia de Género ante los fallos de las pulseras antimaltrato..... 27476
- **PCOP-3727/2025 RGE.21066.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para extender la ayuda económica de pago único a los huérfanos de padre como consecuencia de la violencia ejercida en el ámbito familiar?. 27476
- **PCOP-3728/2025 RGE.21068.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para extender la ayuda económica de pago único a todos los huérfanos de madre como consecuencia de la violencia ejercida en el ámbito familiar? 27476-27477
- **PCOP-3731/2025 RGE.21077.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid? 27477
- **PCOP-3734/2025 RGE.21095.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos pretenden llevar a cabo con la suscripción de un acuerdo del Gobierno de la Comunidad de Madrid con de las organizaciones agrarias en defensa de un modelo de Política Agraria Común, el pasado 22 de septiembre actual? 27477
- **PCOP-3735/2025 RGE.21104.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la movilidad en la Comunidad de Madrid?..... 27477-27478
- **PCOP-3739/2025 RGE.21188.** Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del estado de cumplimiento de la Estrategia de Cultura de la Comunidad de Madrid?..... 27478
- **PCOP-3740/2025 RGE.21189.** Del Diputado Sr. Posse Praderas, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas infraestructuras educativas tiene previstas la Comunidad de Madrid para garantizar la escolarización en las nuevas zonas urbanas de la ciudad de Madrid?..... 27478
- **PCOP-3741/2025 RGE.21190.** Del Diputado Sr. López Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el estado de cumplimiento de la Estrategia de Digitalización 2023-2026 de la Comunidad de Madrid?..... 27478-27479
- **PCOP-3744/2025 RGE.21195.** Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los resultados del último estudio de contabilidad regional? 27479

- **PCOP-3745/2025 RGE.21204.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la función de la Real Casa de Correos como sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid? 27479
- **PCOP-3746/2025 RGE.21205.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha utilizado el Consejo de Gobierno para definir los polos industriales de la Comunidad de Madrid? 27479-27480
- **PCOP-3747/2025 RGE.21207.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones que está adoptando el Consejo de Gobierno para atraer inversión a los denominados polos industriales? 27480
- **PCOP-3748/2025 RGE.21209.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de acompañamiento al emprendimiento tiene previsto aplicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2026?..... 27480
- **PCOP-3749/2025 RGE.21211.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la siniestralidad laboral en la región?..... 27480-27481
- **PCOP-3750/2025 RGE.21213.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones específicas se están llevando a cabo para la acreditación de las competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?..... 27481
- **PCOP-3751/2025 RGE.21215.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la efectividad de las acreditaciones de competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?..... 27481
- **PCOP-3752/2025 RGE.21217.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los resultados del Plan de Talento Digital de la Comunidad de Madrid? 27481-27482
- **PCOP-3757/2025 RGE.21237.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para la protección al comercio en la Comunidad de Madrid?..... 27482

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-4055/2025 RGE.18063.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del balance de incendios forestales durante los meses de julio y agosto de 2025..... 27482
- **PCOC-4766/2025 RGE.20423.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios aplicados para justificar la idoneidad del adjudicatario seleccionado del contrato tramitado por emergencia con número de expediente A/OBR-018090/2025 cuyo objeto de contrato es Contratación mediante tramitación de emergencia del contrato de las obras de reparación de los daños generados en la carretera M-522 entre los PPKK 2+500 y 4+000 en el término municipal de Quijorna. . . 27483

- **PCOC-4767/2025 RGE.20424.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios aplicados para justificar la idoneidad del adjudicatario seleccionado del contrato A/SER-014888/2025 cuyo objeto es Elaboración del Plan Industrial 2026-2031 de la Comunidad de Madrid con el contenido y alcance contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como todas las tareas previas conducentes a este fin. 27483
- **PCOC-4776/2025 RGE.20437.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento en la actualidad de las residencias que se crearon bajo el Plan Velocidad? 27483
- **PCOC-4777/2025 RGE.20439.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la atención a las personas mayores en la actualidad de las residencias que se crearon bajo el Plan Velocidad? 27484
- **PCOC-4778/2025 RGE.20445.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estrategia de Inteligencia Artificial en salud del Gobierno de la Comunidad de Madrid? 27484
- **PCOC-4779/2025 RGE.20451.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para fomentar la práctica del deporte en la población migrante de la región? 27484
- **PCOC-4780/2025 RGE.20454.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las políticas de integración de las personas migrantes a través del deporte en la Comunidad de Madrid?..... 27485
- **PCOC-4781/2025 RGE.20456.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la integración a través de actividades deportivas, de las personas inmigrantes que residen en la región? 27485
- **PCOC-4782/2025 RGE.20458.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades deportivas se realizan en los Centros de menores no acompañados de la Comunidad de Madrid? 27485
- **PCOC-4783/2025 RGE.20460.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades deportivas tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en los próximos seis meses para favorecer la integración en la comunidad de las personas migrantes? . 27486
- **PCOC-4784/2025 RGE.20462.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Consejo de Gobierno de forma conjunta con los ayuntamientos de la región, para favorecer la práctica de actividades deportivas de la población migrante de la región? 27486

- **PCOC-4785/2025 RGEF.20464.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las acciones que está llevando a cabo de forma conjunta con las entidades locales para promover la práctica de deportes en la población migrante de la región? 27486
- **PCOC-4786/2025 RGEF.20466.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para facilitar la práctica de nuevas actividades deportivas en la región? 27487
- **PCOC-4788/2025 RGEF.20512.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los contenidos sobre educación sexual que emite Telemadrid? 27487
- **PCOC-4789/2025 RGEF.20514.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión que realiza de los fondos económicos estatales que provienen del Plan Corresponsables del presente año? 27487
- **PCOC-4791/2025 RGEF.20530.** De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios empleados en la adjudicación del contrato cuyo objeto es: Servicios de montaje y desmontaje de la exposición Jacobo Castellano A/SER-001480/2024? 27488
- **PCOC-4792/2025 RGEF.20531.** De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios empleados en la adjudicación del contrato cuyo objeto es: Servicios sanitarios para la temporada de verano de 2025 en las instalaciones deportivas gestionadas por la Dirección General de Deportes A/SER-044003/2024? 27488
- **PCOC-4793/2025 RGEF.20532.** De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios empleados en la adjudicación del contrato cuyo objeto es: Obras de restauración de las cubiertas y fachada norte del Palacio de Goyeneche en Nuevo Baztán incluido dentro del Proyecto C.24.12.P3.1? 27488
- **PCOC-4794/2025 RGEF.20543.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos pretenden llevar a cabo con la suscripción de una adenda del Gobierno de la Comunidad de Madrid con de las organizaciones agrarias en defensa de un modelo de Política Agraria Común? 27489
- **PCOC-4795/2025 RGEF.20544.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué gestiones están efectuando ante la Unión Europea para modificar la propuesta de la nueva Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2028/2034? 27489
- **PCOC-4796/2025 RGEF.20545.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué gestiones están efectuando desde el Gobierno regional ante la Unión Europea para modificar la propuesta de la nueva Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2028/2034? 27489

- **PCOC-4797/2025 RGEF.20547.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se ha tenido en cuenta en el expediente: 2024-0-045 (A/SER-036096/2024)? 27490
- **PCOC-4798/2025 RGEF.20551.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Planea la Consejería de Sanidad elaborar alguna campaña destinada a público general en relación a la seguridad del paracetamol? 27490
- **PCOC-4800/2025 RGEF.20605.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué avances se han producido en la gestión sostenible de las explotaciones agrarias por la realización de las actuaciones de asesoramiento y formación del sector agrario que se han efectuado en base al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y ASAJA-Madrid? 27490
- **PCOC-4801/2025 RGEF.20624.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Consideran que la carretera M-501 en el tramo comprendido en el Puerto de San Juan, en el término municipal de Navas del Rey, ofrece garantía de seguridad para los usuarios de dicha carretera? 27491
- **PCOC-4802/2025 RGEF.20625.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación que realmente aumente la seguridad de los usuarios de la carretera de la M-501? 27491
- **PCOC-4805/2025 RGEF.20652.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Nos puede explicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid por qué en lugar de centralizar y planificar de forma global las compras de material sanitario —suturas, gasas, stents o fármacos hospitalarios— se sigue dejando a cada hospital que contrate bajo demanda de forma aislada? 27491
- **PCOC-4806/2025 RGEF.20665.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué análisis hace el Gobierno de los efectos de las políticas comunitarias en la Comunidad de Madrid, en concreto de los fondos Next Generation-EU? 27492
- **PCOC-4808/2025 RGEF.20687.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno de Isabel Díaz Ayuso que el nuevo Acuerdo Marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes de 2026 va a mejorar la atención en las residencias de las personas mayores? 27492
- **PCOC-4810/2025 RGEF.20704.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué se ha retirado desde la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades un curso para formar al profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas? 27492

- **PCOC-4811/2025 RGEF.20710.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué sesgos ha podido observar la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza para cancelar la formación para el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas en el CTIF Norte? 27493
- **PCOC-4812/2025 RGEF.20717.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el anunciado cribado neonatal para cardiopatías congénitas en todas las maternidades? . 27493
- **PCOC-4813/2025 RGEF.20719.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a mejorar la salud de los madrileños el anunciado programa "Salud Sénior" para mayores de 70 años?..... 27493
- **PCOC-4816/2025 RGEF.20725.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué utilidad tendrán los Centros Diagnósticos de Alta resolución en una sola visita prometidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?..... 27494
- **PCOC-4817/2025 RGEF.20727.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué función desempeñará el Centro Regional de Producción de Terapias Avanzadas anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid? 27494
- **PCOC-4818/2025 RGEF.20729.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Contribuirá el Servicio Madrileño de Salud a la atención y acogida de pacientes pediátricos provenientes de Gaza impulsada por el Ministerio de Sanidad? 27494
- **PCOC-4821/2025 RGEF.20735.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuántos contratos menores inferiores a 15.000 euros ha adjudicado la Consejería de Sanidad para servicios y suministros sanitarios en 2024? 27495
- **PCOC-4823/2025 RGEF.20739.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid?..... 27495
- **PCOC-4824/2025 RGEF.20741.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Consideran necesario un nuevo modelo de financiación hospitalaria en la Comunidad de Madrid? 27495
- **PCOC-4825/2025 RGEF.20743.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuántos Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico trabajan en el Hospital del Tajo en Aranjuez? 27496
- **PCOC-4826/2025 RGEF.20745.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los Servicios Sanitarios Públicos en el municipio de Parla? 27496
- **PCOC-4827/2025 RGEF.20747.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Es homogéneo el tiempo de espera para una cita en Atención Primaria entre los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid? 27496

- **PCOC-4828/2025 RGEF.20749.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe la reciente transferencia de 33 millones de euros al Hospital de Torrejón en concepto de reequilibrio económico? 27497
- **PCOC-4829/2025 RGEF.20751.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿A qué obedece el abono de 32.788.391,29 de Euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de Julio de 2025? 27497
- **PCOC-4830/2025 RGEF.20752.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué campañas de concienciación o educación se están desarrollando para promover una visión positiva de la maternidad y paternidad? 27497
- **PCOC-4831/2025 RGEF.20753.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Se están estudiando modelos de éxito de otros países europeos con políticas efectivas de natalidad para adaptarlos al contexto madrileño? 27498
- **PCOC-4832/2025 RGEF.20757.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué grado de accesibilidad tienen las web y aplicaciones institucionales dependientes de la Comunidad de Madrid para las personas con discapacidad? 27498
- **PCOC-4833/2025 RGEF.20764.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de seguridad específicos protegen la plataforma 'EducaMadrid' y los datos de más de un millón de alumnos y docentes? 27498
- **PCOC-4835/2025 RGEF.20777.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acciones realizadas tras el fallo técnico producido durante la emisión en directo, en Radio Televisión Madrid, de la sesión del Congreso de los Diputados del día 10 de septiembre de 2025. 27499
- **PCOC-4838/2025 RGEF.20786.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración de la creación de un nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025 27499
- **PCOC-4839/2025 RGEF.20788.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a realizar para la creación del nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025? 27499
- **PCOC-4841/2025 RGEF.20807.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza Telemadrid para seleccionar a expertos en relaciones internacionales para informar y opinar sobre asuntos de política exterior? 27500

- **PCOC-4844/2025 RGE.20813.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si el convenio de 8 de julio de 2025 por el que se establece el marco de colaboración para promover la formación en materia sociosanitaria para inmigrantes susceptibles de arraigo por formación incluye la posibilidad de que personas extranjeras en situación administrativa irregular puedan acceder a dicha formación. 27500
- **PCOC-4845/2025 RGE.20837.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la emancipación juvenil en la región? 27500
- **PCOC-4847/2025 RGE.20842.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto del bono del alquiler joven en la región? 27501
- **PCOC-4851/2025 RGE.20850.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué programas de colaboración con ayuntamientos ha puesto en marcha el gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar la oferta de vivienda asequible? 27501
- **PCOC-4853/2025 RGE.20852.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer fórmulas alternativas de acceso a la vivienda? 27501
- **PCOC-4860/2025 RGE.20860.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la construcción de vivienda pública destinada a jóvenes de la región? 27502
- **PCOC-4862/2025 RGE.20862.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la construcción de vivienda pública destinada a personas en riesgo de exclusión social? . 27502
- **PCOC-4863/2025 RGE.20909.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: cómo piensa la consejería gestionar los fondos adjudicados por el Consejo Territorial de Memoria Democrática para este ejercicio económico. 27502
- **PCOC-4866/2025 RGE.20921.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de coordinación con el Ayuntamiento de Madrid está adoptando el Consejo de Gobierno en materia de empleo? 27503
- **PCOC-4867/2025 RGE.20928.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la política industrial de la Comunidad de Madrid? 27503
- **PCOC-4868/2025 RGE.20931.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Consejo de Gobierno para potenciar la política industrial en la región? 27503

- **PCOC-4869/2025 RGE.20934.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han utilizado para externalizar los estudios para la elaboración del plan industrial de la Comunidad de Madrid? 27504
- **PCOC-4870/2025 RGE.20936.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para definir los principales sectores por los que se apostará en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid? 27504
- **PCOC-4871/2025 RGE.20938.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los principales objetivos de la política industrial de la Comunidad de Madrid? 27504
- **PCOC-4872/2025 RGE.20940.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los efectos que está teniendo en la economía de la región el plan de ayuda para la digitalización de la Comunidad de Madrid?..... 27505
- **PCOC-4874/2025 RGE.21007.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cambiar la naturaleza jurídica de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II para transformarla en un ente de derecho público sometido al derecho privado?..... 27505
- **PCOC-4875/2025 RGE.21023.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuándo se va a retirar el amianto del CEIP Ciudad Pegaso?..... 27505
- **PCOC-4876/2025 RGE.21024.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué razón no se ha retirado el amianto del CEIP Ciudad Pegaso?..... 27506
- **PCOC-4879/2025 RGE.21063.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: actuación del Observatorio Regional contra la Violencia de Género ante los fallos de las pulseras antimaltrato. 27506
- **PCOC-4880/2025 RGE.21067.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para extender la ayuda económica de pago único a los huérfanos de padre como consecuencia de la violencia ejercida en el ámbito familiar?..... 27506
- **PCOC-4881/2025 RGE.21069.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para extender la ayuda económica de pago único, otorgada por la Dirección General de la Mujer, a todos los huérfanos de madre como consecuencia de la violencia ejercida en el ámbito familiar? 27507
- **PCOC-4882/2025 RGE.21070.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid implantar un programa regional específico de cuidados paliativos perinatales y duelo? 27507

— **PCOC-4883/2025 RGEF.21071.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid la conveniencia de que todos los hospitales del SERMAS dispongan de un protocolo homogéneo de duelo perinatal y neonatal? 27507

— **PCOC-4884/2025 RGEF.21078.** De la Diputada Sra. de las Heras Tundidor, del GPP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto Radio Televisión Madrid hacer cambios en la parrilla de programación en lo que queda de este año 2025? 27508

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

— **PI-3956/2025 RGEF.16516.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la inflación acumulada que tendrán que asumir los inquilinos que entren a vivir en una vivienda del Plan Vive. 27508

— **PI-3962/2025 RGEF.16522.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste estimado de la inflación acumulada desde diciembre de 2023 que tendrán que asumir los inquilinos que accedan al Plan Vive. 27508

— **PI-4876/2025 RGEF.20447.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicitan los informes semestrales de seguimiento de la Estrategia de Digital de la Comunidad de Madrid 2023-2026, que se deben elaborar según lo establecido en el apartado Gobernanza de dicha estrategia. 27508

— **PI-4877/2025 RGEF.20450.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de espectáculos de SUMA FLAMENCA de los años 2023, 2024 y 2025, que incluya nombre del espectáculo, dirección y presupuesto de cada uno de los espectáculos. 27508

— **PI-4879/2025 RGEF.20472.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas que se encuentran a financiación parcial por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias del Plan Velocidad desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia. 27509

— **PI-4884/2025 RGEF.20503.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, en virtud del cual se formaliza la concesión directa de una subvención a dicha entidad, por importe de 260.000 euros, para la realización de diversas actuaciones durante los ejercicios 2025 y 2026, que tienen como finalidad la protección, conservación y restauración del inmueble sede de dicha entidad. 27509

— **PI-4885/2025 RGEF.20504.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de los convenios a suscribir entre la Comunidad de Madrid y trece universidades ubicadas en la Comunidad de Madrid, por los que se articula la concesión directa de una subvención para sufragar gastos de arbitraje derivados de la organización de los Campeonatos de España Universitarios 2025, por un importe total de 127.252,99 euros. 27509

- **PI-4886/2025 RGEF.20505.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del Acuerdo por el que se convalida el gasto por importe de 517.189,57 euros (IVA incluido), derivado de la certificación final correspondiente a las obras de construcción del Intercambiador de Valdebebas – Ciudad de la Justicia – Hospital Isabel Zendal, realizadas por la empresa AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. 27509
- **PI-4887/2025 RGEF.20506.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del Acuerdo por el que se conceden los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid, en su edición de 2025. 27509
- **PI-4888/2025 RGEF.20507.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del Informe relativo al proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Programa Educativo de Actividades Artísticas de la Comunidad de Madrid. 27509
- **PI-4889/2025 RGEF.20508.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones que la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo sobre las residencias, públicas y privadas, en Colmenar Viejo, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 27509
- **PI-4890/2025 RGEF.20509.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones que la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha sobre las residencias, públicas y privadas, en Colmenar Viejo, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 27510
- **PI-4892/2025 RGEF.20511.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de horas extras que ha realizado el personal laboral de la residencia pública Colmenar Viejo, desde enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por tipo de personal laboral, con respeto a la protección de datos. 27510
- **PI-4893/2025 RGEF.20517.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número brotes de parásitos que se han dado en las residencias de gestión directa de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por tipo de parásito, por meses y por residencia. 27510
- **PI-4894/2025 RGEF.20518.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número brotes de parásitos que se han dado en las residencias de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por tipo de parásito, por meses y por residencia. 27510
- **PI-4895/2025 RGEF.20519.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al anteproyecto de Ley de Calidad y Libre Elección de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid. 27510

- **PI-4896/2025 RGEPI.20520.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual, para el período 2026-2029, por un importe de 114.187.500 euros, destinado a financiar la concesión de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid, para el año 2026. 27510
- **PI-4897/2025 RGEPI.20521.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual, para 2025 y 2026, por importe de 1.000.000 euros, destinado a financiar la concesión directa de las ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid, para el año 2026. 27510
- **PI-4898/2025 RGEPI.20522.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: “Gestión de Centro de Rehabilitación Psicosocial y Equipo de Apoyo Social Comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en Arganda del Rey” (120 plazas), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 2.780.593,92 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2029. 27511
- **PI-4899/2025 RGEPI.20523.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto por un importe de 825.957,91 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del Lote 2, Área Sur, del contrato denominado: “Servicio de teleasistencia domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid” (4 lotes), adjudicado a Servicios de Teleasistencia, S.A., desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025..... 27511
- **PI-4900/2025 RGEPI.20524.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto por un importe de 737.213,43 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del Lote 3, Área Este, del contrato denominado: “Servicio de teleasistencia domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid” (4 lotes), adjudicado a Quavita Servicios Asistenciales, S.A.U, desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025..... 27511
- **PI-4901/2025 RGEPI.20525.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto por un importe de 760.624,91 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del Lote 4, Área Oeste, del contrato denominado: “Servicio de teleasistencia domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid” (4 lotes), adjudicado a CLECE, S.A., desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025. 27511
- **PI-4902/2025 RGEPI.20526.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el patrocinio de la campaña de promoción de un largometraje y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2027, por importe de 1.500.000 euros. 27511

- **PI-4903/2025 RGEPI.20592.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la justificación presentada por la Asociación de "Madrid Rutas del Vino" por la subvención percibida de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.2 de la orden 1775/20025, de 21 de julio de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, publicada el 5 de agosto de 2025. 27511
- **PI-4904/2025 RGEPI.20626.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los estudios realizados sobre la evaluación ambiental sobre la carretera M-501 respecto al tramo referido del Puerto de San Juan en el término de Navas del Rey. 27512
- **PI-4905/2025 RGEPI.20685.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas del piso tutelado Meridianos Mirador, desde el inicio del presente año hasta la fecha actual, desglosado por meses..... 27512
- **PI-4908/2025 RGEPI.20700.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas destinadas a mujeres exmenores tuteladas desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por piso. 27512
- **PI-4911/2025 RGEPI.20708.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente por el cual se retira de manera temporal el curso para formación de profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas por parte de la dirección del CTIF..... 27512
- **PI-4915/2025 RGEPI.20715.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "Estudio condiciones de trabajo en las residencias de mayores" realizado bajo el contrato con número de expediente "CM-A/SER-0000017865/2023". 27512
- **PI-4916/2025 RGEPI.20754.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en el centro de primera acogida de Hortaleza, desde mayo de 2024 hasta la fecha actual, desglosado por meses. 27512
- **PI-4917/2025 RGEPI.20755.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de septiembre de 2025 del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el patrocinio de la campaña de promoción de un largometraje y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2027, por importe de 1.500.000 euros. 27512
- **PI-4918/2025 RGEPI.20762.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: según respuesta a la PE 2465/25 R 14666, se pregunta por cuántos de los 253 menores migrantes no acompañados consiguieron una asignación en algunos de centros del Plan Autonomía, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por nombre del centro. 27512
- **PI-4919/2025 RGEPI.20803.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: referencia catastral de la parcela donde se ubicará el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025..... 27513

- **PI-4921/2025 RGE.20826.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen, Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea la Mesa de Políticas de Juventud de la Comunidad de Madrid. 27513
- **PI-4922/2025 RGE.20827.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza un gasto, por importe de 1.650.000 euros, correspondiente a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrollen proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social, para el año 2025. 27513
- **PI-4923/2025 RGE.20828.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad", 125 plazas, con un valor estimado de 32.583.732,50 euros y una duración de cuatro años. 27513
- **PI-4924/2025 RGE.20829.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros..... 27513
- **PI-4925/2025 RGE.20830.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de apoyo y atención psicológica para jóvenes en la Comunidad de Madrid" y se autoriza un gasto plurianual por importe de 610.954,79 euros (IVA exento), para los años 2024 y 2025. .. 27513
- **PI-4926/2025 RGE.20831.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen jurídico del servicio público de atención a personas mayores en residencias, centros de día y alojamientos alternativos de la Comunidad de Madrid. 27514
- **PI-4927/2025 RGE.20832.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2024 a 2026, por un importe de 2.264.832,30 euros (IVA exento), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Acogimiento residencial de menores con déficits cognitivos ligeros o límites con trastornos de conducta asociados y atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. 38 plazas", adjudicado a la entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L., desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 30 de abril de 2026..... 27514

- **PI-4928/2025 RGE.P.20833.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Confederación Española de Aulas de Tercera Edad (CEATE), en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una ayuda a dicha entidad en el año 2024 para la realización de visitas culturales y acciones de voluntariado en la Comunidad de Madrid dirigidas a colectivos vulnerables, por importe de 75.000 euros. 27514
- **PI-4929/2025 RGE.P.20834.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la asignación de plazas en la Red Abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid y el acceso a programas de inclusión social y laboral de sus usuarios. 27514
- **PI-4930/2025 RGE.P.20835.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2024, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros. 27514
- **PI-4934/2025 RGE.P.20863.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa loweyou Europe SL por importe de 1.200.000,00 € a día de hoy? 27514-27515
- **PI-4935/2025 RGE.P.20864.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Isofoton HCPV SL por importe de 1.280.405,33 € a día de hoy? 27515
- **PI-4936/2025 RGE.P.20865.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Lice KO SL por importe de 1338.045,00 € a día de hoy? 27515

- **PI-4937/2025 RGE.20866.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Locate Real Estate SL por importe de 505.661,00 € a día de hoy? 27515
- **PI-4938/2025 RGE.20867.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Madrid Research Institute SL por importe de 1.860.000,00 € a día de hoy? 27515
- **PI-4939/2025 RGE.20868.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Neuron Biopharma SA por importe de 346.436,60 € a día de hoy? 27516
- **PI-4940/2025 RGE.20869.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Pacific Civic Group SL por importe de 1.588.000,00 € a día de hoy? 27516
- **PI-4941/2025 RGE.20870.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Peugeot Citroën Automóviles España SA por importe de 7.189.918,00 € a día de hoy? . 27516

— **PI-4942/2025 RGEPI.20871.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Plantaderma Biolab SL por importe de 250.000,00 € a día de hoy? 27516

— **PI-4943/2025 RGEPI.20872.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Pross Soluciones Informáticas SLU por importe de 2.077.670,40 € a día de hoy? 27517

— **PI-4944/2025 RGEPI.20873.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Protein Alternatives SL por importe de 1.214.565,00 € a día de hoy? 27517

— **PI-4945/2025 RGEPI.20874.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Saview SL por importe de 1.948.000,00 € a día de hoy? 27517

— **PI-4946/2025 RGEPI.20875.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Secuoya Grupo de Comunicación SA por importe de 800.000,00 € a día de hoy? 27517

- **PI-4947/2025 RGEPI.20876.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Servicios Aeronáuticos Control y Navegación SL por importe de 1.256.640,00 € a día de hoy? 27517-27518
- **PI-4948/2025 RGEPI.20877.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Servicios Funerarios Green Funeral SL por importe de Servicios Funerarios Green Funeral SL € a día de hoy? 27518
- **PI-4949/2025 RGEPI.20878.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Sociedad Madrileña de Motricidad SL por importe de 1.261.502,00 € a día de hoy? 27518
- **PI-4950/2025 RGEPI.20879.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Spain Medical Services SL por importe de 744.260,00 € a día de hoy? 27518
- **PI-4951/2025 RGEPI.20880.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Sumernetec SL por importe de 3.020.050,00 € a día de hoy? 27518-27519

— **PI-4952/2025 RGE.20881.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tabarca Servicios de Salud SL por importe de 1.346.400,00 € a día de hoy? 27519

— **PI-4953/2025 RGE.20882.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tao Cloud Network SLU por importe de 1.000.000,00 € a día de hoy? 27519

— **PI-4954/2025 RGE.20883.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tigenix SAU por importe de 985.387,50 € a día de hoy? 27519

— **PI-4955/2025 RGE.20884.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tigenix SAU por importe de 4.955.500,00 € a día de hoy? 27519

— **PI-4956/2025 RGE.20885.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa U-Tad Centro Digital SL por importe de 7.667.000,00 € a día de hoy? 27520

- **PI-4957/2025 RGEPI.20886.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Venter Pharma SL por importe de 1.500.000,00 € a día de hoy? 27520
- **PI-4958/2025 RGEPI.20887.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Zoomnews SL por importe de 826.000,00 € a día de hoy? 27520
- **PI-4959/2025 RGEPI.20888.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa 2B Blackbio SL por importe de 780.000,00 € a día de hoy? 27520
- **PI-4960/2025 RGEPI.20889.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Agora Proyectos y Sistemas SL por importe de 213.520,00 € a día de hoy? 27520-27521
- **PI-4961/2025 RGEPI.20890.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Agora Proyectos y Sistemas SL por importe de 563.805,00 € a día de hoy? 27521

— **PI-4962/2025 RGEPI.20891.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Alba Technolife SL. por importe de 530.000,00 € a día de hoy? 27521

— **PI-4963/2025 RGEPI.20892.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Alternative Gene Expression SL por importe de 1.421.200,00 € a día de hoy? 27521

— **PI-4964/2025 RGEPI.20893.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Asociación Madrid Centro Médico por importe de 500.000,00 € a día de hoy? 27521

— **PI-4965/2025 RGEPI.20894.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Asociación Madrid Network por importe de 2.589.855,00 € a día de hoy? 27522

— **PI-4966/2025 RGEPI.20895.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Augmented Reality Lab SL por importe de 1.500.000,00 € a día de hoy? 27522

- **PI-4967/2025 RGE.20896.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Biomasa Sostenible de Valdaracete por importe de 2.000.000,00 € a día de hoy? 27522
- **PI-4968/2025 RGE.20897.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Centro de Imagen y Tecnología del Conocimiento Biomédico SL por importe de 2.000.000,00 € a día de hoy? 27522
- **PI-4969/2025 RGE.20898.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Centro de Desarrollo de Innovación de Tecnologías de Seguridad (CIDITES) SL por importe de 454.000,00 € a día de hoy? 27523
- **PI-4970/2025 RGE.20899.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Coretherapix SLU por importe de 948.017,23 € a día de hoy? 27523
- **PI-4971/2025 RGE.20900.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Dontknow Internet SL por importe de 500.000,00 € a día de hoy? 27523

- **PI-4972/2025 RGE.20901.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Eco Hispánica I Más D Medioambiental SL por importe de 1.220.150,00 € a día de hoy? 27523
- **PI-4973/2025 RGE.20902.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Enertis Solar SL por importe de 752.675,00 € a día de hoy? 27523-27524
- **PI-4974/2025 RGE.20903.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Expedeon SL por importe de 624.502,00 € a día de hoy? 27524
- **PI-4975/2025 RGE.20904.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Flyghtech Systems Europe SA por importe de 1.405.000,00 € a día de hoy? 27524
- **PI-4976/2025 RGE.20905.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Flyghtech Systems Europe Four Innovation SL por importe de 738.923,00 € a día de hoy? 27524

- **PI-4977/2025 RGE.20906.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Hidrógena Desarrollos Energéticos SL por importe de 3.936.350,00 € a día de hoy? 27524-27525
- **PI-4978/2025 RGE.20907.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Inantel Technologies SA por importe de 1.600.000,00 € a día de hoy? 27525
- **PI-4979/2025 RGE.20908.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Infoglobal SA por importe de 2.992.000,00 € a día de hoy? 27525
- **PI-4980/2025 RGE.20930.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de las reuniones mantenidas durante la presente Legislatura del Observatorio Regional de la Violencia de Género. 27525
- **PI-4981/2025 RGE.20933.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de acta del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la reuniones mantenida el 12 de diciembre del 2023. 27525
- **PI-4982/2025 RGE.20958.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que han sido detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desde el inicio de la presente Legislatura. 27525
- **PI-4983/2025 RGE.20959.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que cuentan con antecedentes penales desde el inicio de la presente Legislatura. 27525
- **PI-4984/2025 RGE.20960.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que han cometido delitos desde el inicio de esta Legislatura. 27526

- **PI-4985/2025 RGEPI.20961.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid a los que se les han realizado pruebas de edad desde el comienzo de la presente Legislatura. 27526
- **PI-4986/2025 RGEPI.20981.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de procedimientos de eutanasia realizados en los centros sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025. 27526
- **PI-4987/2025 RGEPI.20982.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de procedimientos de eutanasia realizados en los centros sanitarios privados de la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025. 27526
- **PI-4988/2025 RGEPI.20983.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de procedimientos de eutanasia en el domicilio del solicitante en la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025. 27526
- **PI-4989/2025 RGEPI.20985.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales sanitarios que han participado en procedimientos de eutanasia en la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025. 27526
- **PI-4991/2025 RGEPI.20991.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ayudas percibidas por extranjeros en situación irregular detallando el número, cuantía y concepto de la ayuda desde el comienzo de la presente Legislatura hasta la actualidad. 27526
- **PI-4997/2025 RGEPI.21025.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos extranjeros sin permiso de residencia legal han accedido a operaciones quirúrgicas, urgencias y servicios médicos de atención primaria en lo que llevamos de 2025? 27526

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.4 RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

- **Resolución núm. 36/2025 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 2 de octubre de 2025, sobre delegación en la Vicepresidencia Primera la facultad de convocar y presidir la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña'. 27527

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 33/2025 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 18 de septiembre de 2025, por la que se designa a Dña. María Begoña Gutiérrez Sánchez, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 135, "Jefe del Negociado de Mesa" de la Asamblea de Madrid. 27527-27528

- **Resolución núm. 34/2025 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 18 de septiembre de 2025, por la que se designa a Dña. María Mercedes Roldán Hernández, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 324, "Secretaria de la Asesoría Jurídica" de la Asamblea de Madrid..... 27528-27529
- **Resolución núm. 35/2025 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 18 de septiembre de 2025, por la que se designa a Dña. Inmaculada Martín Gil, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 355, "Jefe del Negociado de Asuntos Generales y Almacén" de la Asamblea de Madrid..... 27529-25530
- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 3 de octubre de 2025, por la que se declara en situación de jubilación voluntaria a la funcionaria de carrera Dña. Paloma Dorado Pardo, del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid..... 27530

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-9/2025 RGEF.21027, DE DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN PÚBLICA PERMANENTE DE SUELOS Y VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-9/2025 RGEF.21027, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de declaración de protección pública permanente de suelos y viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso. Con reconocimiento de la urgencia, en los términos establecidos por el artículo 132.3 del Reglamento de la Asamblea, con la consecuente reducción de los plazos, que tendrán una duración de la mitad de los establecidos con carácter ordinario, computándose a partir de la publicación oficial de la iniciativa.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-9/2025 RGEF.21027, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN PÚBLICA PERMANENTE DE SUELOS Y VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda protegida cumple una función social esencial, garantizando el acceso a un hogar digno para las personas y familias con menos recursos. Así, la legislación básica estatal establece que la calificación de un suelo como de reserva para vivienda sujeta a un régimen de protección pública (...) *no podrá modificarse, salvo en los casos excepcionales en los que el instrumento de ordenación urbanística justifique la innecesariedad de este tipo de viviendas o la imposibilidad sobrevenida de dicho destino, con independencia de que puedan modificarse las condiciones o características de la vivienda protegida para atender a la demanda y necesidades del ámbito territorial (...)* (artículo 15.1.c) Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda).

Como continuidad del espíritu de esta Ley así como para hacer cumplir la voluntad del legislador y la doctrina constitucional en cuanto a las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de vivienda (STC 79/2024, de 21 de mayo), se propone la aprobación de la siguiente Proposición de Ley que consta de cuatro artículos y una disposición final.

Artículo 1. *Objeto de la Ley.*

La presente Ley tiene por objeto declarar la protección pública permanente, que excluya la descalificación, de: a) de todos los suelos calificados por el planeamiento urbanístico para la

construcción de viviendas protegidas o con cualquier tipo de protección pública promovidas en la Comunidad de Madrid, y b) todas las viviendas que hayan sido calificadas o cuenten con algún tipo de protección pública en la Comunidad de Madrid.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

Esta Ley se aplicará a la totalidad del suelo, cualquiera que sea la naturaleza jurídica del suelo de donde se asienta, destinado a cualquier tipo de protección pública, y todas las viviendas calificadas como protegidas, cualquiera que sea su régimen de promoción (pública o privada), desde la entrada en vigor de la presente Ley.

Artículo 3. *Prohibición de descalificación.*

En la Comunidad de Madrid se prohíbe la descalificación de viviendas de protección pública.

Artículo 4. *Prohibición de venta de viviendas con protección pública.*

En la Comunidad de Madrid se prohíbe la transmisión de viviendas con protección pública, sea cual fuere el precio máximo de adjudicación o venta al que se sujeten, a un precio superior al de referencia establecido legalmente.

Disposición Transitoria. Viviendas calificadas con algún régimen de protección pública con anterioridad a la entrada en vigor de la ley.

Las viviendas que, a la entrada en vigor de esta ley, estuvieran calificadas definitivamente con algún régimen de protección pública, se registrarán por lo dispuesto en dicho régimen, de conformidad con lo establecido en la legislación y normativa de aplicación.

Disposición Final.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Propositiones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-400/2025 RGEF.20420

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incrementar de forma significativa la financiación destinada a los servicios sociales en los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid, hasta alcanzar al menos la media estatal de gasto por habitante. 2. Elaborar un estudio, con participación de las entidades locales, que establezca un mapa de necesidades y sirva para reforzar la Atención Primaria promoviendo la desinstitucionalización. 3. Devolver las competencias y encomiendas de gestión en materia de dependencia a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid asegurando la financiación integral de las mismas, para garantizar una atención más cercana, eficaz y coordinada. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid se sitúa, un año más, como la región con una menor inversión en políticas sociales por habitante: 660 € menos que la media nacional, además estamos también a la cola en el aumento de inversión en políticas sociales en los últimos cinco años, 381 € por habitante frente a los 658 € de media en España, por lo que el diferencial con respecto a otras Comunidades Autónomas ha aumentado de 287 € en 2019 a 574 € en 2024.

Asimismo, estamos entre las regiones con peores resultados en el desarrollo de sus servicios sociales, según el Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales (Índice DEC 2024), elaborado por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales que evalúa la cobertura efectiva de prestaciones, la ordenación del sistema y la relevancia económica del gasto social en el que Madrid recibe una calificación global de “irrelevante”.

La Comunidad de Madrid lleva además años retrocediendo y este retroceso también afecta a los Servicios Sociales a los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid destina 377,4 € por habitante, 56 € menos que la media nacional que se sitúa en 433 € por habitante, y que tiene como consecuencia el alarmante deterioro de los servicios sociales con un impacto directo en la cobertura real de servicios fundamentales para la ciudadanía, especialmente para las personas mayores, las personas en situación de dependencia, las mujeres víctimas de violencia de género, las familias en riesgo de pobreza, los menores tutelados o las personas sin hogar. Así como graves déficits, como son los vergonzantes datos de rentas mínimas de inserción, y que junto a todo lo anterior redunda en la desigualdad estructural que padece nuestra región.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incrementar de forma significativa la financiación destinada a los servicios sociales en los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid, hasta alcanzar al menos la media estatal de gasto por habitante.

2. Elaborar un estudio, con participación de las entidades locales, que establezca un mapa de necesidades y sirva para reforzar la Atención Primaria promoviendo la desinstitucionalización.

3. Devolver las competencias y encomiendas de gestión en materia de dependencia a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid asegurando la financiación integral de las mismas, para garantizar una atención más cercana, eficaz y coordinada.

PNL-401/2025 RGEF.20421

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incrementar de forma urgente la inversión en políticas sociales hasta alcanzar la media de gasto por habitante del conjunto de comunidades autónomas. 2. Recuperar la Renta Mínima de Inserción como una herramienta eficaz y complementaria al Ingreso Mínimo Vital, asegurando su cobertura a todas las familias que lo necesiten y elevando sus cuantías para equipararlas a la media nacional. 3. Garantizar la plena ejecución y distribución de los fondos estatales transferidos para ayudas de emergencia social, especialmente las destinadas a alimentación básica. 4. Diseñar un plan integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Comunidad de Madrid, con especial atención a la pobreza infantil, que incluya medidas de empleo, vivienda, educación y apoyo a las familias vulnerables. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid, a pesar de ser la región con mayor riqueza del país, presenta niveles de pobreza y exclusión social especialmente preocupantes. Los datos más recientes son alarmantes: la pobreza extrema ha aumentado un 39 % y afecta ya a más de 600.000 personas, de las cuales 140.000 son niños, niñas y adolescentes. El 40 % de los hogares madrileños tiene serias dificultades para llegar a fin de mes.

Sin embargo, según los informes de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, Madrid es la Comunidad Autónoma que menos invierte en políticas sociales por habitante, situación que ha consolidado la pobreza como un problema estructural y crónico tras décadas de políticas orientadas al debilitamiento de la protección pública.

Y mientras el Gobierno de España ha impulsado medidas como el Ingreso Mínimo Vital (IMV) o el sistema de tarjetas monedero para garantizar la alimentación básica, con transferencias económicas dirigidas a las Comunidades Autónomas, en la Comunidad de Madrid durante 2024 se dejó sin distribuir el 75 % de los más de 13 millones de euros transferidos por el Estado para este fin.

Asimismo, la Renta Mínima de Inserción de Madrid ha sufrido un proceso de práctica desaparición: de 28.643 familias perceptoras en 2019 se ha pasado a tan solo 475 en 2024. Ello se ha acompañado de una reducción drástica de la inversión, de casi 167 millones de euros en 2019 a poco más de 4 millones ejecutados en 2024, a pesar de que la cuantía de la prestación en Madrid (469 euros mensuales) se sitúa entre las más bajas de España, muy por debajo de otras comunidades como Navarra (762 euros).

La pobreza no puede abordarse como un fenómeno inevitable ni individual. Es una consecuencia directa de decisiones políticas y, además, se transmite de generación en generación. Para romper este círculo resulta imprescindible reforzar los sistemas de protección social, garantizar la cobertura de las necesidades básicas, y desplegar políticas públicas valientes que aseguren igualdad de oportunidades y la cohesión social.

En este sentido, de nada sirve que la Comunidad de Madrid presuma de ser la región más rica si una parte significativa de su ciudadanía está siendo abandonada.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incrementar de forma urgente la inversión en políticas sociales hasta alcanzar la media de gasto por habitante del conjunto de Comunidades Autónomas.
2. Recuperar la Renta Mínima de Inserción como una herramienta eficaz y complementaria al Ingreso Mínimo Vital, asegurando su cobertura a todas las familias que lo necesiten y elevando sus cuantías para equipararlas a la media nacional.
3. Garantizar la plena ejecución y distribución de los fondos estatales transferidos para ayudas de emergencia social, especialmente las destinadas a alimentación básica.
4. Diseñar un plan integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Comunidad de Madrid, con especial atención a la pobreza infantil, que incluya medidas de empleo, vivienda, educación y apoyo a las familias vulnerables.

—— PNL-402/2025 RGEF.20422 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dotar presupuestariamente de forma suficiente la Renta Mínima de Inserción (RMI), recuperando al menos los niveles previos a 2019. 2. Reformar la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, adaptándola a las nuevas realidades sociales, garantizando su compatibilidad como complemento del Ingreso Mínimo Vital y ampliando los criterios de acceso a la misma. 3. Establecer complementos económicos suficientes a la cuantía base de la RMI, vinculados a estructuras de convivencia especialmente vulnerables que incluya al menos a las familias monoparentales, las familias en las que alguno de sus miembros tenga una discapacidad reconocida igual o superior al 33 %, mujeres víctimas de violencia de género y pensionistas en situación de pobreza, entre otros. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema público de servicios sociales en España fue concebido como uno de los pilares fundamentales del Estado del Bienestar, orientado a garantizar derechos básicos de ciudadanía más allá de la mera asistencia. Junto a la atención a la dependencia, la protección de la infancia o la inclusión social, la garantía de rentas mínimas constituye un elemento estructural imprescindible. No se trata únicamente de un apoyo económico, sino de un derecho que permite a las personas y familias vulnerables acceder a una vida digna, en igualdad de condiciones y con autonomía. En este sentido la garantía de ingresos dirigida a la población más vulnerable no son un mecanismo accesorio, sino una de las grandes conquistas de nuestro estado de derecho a fin de garantizar una existencia digna a quienes no tienen recursos suficientes.

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, la evolución de la Renta Mínima de Inserción (RMI) muestra una preocupante involución. Mientras en 2019 la dotación presupuestaria ascendía a 167 millones de euros, en 2025 apenas alcanza los 7,8 millones. Este dismantelamiento se refleja también en los datos: en enero de 2024 había 1.335 familias perceptoras, cifra que se redujo en un 64 % al finalizar

el año, con apenas 475 familias beneficiarias y solo 47 nuevas solicitudes aprobadas. Dichos resultados no alcanzan ni el 4 % de los compromisos asumidos por el propio Gobierno autonómico.

Frente a esta situación, resulta urgente revisar y reforzar el sistema de protección social en Madrid con un enfoque inclusivo y universal, recuperando la RMI como herramienta eficaz contra la exclusión social. No se trata de inventar nada nuevo: comunidades como Navarra, País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana o Extremadura ya cuentan con modelos de renta de inserción compatibles y complementarios al Ingreso Mínimo Vital, garantizando así ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de las familias.

La Comunidad de Madrid no puede seguir siendo una excepción negativa. Garantizar ingresos mínimos suficientes no es solo una cuestión de justicia social, sino también de cohesión y de cumplimiento de compromisos europeos en materia de derechos sociales, tal y como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Dotar presupuestariamente de forma suficiente la Renta Mínima de Inserción (RMI), recuperando al menos los niveles previos a 2019.
2. Reformar la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, adaptándola a las nuevas realidades sociales, garantizando su compatibilidad como complemento del Ingreso Mínimo Vital y ampliando los criterios de acceso a la misma.
3. Establecer complementos económicos suficientes a la cuantía base de la RMI, vinculados a estructuras de convivencia especialmente vulnerables que incluya al menos a las familias monoparentales, las familias en las que alguno de sus miembros tenga una discapacidad reconocida igual o superior al 33 %, mujeres víctimas de violencia de género y pensionistas en situación de pobreza, entre otros.

———— PNL-404/2025 RGEF.20534 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar de manera efectiva la Ley 4/2023, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, mediante la aprobación de su reglamento de desarrollo, la puesta en marcha de los órganos creados por la norma y la elaboración inmediata del Plan cuatrianual de Infancia y Adolescencia con dotación presupuestaria suficiente. 2. Reforzar la inversión en políticas de infancia, garantizando un presupuesto estable que asegure recursos suficientes para salud, educación y protección social de la infancia. 3. Garantizar el acceso universal y gratuito a la Educación Infantil de 0 a 3 años, ampliando la red pública de escuelas infantiles y asegurando la igualdad de oportunidades desde las primeras etapas educativas. 4. Revisar el sistema de protección a la infancia tutelada, priorizando el acogimiento familiar frente al institucional, y dotando de más recursos que garanticen la preparación para la vida independiente de jóvenes extutelados. 5. Implementar un plan integral contra la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid, con medidas de garantía de ingresos, becas de comedor y refuerzo educativo, especialmente dirigidas a familias monoparentales y hogares en situación de exclusión social. 6. Aplicar

de forma plena la Ley Orgánica 8/2021 (LOPVI) en el ámbito autonómico, dotando a los centros educativos, deportivos y de ocio de protocolos efectivos de prevención, detección y actuación frente a la violencia contra la infancia. 7. Promover la participación infantil y adolescente en el diseño y evaluación de las políticas públicas que les afectan, garantizando el funcionamiento efectivo de los consejos de infancia y adolescencia previstos en la Ley 4/2023. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990, establece el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a crecer en condiciones de igualdad, dignidad, bienestar y seguridad, situando el interés superior del menor como principio rector de toda actuación pública.

En el marco estatal, la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, y la Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI), consolidan un sistema normativo avanzado que obliga a las Comunidades Autónomas a garantizar su plena aplicación.

En el caso de la Comunidad de Madrid, la aprobación de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, supuso un paso relevante en la actualización del marco autonómico. Sin embargo, la realidad dista mucho de lo que la norma proclama. El desarrollo reglamentario de la Ley 4/2023 aún está pendiente en gran parte, los nuevos órganos no cuentan con recursos suficientes para funcionar eficazmente y la financiación prevista en los presupuestos no refleja la ambición que la propia ley exige. A día de hoy, la Comunidad de Madrid no ha desplegado una estrategia integral ni ha asegurado los medios humanos y económicos necesarios para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia en igualdad de condiciones.

Somos una región con grandes recursos y, sin embargo, persisten importantes déficits en la protección de los derechos de la infancia. Persisten desigualdades en el acceso a la educación y a los recursos de apoyo escolar; carencias en salud mental infanto-juvenil con listas de espera inasumibles y en atención pediátrica; falta de recursos para menores tutelados priorizando un modelo institucional que la propia ONU desaconseja; una insuficiente inversión en políticas de conciliación que afectan directamente a la calidad de vida de los niños y niñas y una preocupante tasa de pobreza infantil que sitúa a nuestra región por encima de la media nacional según la Encuesta de Condiciones de Vida.

La infancia no puede seguir siendo la gran olvidada de las políticas públicas madrileñas. Tenemos el deber inaplazable de convertir la Ley 4/2023 en un verdadero instrumento de garantía de derechos. Garantizar los derechos de la infancia es una obligación democrática que debe traducirse en recursos suficientes, políticas inclusivas y una gobernanza basada en la participación infantil y adolescente.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar de manera efectiva la Ley 4/2023, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, mediante la aprobación de su reglamento

de desarrollo, la puesta en marcha de los órganos creados por la norma y la elaboración inmediata del Plan cuatrianual de Infancia y Adolescencia con dotación presupuestaria suficiente.

2. Reforzar la inversión en políticas de infancia, garantizando un presupuesto estable que asegure recursos suficientes para salud, educación y protección social de la infancia.

3. Garantizar el acceso universal y gratuito a la Educación Infantil de 0 a 3 años, ampliando la red pública de escuelas infantiles y asegurando la igualdad de oportunidades desde las primeras etapas educativas.

4. Revisar el sistema de protección a la infancia tutelada, priorizando el acogimiento familiar frente al institucional, y dotando de más recursos que garanticen la preparación para la vida independiente de jóvenes extutelados.

5. Implementar un plan integral contra la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid, con medidas de garantía de ingresos, becas de comedor y refuerzo educativo, especialmente dirigidas a familias monoparentales y hogares en situación de exclusión social.

6. Aplicar de forma plena la Ley Orgánica 8/2021 (LOPVI) en el ámbito autonómico, dotando a los centros educativos, deportivos y de ocio de protocolos efectivos de prevención, detección y actuación frente a la violencia contra la infancia.

7. Promover la participación infantil y adolescente en el diseño y evaluación de las políticas públicas que les afectan, garantizando el funcionamiento efectivo de los consejos de infancia y adolescencia previstos en la Ley 4/2023.

———— PNL-408/2025 RGEF.20643 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a la puesta en marcha urgente de un plan integral de equidad en la menstruación y el climaterio/menopausia que tendrá como objetivo prioritario los derechos de las mujeres, promoviendo la igualdad de género, porque romperá tabúes y estigmas sobre la menstruación y el climaterio, y velará por la salud de las mujeres. Y porque representará un adelanto en justicia social, combatiendo la pobreza menstrual, que afecta una de cada cinco mujeres. Incluirá, entre otras medidas, las siguientes: Productos de higiene femenina, tanto para la menstruación como el climaterio, accesibles para todas las mujeres, así como para personas trans que biológicamente lo necesiten, promoviendo especialmente el uso de los que son reutilizables. Garantizará el acceso en los productos menstruales a todas las mujeres: Instalando dispensadores de productos de higiene femenina en múltiples equipamientos y servicios públicos, como los espacios de igualdad municipales y vinculados a la Dirección General de la Mujer, disponibles para todo el mundo y en especial para las mujeres en situación de vulnerabilidad. También se promoverá la instalación de dispensadores en centros educativos y universidades, equipamientos juveniles (albergues u oficinas jóvenes), centros de Atención Primaria, equipamientos de servicios sociales, centros de atención a las drogodependencias, equipamientos culturales, estaciones de metro, entre otros. Acceso gratuito a productos menstruales y para el climaterio reutilizables, así como para fortalecer el suelo pélvico, para todas las mujeres. Los productos se podrán recoger en puntos de proximidad en toda la región, como las farmacias, con plena equidad territorial, donde se proporcionará también información y asesoramiento para su uso. Descuentos a través del Carné Joven y el carné universitario para la compra de productos menstruales sostenibles y reutilizables. Educación, divulgación y sensibilización. Se impulsará el acompañamiento e información de calidad para poner fin a los mitos, tabúes y carencia de conocimiento que impiden tener una vivencia digna, libre y saludable de la menstruación y el climaterio. Actuaciones vinculadas

a la educación menstrual, la divulgación de conocimientos y la sensibilización. Se impulsarán campañas de sensibilización dirigidas tanto al público general como a segmentos concretos (como jóvenes o el mundo del deporte). La educación menstrual se incluirá en el currículum pedagógico junto a formación afectivo/sexual para alumnado de primaria, de secundaria y de educación especial, y en talleres dirigidos a las familias. También se realizarán talleres sobre educación menstrual y climaterio en centros de formación de personas adultas, centros de justicia juvenil y centros penitenciarios, centros hospitalarios, equipamientos juveniles, espacios de ocio educativo, equipamientos cívicos, servicios de atención a las mujeres en situación de violencia machista y servicios de atención a las personas LGBTI, entre otras. En todos los casos, los contenidos de los talleres tendrán en cuenta las necesidades de cada colectivo (adolescentes, jóvenes, familias, mujeres con discapacidad, personas trans etc.). Además, se generarán varios recursos pedagógicos, como por ejemplo una mochila con muestras de todos los productos menstruales existentes (reutilizables y desechables), que estará disponible en espacios estratégicos de la Consejerías de Educación y Sanidad, o los servicios de información y atención a las mujeres. Formación de profesionales. Todo el trabajo previsto en relación con la educación menstrual se realizará en alianza con profesionales de referencia de varios ámbitos. Por eso, el programa hará hincapié en la formación de profesionales de la educación, de los servicios de salud -tanto de Atención Primaria como de atención a la salud sexual y reproductiva-, profesionales de los servicios que trabajan con adolescentes y con personas con discapacidad, equipos de atención en las mujeres en situación de violencia machista, y personal especializado en la promoción de la salud laboral. Incorporación de contenidos específicos sobre la salud menstrual y climatérica en las titulaciones universitarias y de formación profesional de ciencias de la salud, así como promoción de la investigación en este ámbito. Salud laboral para la menstruación y el climaterio: apuesta por la salud laboral con perspectiva de género. Impulso de acciones relacionadas con la menstruación y el climaterio, tanto en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid como en el conjunto del sector privado mediante la concertación social. Se trabajará para extender las medidas de flexibilidad horaria por menstruación o climaterio con afectación a la salud, como las ya aprobadas por el Gobierno de España. También se adecuarán los diferentes espacios de trabajo según las necesidades específicas de las trabajadoras que estén viviendo el climaterio como es el caso de la temperatura y la ventilación de espacios. Estas medidas se incorporarán a la Estrategia por el Empleo. Atención a la salud sexual de las niñas y mujeres. Aumento del número de matronas para asegurar su presencia en todos los centros de salud tanto en turno de mañana como de tarde, garantizando la atención sin listas de espera. Y que, además, estas profesionales dispongan de tiempo para impulsar talleres vinculados a la salud de las mujeres, como los de suelo pélvico. Puesta en marcha de unidades de climaterio en todos los hospitales dependientes de la Consejería de Sanidad. Estas unidades tendrán una perspectiva interdisciplinar contando los/as profesionales suficientes para atender a las usuarias. Para facilitar el uso de los productos reutilizables, como la copa menstrual, se adaptarán y señalizarán los lavabos en los equipamientos y espacios de trabajo públicos, incluidos los centros educativos. También se incentivará que lo hagan otros equipamientos y servicios abiertos al público de toda la región. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La menstruación forma parte de la vida de la mitad de la población. De forma más o menos regular, las mujeres lo hacen durante un cuarto de su vida, cada 28 días aproximadamente y durante 5 días por término medio. Esto equivale a casi 2.400 días de sangrado. Generalmente, entre los 45 y los 55 años la menstruación desaparece paulatinamente (perimenopausia), cuando los ovarios dejan de fabricar las hormonas que regulan la función reproductiva. El proceso de reajuste previo y posterior a la menopausia se conoce como climaterio, que dura entre 5 y 15 años y puede provocar cambios físicos y emocionales con alteraciones -en algunos casos significativas- de la vida cotidiana.

Actualmente, la menstruación y el climaterio son todavía fenómenos biológicos cargados de mitos y tabúes, fruto de la desinformación y de la falta de una educación sexual feminista. Según el estudio “Equidad y salud menstrual”, el primer estudio elaborado sobre esta materia en España, el 12,6 % de las mujeres encuestadas no sabía qué era la menstruación antes de la primera regla y el 47 % tenía sólo información parcial. Además, el 48,7 % indicó que no se sentían preparadas para su menstruación. Los primeros aprendizajes sobre la menstruación fueron en el entorno familiar en el 69,5 % de los casos y a través de amistades en el 35,5 %. El 41,5 % de las participantes en el estudio se ha sentido discriminada o juzgada en algún momento por tener la menstruación. Asimismo, el 7,9 % de las mujeres considera normal que la menstruación vaya acompañada de dolor intenso y el 3,8 % considera que no es necesaria una consulta profesional de salud por esta causa. Esta normalización del sufrimiento es una de las barreras más importantes para detectar la endometriosis.

Al mismo tiempo, los productos menstruales no son económicamente accesibles para muchas mujeres que los necesitan. A pesar de que no existe una estadística oficial en relación con la pobreza menstrual, hay que tener en cuenta que una de cada cinco mujeres afectadas por ella, según diversos estudios tienen grandes dificultades económicas para acceder a productos de higiene femenina. Por ejemplo, los datos de Metroscopia arrojan que casi dos de cada diez chicas de entre 14 y 25 años han faltado alguna vez a clase por no poder permitirse productos menstruales. Cuatro de cada diez mujeres jóvenes reconocen haber tenido que comprar la opción más barata, aunque no fuera la más adecuada. Algunas ni siquiera se han podido permitir estos productos en momentos de su vida.

También es habitual alargar el tiempo de uso más allá de las recomendaciones sanitarias, para reducir el gasto. El 74 % de las encuestadas admitió cambiarse menos veces de las que debería. La pobreza menstrual puede tener, por tanto, un efecto perjudicial para la salud y el bienestar. El uso de productos menstruales durante períodos más prolongados de lo recomendable o el uso de alternativas no adecuadas puede provocar infecciones y problemas de salud. Simultáneamente, la carencia de acceso a productos menstruales adecuados provoca limitaciones en las actividades educativas, recreativas y laborales.

En cuanto al climaterio, una de cuatro mujeres en España manifiesta que le cuesta soportar la sintomatología que provoca. Más de la mitad de las mujeres encuestadas señalaba los sofocos como el síntoma que más afectaba a su vida cotidiana. En cuanto al acceso a una información adecuada sobre qué es la menopausia y los cambios físicos y emocionales que puede implicar, según un estudio sobre la atención sanitaria en la menopausia y el climaterio, un 32,5 % de las mujeres encuestadas no sabía qué era el climaterio y un 28,4 % decían saberlo parcialmente. En relación a las fuentes de información, el 68,8 % de las mujeres encuestadas había sabido lo que era la menopausia a partir de la familia y el 32,2 % había obtenido información a través de las amistades. El porcentaje de mujeres que recibió información por parte de profesionales de la salud pública y a través de la educación reglada es muy bajo.

De esta manera, se pone de manifiesto la necesidad de la educación sexual y, en particular, de la educación menstrual, tanto en los currículos educativos como en el ámbito comunitario, garantizando el acceso a una información que promueva el bienestar biológico y psicosocial en la vivencia individual y colectiva tanto de la menstruación como del climaterio y poniendo el foco en el conocimiento del propio cuerpo.

Al mismo tiempo, es necesario tener en cuenta cómo las desigualdades estructurales impactan en la salud y en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. El cruce de factores sociales, económicos y culturales condicionan las experiencias vitales y dan lugar a situaciones específicas de inequidad menstrual. La inequidad menstrual es una manifestación de la feminización de la pobreza.

La población joven, debido a su precarización laboral, tiene mayor riesgo de sufrir pobreza menstrual. También la población de nacionalidad extranjera tiene un mayor riesgo de pobreza y/o exclusión social (tasa AROPE). Asimismo, la discapacidad comporta barreras específicas a la hora de vivir la menstruación y el climaterio, debido tanto a la precariedad económica como a la escasez de lavabos accesibles y la dificultad en el uso de los productos menstruales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a la puesta en marcha urgente de un plan integral de equidad en la menstruación y el climaterio/menopausia que tendrá como objetivo prioritario los derechos de las mujeres, promoviendo la igualdad de género, porque romperá tabúes y estigmas sobre la menstruación y el climaterio, y velará por la salud de las mujeres. Y porque representará un adelanto en justicia social, combatiendo la pobreza menstrual, que afecta una de cada cinco mujeres. Incluirá, entre otras medidas, las siguientes:

- Productos de higiene femenina, tanto para la menstruación como el climaterio, accesibles para todas las mujeres, así como para personas trans que biológicamente lo necesiten, promoviendo especialmente el uso de los que son reutilizables.

Garantizará el acceso a los productos menstruales a todas las mujeres:

- Instalando dispensadores de productos de higiene femenina en múltiples equipamientos y servicios públicos, como los espacios de igualdad municipales y vinculados a la Dirección General de la Mujer, disponibles para todo el mundo y en especial para las mujeres en situación de vulnerabilidad. También se promoverá la instalación de dispensadores en centros educativos y universidades, equipamientos juveniles (albergues u oficinas jóvenes), centros de Atención Primaria, equipamientos de servicios sociales, centros de atención a las drogodependencias, equipamientos culturales, estaciones de metro, entre otros.
- Acceso gratuito a productos menstruales y para el climaterio reutilizables, así como para fortalecer el suelo pélvico, para todas las mujeres. Los productos se podrán recoger en puntos de proximidad en toda la región, como las farmacias, con plena equidad territorial, donde se proporcionará también información y asesoramiento para su uso.
- Descuentos a través del Carné Joven y el carné universitario para la compra de productos menstruales sostenibles y reutilizables.
- Educación, divulgación y sensibilización. Se impulsará el acompañamiento e información de calidad para poner fin a los mitos, tabúes y carencia de conocimiento que impiden tener una vivencia digna, libre y saludable de la menstruación y el climaterio.
- Actuaciones vinculadas a la educación menstrual, la divulgación de conocimientos y la sensibilización. Se impulsarán campañas de sensibilización dirigidas tanto al público general como a segmentos concretos (como jóvenes o el mundo del deporte).
- La educación menstrual se incluirá en el currículum pedagógico junto a formación afectivo/sexual para alumnado de primaria, de secundaria y de educación especial, y en talleres dirigidos a las familias. También se realizarán talleres sobre educación menstrual

y climaterio en centros de formación de personas adultas, centros de justicia juvenil y centros penitenciarios, centros hospitalarios, equipamientos juveniles, espacios de ocio educativo, equipamientos cívicos, servicios de atención a las mujeres en situación de violencia machista y servicios de atención a las personas LGBTI, entre otras. En todos los casos, los contenidos de los talleres tendrán en cuenta las necesidades de cada colectivo (adolescentes, jóvenes, familias, mujeres con discapacidad, personas trans, etc.).

- Además, se generarán varios recursos pedagógicos, como por ejemplo una mochila con muestras de todos los productos menstruales existentes (reutilizables y desechables), que estará disponible en espacios estratégicos de las Consejerías de Educación y Sanidad, o los servicios de información y atención a las mujeres.
 - Formación de profesionales. Todo el trabajo previsto en relación con la educación menstrual se realizará en alianza con profesionales de referencia de varios ámbitos. Por eso, el programa hará hincapié en la formación de profesionales de la educación, de los servicios de salud –tanto de Atención Primaria como de atención a la salud sexual y reproductiva–, profesionales de los servicios sociales que trabajan con adolescentes y con personas con discapacidad, equipos de atención en las mujeres en situación de violencia machista, y personal especializado en la promoción de la salud laboral.
 - Incorporación de contenidos específicos sobre la salud menstrual y climatérica en las titulaciones universitarias y de formación profesional de ciencias de la salud, así como promoción de la investigación en este ámbito.
- Salud laboral para la menstruación y el climaterio: apuesta por la salud laboral con perspectiva de género.
- Impulso de acciones relacionadas con la menstruación y el climaterio, tanto en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid como en el conjunto del sector privado mediante la concertación social. Se trabajará para extender las medidas de flexibilidad horaria por menstruación o climaterio con afectación a la salud, como las ya aprobadas por el Gobierno de España. También se adecuarán los diferentes espacios de trabajo según las necesidades específicas de las trabajadoras que estén viviendo el climaterio como es el caso de la temperatura y la ventilación de espacios. Estas medidas se incorporarán a la Estrategia por el Empleo.
- Atención a la salud sexual de las niñas y mujeres.
- Aumento del número de matronas para asegurar su presencia en todos los centros de salud tanto en turno de mañana como de tarde, garantizando la atención sin listas de espera. Y que, además, estas profesionales dispongan de tiempo para impulsar talleres vinculados a la salud de las mujeres, como los de suelo pélvico.
 - Puesta en marcha de unidades de climaterio en todos los hospitales dependientes de la Consejería de Sanidad. Estas unidades tendrán una perspectiva interdisciplinar contando los/as profesionales suficientes para atender a las usuarias.
- Para facilitar el uso de los productos reutilizables, como la copa menstrual, se adaptarán y señalarán los lavabos en los equipamientos y espacios de trabajo públicos, incluidos los centros educativos. También se incentivará que lo hagan otros equipamientos y servicios abiertos al público de toda la región.

PNL-409/2025 RGEF.20663

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y publicar un estudio actualizado sobre las ratios reales de personal en todas las residencias públicas gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social, incluyendo turnos, perfiles profesionales y carga de trabajo. 2. Aprobar un plan urgente de adecuación de plantillas laborales en la Residencia de Mayores de Colmenar Viejo, con especial atención a: a) La contratación inmediata de personal médico y de enfermería suficiente para cubrir fines de semana, noches y emergencias. b) La dotación de personal TCAE suficiente para atender adecuadamente a las personas residentes, especialmente en turnos de mañana. c) La recuperación del personal PAS y de personal con funciones de “gobernante” en todos los turnos. 3. Reforzar las condiciones laborales del personal de la residencia: a) Abonar los festivos y transportes pendientes. b) Garantizar libranzas y descansos mínimos conforme al convenio y Estatuto de los trabajadores. c) Estabilizar las plantillas evitando el abuso de suplencias y comisiones de servicio. 4. Garantizar la supervisión periódica del estado estructural y funcionamiento del centro así como la adecuada climatización durante todo el año. 5. Organizar una jornada de concienciación y valoración de las residencias públicas y de los trabajadores de las mismas para una atención digna y de calidad a las personas mayores en colaboración con el Ayuntamiento de Colmenar de Viejo. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia pública para personas mayores Colmenar Viejo es la única residencia pública de la Comunidad de Madrid en este municipio. Una macrorresidencia con más de 329 plazas que corresponde a un modelo contrario a las recomendaciones del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Ministerio de Derechos Sociales, que recomiendan marcar el camino hacia centros residenciales más pequeños, integrados en los barrios y centrados en una atención digna y de calidad hacia los residentes.

La situación de esta residencia pública de Colmenar Viejo, gestionada por la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), refleja de manera alarmante las consecuencias del abandono institucional al que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por Isabel Díaz Ayuso, está sometiendo a los centros públicos de cuidados.

La plantilla de esta residencia lleva años denunciando el incumplimiento sistemático de las ratios laborales mínimas, agravado en los últimos meses hasta alcanzar niveles críticos que comprometen tanto la salud de los residentes como la salud física y emocional de los trabajadores.

Las trabajadoras TCAE del turno de mañana han llegado a ser solo 4 para 79 personas residentes, cuando las tareas asistenciales, de higiene y de movilización se concentran en esas horas. La ausencia de personal de enfermería se ha cronificado, con una sola enfermera para más de 100 residentes, incluso en turnos de máxima carga asistencial. No hay gobernante de tarde desde las navidades del año pasado y se ha reducido el personal PAS a mínimos insostenibles.

La climatización es deficiente: solo los pasillos cuentan con aire acondicionado, mientras que las habitaciones -donde las personas mayores pasan la mayor parte del tiempo- carecen de ventilación adecuada en plena ola de calor.

Además, el retraso en los pagos de transporte, la deuda acumulada de días festivos no remunerados, y la constante sobreexplotación del personal, conforman un panorama laboral que roza el maltrato institucional, provocando desgaste, bajas médicas y fuga de profesionales del sistema público.

Todo ello ocurre en una residencia que es pública, de gestión directa, y cuya situación no es aislada, sino sintomática del desmantelamiento del sistema de cuidados que lleva años ejecutando el Gobierno autonómico, priorizando la precarización y la externalización sobre la calidad asistencial y la dignidad de residentes y trabajadores.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar y publicar un estudio actualizado sobre las ratios reales de personal en todas las residencias públicas gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social, incluyendo turnos, perfiles profesionales y carga de trabajo.

2. Aprobar un plan urgente de adecuación de plantillas laborales en la Residencia de Mayores de Colmenar Viejo, con especial atención a:

- a) La contratación inmediata de personal médico y de enfermería suficiente para cubrir fines de semana, noches y emergencias.
- b) La dotación de personal TCAE suficiente para atender adecuadamente a las personas residentes, especialmente en turnos de mañana.
- c) La recuperación del personal PAS y de personal con funciones de “gobernante” en todos los turnos.

3. Reforzar las condiciones laborales del personal de la residencia:

- a) Abonar los festivos y transportes pendientes.
- b) Garantizar libranzas y descansos mínimos conforme al convenio y Estatuto de los trabajadores.
- c) Estabilizar las plantillas evitando el abuso de suplencias y comisiones de servicio.

4. Garantizar la supervisión periódica del estado estructural y funcionamiento del centro así como la adecuada climatización durante todo el año.

5. Organizar una jornada de concienciación y valoración de las residencias públicas y de los trabajadores de las mismas para una atención digna y de calidad a las personas mayores en colaboración con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

——— PNL-410/2025 RGEF.20664 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y publicar un estudio actualizado sobre las ratios reales de personal en todas las residencias públicas gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social, incluyendo turnos, perfiles profesionales y carga de trabajo. 2. Aprobar un plan urgente de adecuación de plantillas laborales en la Residencia de Mayores de Colmenar Viejo, con especial atención a: a) La contratación inmediata de personal médico y de enfermería suficiente para

cubrir fines de semana, noches y emergencias. b) La dotación de personal TCAE suficiente para atender adecuadamente a las personas residentes, especialmente en turnos de mañana. c) La recuperación del personal PAS y de personal con funciones de “gobernante” en todos los turnos. 3. Reforzar las condiciones laborales del personal de la residencia: a) Abonar los festivos y transportes pendientes. b) Garantizar libranzas y descansos mínimos conforme al convenio y Estatuto de los trabajadores. c) Estabilizar las plantillas evitando el abuso de suplencias y comisiones de servicio. 4. Garantizar la supervisión periódica del estado estructural y funcionamiento del centro así como la adecuada climatización durante todo el año. 5. Organizar una jornada de concienciación y valoración de las residencias públicas y de los trabajadores de las mismas para una atención digna y de calidad a las personas mayores en colaboración con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia pública para personas mayores Colmenar Viejo es la única residencia pública de la Comunidad de Madrid en este municipio. Una macrorresidencia con más de 329 plazas que corresponde a un modelo contrario a las recomendaciones del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Ministerio de Derechos Sociales, que recomiendan marcar el camino hacia centros residenciales más pequeños, integrados en los barrios y centrados en una atención digna y de calidad hacia los residentes.

La situación de esta residencia pública de Colmenar Viejo, gestionada por la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), refleja de manera alarmante las consecuencias del abandono institucional al que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por Isabel Díaz Ayuso, está sometiendo a los centros públicos de cuidados.

La plantilla de esta residencia lleva años denunciando el incumplimiento sistemático de las ratios laborales mínimas, agravado en los últimos meses hasta alcanzar niveles críticos que comprometen tanto la salud de los residentes como la salud física y emocional de los trabajadores.

Las trabajadoras TCAE del turno de mañana han llegado a ser solo 4 para 79 personas residentes, cuando las tareas asistenciales, de higiene y de movilización se concentran en esas horas. La ausencia de personal de enfermería se ha cronificado, con una sola enfermera para más de 100 residentes, incluso en turnos de máxima carga asistencial. No hay gobernante de tarde desde las navidades del año pasado y se ha reducido el personal PAS a mínimos insostenibles.

La climatización es deficiente: solo los pasillos cuentan con aire acondicionado, mientras que las habitaciones -donde las personas mayores pasan la mayor parte del tiempo- carecen de ventilación adecuada en plena ola de calor.

Además, el retraso en los pagos de transporte, la deuda acumulada de días festivos no remunerados, y la constante sobreexplotación del personal, conforman un panorama laboral que roza el maltrato institucional, provocando desgaste, bajas médicas y fuga de profesionales del sistema público.

Todo ello ocurre en una residencia que es pública, de gestión directa, y cuya situación no es aislada, sino sintomática del desmantelamiento del sistema de cuidados que lleva años ejecutando el Gobierno autonómico, priorizando la precarización y la externalización sobre la calidad asistencial y la dignidad de residentes y trabajadores.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar y publicar un estudio actualizado sobre las ratios reales de personal en todas las residencias públicas gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social, incluyendo turnos, perfiles profesionales y carga de trabajo.

2. Aprobar un plan urgente de adecuación de plantillas laborales en la Residencia de Mayores de Colmenar Viejo, con especial atención a:

- a) La contratación inmediata de personal médico y de enfermería suficiente para cubrir fines de semana, noches y emergencias.
- b) La dotación de personal TCAE suficiente para atender adecuadamente a las personas residentes, especialmente en turnos de mañana.
- c) La recuperación del personal PAS y de personal con funciones de “gobernante” en todos los turnos.

3. Reforzar las condiciones laborales del personal de la residencia:

- a) Abonar los festivos y transportes pendientes.
- b) Garantizar libranzas y descansos mínimos conforme al convenio y Estatuto de los trabajadores.
- c) Estabilizar las plantillas evitando el abuso de suplencias y comisiones de servicio.

4. Garantizar la supervisión periódica del estado estructural y funcionamiento del centro así como la adecuada climatización durante todo el año.

5. Organizar una jornada de concienciación y valoración de las residencias públicas y de los trabajadores de las mismas para una atención digna y de calidad a las personas mayores en colaboración con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

——— PNL-412/2025 RGEF.20780 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el tipo fijo básico del 6 % en el impuesto de transmisiones patrimoniales a una tarifa variable en función del valor del inmueble: Hasta 450.000 €: 2 % A partir de 450.001: 6 % 2. Establecer un tipo fijo del 6 % para los casos en que una persona física o jurídica, adquiera una segunda vivienda teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 3. Establecer un tipo fijo del 20 % para los casos en que una persona física adquiera una tercera o sucesivas viviendas teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 4. Establecer un nuevo tipo del 20 % por la adquisición de viviendas por parte de grandes tenedores, independientemente del valor del inmueble, con la excepción de aquellos casos en los que, con ocasión de la compraventa, una vivienda de protección oficial actualmente calificada como no permanente adquiera la condición de permanente, en cuyo supuesto se aplicará un tipo reducido del 2 %. Para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda constituye hoy uno de los principales desafíos en la Comunidad de Madrid, marcada por precios desorbitados, desigualdad en el mercado inmobiliario y un peso creciente de la especulación. Comprar una vivienda se ha convertido en una tarea hercúlea para los madrileños: solo en el último año, el precio medio ha aumentado en más de 20.000 euros.

A esta presión se suma la expansión descontrolada de la vivienda turística -cerca de 19.000 alojamientos, un 30 % más que el año anterior, de los cuales nueve de cada diez son ilegales- y el peso de los grandes tenedores, responsables de más del 58 % de las nuevas altas catastrales desde 2008. Además, entre 2019 y 2024, un 13 % de las compraventas fueron realizadas por extranjeros no residentes, mientras que el 45 % de las transmisiones en 2024 se hicieron sin hipoteca, indicador de una demanda altamente especulativa. El problema no es solo la oferta insuficiente de vivienda protegida, sino también la demanda dopada por inversión: casi una quinta parte de las compras en Madrid se hacen como inversión y no para residir. Mientras tanto, el Gobierno regional reduce el esfuerzo presupuestario en vivienda: en 2025 destina 728,1 millones de euros, 108,7 millones menos que en 2024, y con niveles de ejecución cada vez más bajos, apenas un 55,6 % en 2023.

La tasa de emancipación juvenil en Madrid sigue estancada: en 2024 apenas alcanzaba el 17,6 %, casi dos puntos por debajo de la tasa del año 2019. Frente a este panorama, no basta con repetir que “hay que aumentar la oferta” sin distinguir qué tipo de oferta y para quién. El stock de obra nueva sin vender en Madrid no ha parado de crecer desde 2018 y actualmente ya acumula más de 65.000 viviendas. La oferta privada busca maximizar la rentabilidad, no garantizar vivienda asequible. Por eso es imprescindible ampliar la vivienda protegida, movilizar vivienda vacía, regular la turística y frenar la demanda especulativa.

Una de las herramientas clave para intervenir es el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP). En la Comunidad de Madrid se aplica un tipo general del 6 %, sin progresividad ni distinción entre quien compra para vivir y quien acumula viviendas como inversión. Seguimos anclados en un esquema plano que beneficia a quienes concentran vivienda en detrimento de quienes buscan su primera residencia. Por eso proponemos una reforma del ITP basada en criterios de progresividad y redistribución: reducir de forma progresiva el tipo para personas que compren su primera vivienda habitual y establecer un recargo para grandes tenedores y sociedades patrimonialistas que adquieran viviendas para especular. En una región donde casi la mitad de las compraventas se realizan sin hipoteca, es evidente que existe espacio fiscal para gravar la acumulación especulativa sin castigar a las familias trabajadoras.

El derecho a la vivienda no puede seguir subordinado al negocio inmobiliario. El Estado tiene la obligación de intervenir no para mantener altos los precios, sino para garantizar acceso a viviendas asequibles y seguras. Reformar el ITP bajo criterios de justicia fiscal y limitar el poder de los grandes tenedores es un paso imprescindible para reequilibrar el mercado y poner la vida de la mayoría por delante de la rentabilidad de unos pocos.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar el tipo fijo básico del 6 % en el impuesto de transmisiones patrimoniales a una tarifa variable en función del valor del inmueble:

Hasta 450.000 €: 2 %

A partir de 450.001: 6 %

2. Establecer un tipo fijo del 6 % para los casos en que una persona física o jurídica, adquiera una segunda vivienda teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble.

3. Establecer un tipo fijo del 20 % para los casos en que una persona física adquiera una tercera o sucesivas viviendas teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble.

4. Establecer un nuevo tipo del 20 % por la adquisición de viviendas por parte de grandes tenedores, independientemente del valor del inmueble, con la excepción de aquellos casos en los que, con ocasión de la compraventa, una vivienda de protección oficial actualmente calificada como no permanente adquiera la condición de permanente, en cuyo supuesto se aplicará un tipo reducido del 2 %.

—— PNL-413/2025 RGEF.20781 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el tipo fijo básico del 6% en el impuesto de transmisiones patrimoniales a una tarifa variable en función del valor del inmueble: Hasta 450.000 €: 2 % A partir de 450.001: 6 % 2. Establecer un tipo fijo del 6 % para los casos en que una persona física o jurídica, adquiera una segunda vivienda teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 3. Establecer un tipo fijo del 20 % para los casos en que una persona física adquiera una tercera o sucesivas viviendas teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 4. Establecer un nuevo tipo del 20 % por la adquisición de viviendas por parte de grandes tenedores, independientemente del valor del inmueble, con la excepción de aquellos casos en los que, con ocasión de la compraventa, una vivienda de protección oficial actualmente calificada como no permanente adquiera la condición de permanente, en cuyo supuesto se aplicará un tipo reducido del 2 %. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda constituye hoy uno de los principales desafíos en la Comunidad de Madrid, marcada por precios desorbitados, desigualdad en el mercado inmobiliario y un peso creciente de la especulación. Comprar una vivienda se ha convertido en una tarea hercúlea para los madrileños: solo en el último año, el precio medio ha aumentado en más de 20.000 euros.

A esta presión se suma la expansión descontrolada de la vivienda turística -cerca de 19.000 alojamientos, un 30 % más que el año anterior, de los cuales nueve de cada diez son ilegales- y el peso de los grandes tenedores, responsables de más del 58 % de las nuevas altas catastrales desde 2008. Además, entre 2019 y 2024, un 13 % de las compraventas fueron realizadas por extranjeros no residentes, mientras que el 45 % de las transmisiones en 2024 se hicieron sin hipoteca, indicador de una demanda altamente especulativa. El problema no es solo la oferta insuficiente de vivienda protegida, sino también la demanda dopada por inversión: casi una quinta parte de las compras en Madrid se hacen como inversión y no para residir. Mientras tanto, el Gobierno regional reduce el esfuerzo presupuestario en vivienda: en 2025 destina 728,1 millones de euros, 108,7 millones menos que en 2024, y con niveles de ejecución cada vez más bajos, apenas un 55,6 % en 2023.

La tasa de emancipación juvenil en Madrid sigue estancada: en 2024 apenas alcanzaba el 17,6 %, casi dos puntos por debajo de la tasa del año 2019. Frente a este panorama, no basta con repetir que “hay que aumentar la oferta” sin distinguir qué tipo de oferta y para quién. El stock de obra nueva sin vender en Madrid no ha parado de crecer desde 2018 y actualmente ya acumula más de 65.000

viviendas. La oferta privada busca maximizar la rentabilidad, no garantizar vivienda asequible. Por eso es imprescindible ampliar la vivienda protegida, movilizar vivienda vacía, regular la turística y frenar la demanda especulativa.

Una de las herramientas clave para intervenir es el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP). En la Comunidad de Madrid se aplica un tipo general del 6 %, sin progresividad ni distinción entre quien compra para vivir y quien acumula viviendas como inversión. Seguimos anclados en un esquema plano que beneficia a quienes concentran vivienda en detrimento de quienes buscan su primera residencia. Por eso proponemos una reforma del ITP basada en criterios de progresividad y redistribución: reducir de forma progresiva el tipo para personas que compren su primera vivienda habitual y establecer un recargo para grandes tenedores y sociedades patrimonialistas que adquieran viviendas para especular. En una región donde casi la mitad de las compraventas se realizan sin hipoteca, es evidente que existe espacio fiscal para gravar la acumulación especulativa sin castigar a las familias trabajadoras.

El derecho a la vivienda no puede seguir subordinado al negocio inmobiliario. El Estado tiene la obligación de intervenir no para mantener altos los precios, sino para garantizar acceso a viviendas asequibles y seguras. Reformar el ITP bajo criterios de justicia fiscal y limitar el poder de los grandes tenedores es un paso imprescindible para reequilibrar el mercado y poner la vida de la mayoría por delante de la rentabilidad de unos pocos.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar el tipo fijo básico del 6 % en el impuesto de transmisiones patrimoniales a una tarifa variable en función del valor del inmueble:

Hasta 450.000 €: 2 %

A partir de 450.001: 6 %

2. Establecer un tipo fijo del 6 % para los casos en que una persona física o jurídica, adquiera una segunda vivienda teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble.

3. Establecer un tipo fijo del 20 % para los casos en que una persona física adquiera una tercera o sucesivas viviendas teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble.

4. Establecer un nuevo tipo del 20 % por la adquisición de viviendas por parte de grandes tenedores, independientemente del valor del inmueble, con la excepción de aquellos casos en los que, con ocasión de la compraventa, una vivienda de protección oficial actualmente calificada como no permanente adquiera la condición de permanente, en cuyo supuesto se aplicará un tipo reducido del 2 %.

— PNL-414/2025 RGEF.21003 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Proceder a la remigración de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación e impedir que puedan acceder a cualquier tipo de ayuda social o servicio público. 2. Proceder a la remigración de cualquier inmigrante legal que cometa delitos graves o haga

del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya. 3. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años con el fin de evitar el fraude y revocar la de todos aquellos que hayan accedido de manera fraudulenta a la misma. 4. Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación. 5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización. 6. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa. 7. Promover incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establecer criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles. 8. Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres. 9. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España lleva décadas enfrentándose a una auténtica emergencia demográfica con una tasa más baja de natalidad con 1,12 hijos por mujer. Esta emergencia se afronta de dos maneras distintas:

La fórmula del bipartidismo que consiste en importar de forma masiva y descontrolada culturas incompatibles con la nuestra y con baja cualificación es un fracaso. El resultado: precarización del mercado laboral, pérdida de identidad, aumento de la inseguridad, degradación de nuestros barrios, incremento de la criminalidad y aumento del gasto social sin priorizar a los españoles más necesitados.

La fórmula de VOX, que consiste en fomentar la natalidad para revertir el invierno demográfico, garantizar empleos dignos, acceder a una vivienda digna, bajar impuestos y reindustrializar España. Así como en apoyar a las familias y recuperar el principio básico de que la solidaridad intergeneracional solo puede sostenerse con españoles trabajando y formando familias, no a base de importar mano de obra barata.

El discurso según el cual millones de inmigrantes son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de las pensiones es falso tal y como demuestra entre otros el Informe sobre el Coste de la Inmigración publicado recientemente por la Fundación Disenso. Los datos demuestran que, salvo en casos muy excepcionales de alta cualificación, la inmigración poco cualificada no compensa el déficit estructural de nuestro sistema, sino que lo agrava.

Incluso si aceptáramos la premisa de que la inmigración puede contribuir a la sostenibilidad de las pensiones, lo cierto es que los inmigrantes ya residentes en España presentan tasas de desempleo muy superiores a las de la población nativa. El caso de los inmigrantes de origen africano es ilustrativo: su tasa de paro alcanza el 25 %. Mientras esta situación no se corrija y no se logre el pleno empleo entre la población inmigrante ya instalada en nuestro país, no existe justificación para seguir incrementando los flujos de entrada bajo el pretexto de “pagar las pensiones”.

España debe adoptar una política migratoria clara y firme: no debe regularizarse a ningún inmigrante ilegal, puesto que ello solo incentiva nuevas llegadas; y debe avanzarse en la deportación de todos aquellos que residan en España de manera ilegal, garantizando así el respeto a la legalidad y la protección de nuestro Estado del Bienestar.

Las pensiones no se defienden con inmigración masiva, se defienden con políticas serias y valientes al servicio de los españoles. La mentira repetida durante años por los Gobiernos del PP y del PSOE de que necesitamos millones de inmigrantes para sostener las pensiones es falsa y los datos muestran exactamente lo contrario: la inmigración poco cualificada no paga las pensiones, sino que genera déficit.

Resulta contradictorio que, los mismos que mienten afirmando que la inmigración nos pagará las pensiones, oculten que las tasas de desempleo de los extranjeros superan holgadamente a la de los españoles.

Con unas cifras desorbitadas de paro, uno de cada cuatro desempleados en España son extranjeros, España no necesita inmigración a corto y medio plazo. No tiene sentido que se insista en importar inmigrantes de forma masiva mientras tenemos millones de parados españoles y cientos de miles de parados extranjeros.

Actualmente, más de 3,9 millones de inmigrantes viven en nuestra Nación sin trabajar, representando el 58 % del total, alrededor de 7 millones de extranjeros. Si a estas cifras unimos la ausencia de prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda/prestación pública, vemos cómo no sólo estamos endeudando a los españoles de a pie, sino que además en no pocas ocasiones, se quedan fuera del reparto social.

Este patrón no es exclusivo de España. Países con mayor tradición de análisis sobre el impacto fiscal de la inmigración han llegado a conclusiones similares. En Dinamarca, el Ministerio de Finanzas publicó un informe exhaustivo en el que se comparaban las aportaciones y gastos asociados a diferentes tipos de inmigración. El resultado fue contundente: los inmigrantes procedentes de países no occidentales generan cada año un déficit fiscal de más de 4.400 millones de euros. Este saldo negativo persistía incluso en la segunda generación. Por el contrario, los inmigrantes occidentales o altamente cualificados presentaban balances neutros o ligeramente positivos. Este diagnóstico llevó a Dinamarca a reformular sus políticas migratorias, estableciendo criterios más exigentes para la entrada y acceso a determinadas prestaciones sociales.

En Países Bajos, el CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis llegó a conclusiones similares. Según sus cálculos, los inmigrantes no occidentales y sus descendientes suponían un coste neto de 167.000 euros por persona a lo largo de su ciclo de vida. El estudio destacaba que, incluso cuando los inmigrantes poco cualificados encontraban empleo, sus aportaciones no lograban compensar el uso de servicios públicos a lo largo de toda la vida. Además, se observaba que los hijos de inmigrantes poco cualificados tendían a reproducir el mismo patrón, prolongando los déficits fiscales intergeneracionalmente.

Estos ejemplos muestran que la cuestión no es estar a favor o en contra de la inmigración en abstracto, sino reconocer que no toda inmigración es igual. Una inmigración cualificada, con salarios elevados y alta participación en el mercado laboral, puede aportar un saldo positivo o neutro. Pero la inmigración masiva y poco cualificada, que es la que ha recibido España en las últimas décadas, genera sistemáticamente un déficit para las cuentas públicas y, por tanto, no puede ser presentada como la solución a nuestros problemas demográficos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente:

1. Proceder a la remigración de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación e impedir que puedan acceder a cualquier tipo de ayuda social o servicio público.
2. Proceder a la remigración de cualquier inmigrante legal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya.
3. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años con el fin de evitar el fraude y revocar la de todos aquellos que hayan accedido de manera fraudulenta a la misma.
4. Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación.
5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización.
6. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.
7. Promover incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establecer criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles.
8. Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres.
9. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

PNL-415/2025 RGEF.21008

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Impulsar la modificación normativa necesaria para garantizar que los precios públicos de los servicios y prestaciones sociales gestionados directamente o mediante conciertos o contratos con entidades del sector se actualicen proporcionalmente y de forma automática en función de las actualizaciones salariales derivadas de los convenios colectivos estatales aplicables al personal de atención a la dependencia y discapacidad. 2. Establecer que dichas actualizaciones entren en vigor simultáneamente a la aplicación de las nuevas condiciones salariales derivadas de dichos convenios, sin perjuicio de las posteriores revisiones presupuestarias o tarifarias que puedan corresponder. 3. Garantizar que esta medida contribuya a profesionalizar el empleo en el sector, mejorar las condiciones laborales, fomentar la estabilidad del sistema público de servicios sociales y preservar la calidad de la atención a personas en situación de dependencia o discapacidad. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calidad en la atención a personas en situación de dependencia o discapacidad está directamente vinculada a la estabilidad laboral, profesionalización y condiciones salariales del personal que presta estos servicios. En la Comunidad de Madrid, una parte significativa de la atención social se realiza a través de centros y servicios públicos, concertados o contratados, cuya viabilidad económica depende en gran medida de los precios públicos establecidos por la Administración.

En este contexto, resulta esencial que los precios públicos de los servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales reflejen de forma proporcional y automática las actualizaciones salariales establecidas en los convenios colectivos estatales aplicables al sector, evitando que los incrementos salariales comprometan la sostenibilidad económica de las entidades proveedoras y, con ello, la continuidad de los servicios prestados.

El vigente Decreto 89/2002, de 6 de junio, por el que se regula el régimen de precios públicos en la Comunidad de Madrid, ya establece que dichos precios se fijarán en función del coste real del servicio, pero no contempla un mecanismo automático de actualización vinculado a las condiciones laborales del personal de atención directa. Este vacío puede provocar desajustes económicos y dificultades de planificación para los centros y entidades prestadoras.

En consecuencia, se considera oportuno incorporar un mecanismo normativo que garantice que toda modificación sustancial de los costes laborales con impacto directo en la estructura de gasto de los servicios sociales concertados suponga la revisión proporcional de los precios públicos, asegurando con ello la sostenibilidad del sistema y la calidad asistencial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Impulsar la modificación normativa necesaria para garantizar que los precios públicos de los servicios y prestaciones sociales gestionados directamente o mediante conciertos o contratos con entidades del sector se actualicen proporcionalmente y de forma automática en función de las actualizaciones salariales derivadas de los convenios colectivos estatales aplicables al personal de atención a la dependencia y discapacidad.

2. Establecer que dichas actualizaciones entren en vigor simultáneamente a la aplicación de las nuevas condiciones salariales derivadas de dichos convenios, sin perjuicio de las posteriores revisiones presupuestarias o tarifarias que puedan corresponder.

3. Garantizar que esta medida contribuya a profesionalizar el empleo en el sector, mejorar las condiciones laborales, fomentar la estabilidad del sistema público de servicios sociales y preservar la calidad de la atención a personas en situación de dependencia o discapacidad.

——— PNL-416/2025 RGEF.21009 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Ampliar los programas de respiro familiar, con estancias temporales en centros especializados y servicios de apoyo domiciliario. 2. Establecer ayudas económicas directas para familias con personas con discapacidad a cargo, especialmente en los casos de mayor dependencia. 3. Reforzar el apoyo psicológico y terapéutico a familias y cuidadores, con acceso gratuito y en condiciones de equidad territorial. 4. Desarrollar programas de conciliación laboral, incentivando a empresas y Administraciones a aplicar medidas de flexibilidad y adaptación horaria. 5. Potenciar la orientación y formación laboral para miembros de la familia cuidadora y para las propias personas con discapacidad, favoreciendo su autonomía e inclusión en el mercado de trabajo. 6. Crear una ventanilla única digital y presencial que centralice información sobre recursos, prestaciones y servicios disponibles. 7. Realizar un informe anual sobre el impacto de estos programas, con indicadores de cobertura, satisfacción y resultados. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias que conviven con personas con discapacidad desempeñan un papel esencial en la sociedad, al asumir gran parte de las tareas de cuidado, acompañamiento, apoyo emocional y desarrollo personal de sus miembros. Este compromiso, que se sostiene en gran medida sobre el esfuerzo cotidiano de padres, hermanos e incluso abuelos, constituye uno de los pilares silenciosos del sistema de atención a la discapacidad.

Sin embargo, estas familias se enfrentan a sobrecargas de muy diversa índole:

- Sobrecargas económicas, derivadas de los gastos adicionales en medicación, terapias, transporte adaptado, productos de apoyo o necesidades de vivienda accesible.
- Sobrecargas emocionales y psicológicas, fruto de la atención continua, la incertidumbre ante el futuro y, en ocasiones, la falta de redes de apoyo.
- Sobrecargas sociales y laborales, vinculadas a las dificultades para conciliar la vida familiar y profesional, lo que puede conllevar reducción de jornadas, renunciadas laborales o limitación en las oportunidades de desarrollo personal de los cuidadores.

Aunque la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha diversos programas de apoyo a familias cuidadoras, estos resultan aún insuficientes y desiguales para atender a la diversidad de situaciones. En particular, existen carencias significativas en:

- Recursos de respiro familiar, fundamentales para evitar el agotamiento de los cuidadores.
- Apoyo psicológico y terapéutico especializado, que debería garantizarse de manera accesible y gratuita en todo el territorio.

- Medidas de conciliación laboral y flexibilidad horaria, todavía poco implantadas en el sector público y privado.
- Orientación y formación laboral tanto para los cuidadores como para las propias personas con discapacidad, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la inclusión social y la participación activa en el mercado de trabajo.

Asimismo, muchas familias denuncian la complejidad burocrática y la dispersión de la información sobre los recursos existentes, lo que genera frustración y dificulta el acceso a prestaciones y servicios que podrían aliviar su carga.

Reforzar las políticas de apoyo a las familias cuidadoras no es únicamente una cuestión de solidaridad social, sino también de justicia y sostenibilidad:

- Desde una perspectiva de derechos, es imprescindible garantizar que las personas con discapacidad puedan desarrollar una vida plena e inclusiva, y que sus familias reciban el respaldo necesario para hacerlo posible.
- Desde una perspectiva económica y social, los apoyos adecuados evitan situaciones de exclusión, reducen la dependencia de recursos institucionales más costosos y contribuyen a la cohesión comunitaria.

En definitiva, acompañar a las familias con personas con discapacidad significa reforzar el tejido social, garantizar la igualdad de oportunidades y construir una Comunidad de Madrid más solidaria y justa, donde nadie quede atrás por falta de recursos o apoyos adecuados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Ampliar los programas de respiro familiar, con estancias temporales en centros especializados y servicios de apoyo domiciliario.
2. Establecer ayudas económicas directas para familias con personas con discapacidad a cargo, especialmente en los casos de mayor dependencia.
3. Reforzar el apoyo psicológico y terapéutico a familias y cuidadores, con acceso gratuito y en condiciones de equidad territorial.
4. Desarrollar programas de conciliación laboral, incentivando a empresas y Administraciones a aplicar medidas de flexibilidad y adaptación horaria.
5. Potenciar la orientación y formación laboral para miembros de la familia cuidadora y para las propias personas con discapacidad, favoreciendo su autonomía e inclusión en el mercado de trabajo.
6. Crear una ventanilla única digital y presencial que centralice información sobre recursos, prestaciones y servicios disponibles.
7. Realizar un informe anual sobre el impacto de estos programas, con indicadores de cobertura, satisfacción y resultados.

———— PNL-417/2025 RGEF.21010 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reducir los tiempos de espera para el acceso a los centros de día, agilizando los procedimientos de valoración y adjudicación de plaza. 2. Ampliar la oferta de plazas públicas y concertadas en los municipios con mayor demanda, priorizando zonas con déficit de recursos. 3. Simplificar los trámites administrativos, implantando una ventanilla única digital y presencial para la solicitud y gestión de plaza. 4. Garantizar el transporte adaptado desde el domicilio de la persona usuaria hasta el centro, especialmente en áreas rurales y en barrios mal comunicados. 5. Revisar los criterios de copago, asegurando que ninguna persona quede excluida por motivos económicos. 6. Impulsar campañas informativas para dar a conocer a familias y mayores la red de centros de día y los beneficios de su uso. 7. Evaluar anualmente la cobertura y accesibilidad del servicio, publicando los datos de plazas disponibles, tiempos de espera y grado de satisfacción de los usuarios. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros de día para personas mayores se han consolidado como un recurso esencial dentro de la red de servicios sociales y sanitarios, al ofrecer una atención integral en horario diurno que combina cuidados personales, actividades de rehabilitación, programas de estimulación cognitiva y oportunidades de socialización. Estos dispositivos cumplen una triple función:

- Favorecer la autonomía personal y la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual, retrasando o evitando el ingreso en recursos residenciales de carácter permanente.
- Promover el envejecimiento activo, al ofrecer actividades culturales, sociales y recreativas que mejoran la calidad de vida, refuerzan la autoestima y previenen el aislamiento.
- Facilitar la conciliación familiar, al ofrecer a los cuidadores principales un recurso de apoyo que alivia su trabajo diario y contribuye a prevenir la sobrecarga emocional y física.

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid persisten barreras significativas de acceso que limitan el potencial de estos servicios y generan desigualdad entre los ciudadanos:

- Listas de espera prolongadas en determinados municipios, lo que retrasa el acceso de las personas que más lo necesitan.
- Desigualdades territoriales en la oferta de plazas, con municipios o distritos que cuentan con una red consolidada frente a otros con carencias notorias.
- Trámites burocráticos excesivamente complejos, que ralentizan la solicitud y adjudicación de plazas y generan frustración en usuarios y familias.
- Falta de transporte adaptado, especialmente en áreas rurales y zonas periféricas, lo que imposibilita que muchas personas mayores puedan desplazarse hasta los centros disponibles.

Estas limitaciones adquieren una dimensión aún más preocupante ante el constante incremento de la población mayor y la creciente prevalencia de situaciones de dependencia y soledad no deseada.

Resulta urgente garantizar que el acceso a los centros de día sea ágil, equitativo y universal, de modo que este recurso pueda cumplir plenamente su función preventiva, asistencial y comunitaria.

La planificación estratégica en esta materia no debe limitarse a ampliar el número de plazas, sino que ha de incorporar criterios de equidad territorial, simplificación administrativa y accesibilidad universal. Asimismo, es imprescindible asegurar la coordinación sociosanitaria entre los centros de día, la Atención Primaria de salud y los servicios sociales municipales, de manera que la persona mayor disponga de un itinerario de atención coherente, integral y centrado en sus necesidades.

En definitiva, la mejora del acceso a los centros de día constituye una pieza clave de una estrategia integral de apoyo al envejecimiento digno y activo en la Comunidad de Madrid, que debe garantizar que todas las personas mayores, con independencia de su lugar de residencia o situación económica, puedan beneficiarse de un recurso que refuerza su autonomía, protege su bienestar y fortalece la cohesión social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Reducir los tiempos de espera para el acceso a los centros de día, agilizando los procedimientos de valoración y adjudicación de plaza.
2. Ampliar la oferta de plazas públicas y concertadas en los municipios con mayor demanda, priorizando zonas con déficit de recursos.
3. Simplificar los trámites administrativos, implantando una ventanilla única digital y presencial para la solicitud y gestión de plaza.
4. Garantizar el transporte adaptado desde el domicilio de la persona usuaria hasta el centro, especialmente en áreas rurales y en barrios mal comunicados.
5. Revisar los criterios de copago, asegurando que ninguna persona quede excluida por motivos económicos.
6. Impulsar campañas informativas para dar a conocer a familias y mayores la red de centros de día y los beneficios de su uso.
7. Evaluar anualmente la cobertura y accesibilidad del servicio, publicando los datos de plazas disponibles, tiempos de espera y grado de satisfacción de los usuarios.

—— PNL-418/2025 RGEP.21011 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reducir los tiempos de espera para el acceso a los centros de día, agilizando los procedimientos de valoración y adjudicación de plaza. 2. Ampliar la oferta de plazas públicas y concertadas en los municipios con mayor demanda, priorizando zonas con déficit de recursos. 3. Simplificar los trámites administrativos, implantando una ventanilla única digital y presencial para la solicitud y gestión de plaza. 4. Garantizar el transporte adaptado desde el domicilio de la persona usuaria hasta el centro, especialmente en áreas rurales y en barrios mal comunicados. 5. Revisar los criterios de copago, asegurando que ninguna persona quede excluida por motivos económicos. 6. Impulsar campañas informativas para dar a conocer a familias y

mayores la red de centros de día y los beneficios de su uso. 7. Evaluar anualmente la cobertura y accesibilidad del servicio, publicando los datos de plazas disponibles, tiempos de espera y grado de satisfacción de los usuarios. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros de día para personas mayores se han consolidado como un recurso esencial dentro de la red de servicios sociales y sanitarios, al ofrecer una atención integral en horario diurno que combina cuidados personales, actividades de rehabilitación, programas de estimulación cognitiva y oportunidades de socialización. Estos dispositivos cumplen una triple función:

- Favorecer la autonomía personal y la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual, retrasando o evitando el ingreso en recursos residenciales de carácter permanente.
- Promover el envejecimiento activo, al ofrecer actividades culturales, sociales y recreativas que mejoran la calidad de vida, refuerzan la autoestima y previenen el aislamiento.
- Facilitar la conciliación familiar, al ofrecer a los cuidadores principales un recurso de apoyo que alivia su trabajo diario y contribuye a prevenir la sobrecarga emocional y física.

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid persisten barreras significativas de acceso que limitan el potencial de estos servicios y generan desigualdad entre los ciudadanos:

- Listas de espera prolongadas en determinados municipios, lo que retrasa el acceso de las personas que más lo necesitan.
- Desigualdades territoriales en la oferta de plazas, con municipios o distritos que cuentan con una red consolidada frente a otros con carencias notorias.
- Trámites burocráticos excesivamente complejos, que ralentizan la solicitud y adjudicación de plazas y generan frustración en usuarios y familias.
- Falta de transporte adaptado, especialmente en áreas rurales y zonas periféricas, lo que imposibilita que muchas personas mayores puedan desplazarse hasta los centros disponibles.

Estas limitaciones adquieren una dimensión aún más preocupante ante el constante incremento de la población mayor y la creciente prevalencia de situaciones de dependencia y soledad no deseada.

Resulta urgente garantizar que el acceso a los centros de día sea ágil, equitativo y universal, de modo que este recurso pueda cumplir plenamente su función preventiva, asistencial y comunitaria.

La planificación estratégica en esta materia no debe limitarse a ampliar el número de plazas, sino que ha de incorporar criterios de equidad territorial, simplificación administrativa y accesibilidad universal. Asimismo, es imprescindible asegurar la coordinación sociosanitaria entre los centros de día, la Atención Primaria de salud y los servicios sociales municipales, de manera que la persona mayor disponga de un itinerario de atención coherente, integral y centrado en sus necesidades.

En definitiva, la mejora del acceso a los centros de día constituye una pieza clave de una estrategia integral de apoyo al envejecimiento digno y activo en la Comunidad de Madrid, que debe

garantizar que todas las personas mayores, con independencia de su lugar de residencia o situación económica, puedan beneficiarse de un recurso que refuerza su autonomía, protege su bienestar y fortalece la cohesión social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Reducir los tiempos de espera para el acceso a los centros de día, agilizando los procedimientos de valoración y adjudicación de plaza.
2. Ampliar la oferta de plazas públicas y concertadas en los municipios con mayor demanda, priorizando zonas con déficit de recursos.
3. Simplificar los trámites administrativos, implantando una ventanilla única digital y presencial para la solicitud y gestión de plaza.
4. Garantizar el transporte adaptado desde el domicilio de la persona usuaria hasta el centro, especialmente en áreas rurales y en barrios mal comunicados.
5. Revisar los criterios de copago, asegurando que ninguna persona quede excluida por motivos económicos.
6. Impulsar campañas informativas para dar a conocer a familias y mayores la red de centros de día y los beneficios de su uso.
7. Evaluar anualmente la cobertura y accesibilidad del servicio, publicando los datos de plazas disponibles, tiempos de espera y grado de satisfacción de los usuarios.

—— PNL-419/2025 RGEF.21012 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Elaborar una Estrategia Regional contra la Soledad No Deseada, con objetivos, indicadores y financiación específica. 2. Impulsar programas comunitarios de acompañamiento social, en colaboración con entidades locales y del tercer sector, fomentando el voluntariado intergeneracional. 3. Establecer redes vecinales de apoyo, con puntos de encuentro en centros culturales, bibliotecas y espacios comunitarios accesibles a las personas mayores. 4. Poner en marcha un servicio telefónico y digital especializado, gratuito y disponible 24/7, para detectar y atender situaciones de soledad. 5. Desarrollar programas de visitas domiciliarias y llamadas proactivas a personas mayores identificadas en situación de riesgo. 6. Favorecer el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de alfabetización digital que faciliten la comunicación con familiares y amigos. 7. Incluir la detección precoz de la soledad no deseada en los protocolos de atención sociosanitaria, especialmente en la atención primaria y servicios sociales. 8. Publicar un informe anual de seguimiento, con datos sobre la incidencia de la soledad no deseada en la Comunidad de Madrid y las medidas implementadas. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La soledad no deseada se ha consolidado en los últimos años como un problema social y de salud pública de primera magnitud, que afecta especialmente a las personas mayores y que genera consecuencias graves en su bienestar emocional, físico y cognitivo. Numerosos estudios evidencian que la soledad mantenida en el tiempo se asocia con mayores tasas de ansiedad, depresión, deterioro cognitivo, enfermedades cardiovasculares y mortalidad prematura, lo que la convierte en un verdadero desafío para las políticas de salud y de servicios sociales.

En la Comunidad de Madrid, el fenómeno se ve acentuado por una realidad cada vez más frecuente: el aumento de los hogares unipersonales y la progresiva pérdida de redes familiares y comunitarias. Factores como la movilidad geográfica de los hijos, el fallecimiento de la pareja, la jubilación o las dificultades de participación social incrementan el riesgo de aislamiento. Esta situación no solo merma la calidad de vida de las personas mayores, sino que también constituye un factor de riesgo directo para la dependencia, ya que la soledad se relaciona con la fragilidad física y con un mayor consumo de recursos sociosanitarios.

Abordar la soledad no deseada exige una respuesta firme y estructurada desde las instituciones públicas. Se trata de un reto complejo que requiere políticas públicas transversales capaces de combinar la acción social con la prevención sanitaria, la participación comunitaria, la innovación tecnológica y la implicación del tejido asociativo y vecinal. Es necesario articular estrategias integrales que incluyan desde programas de acompañamiento social y voluntariado intergeneracional, hasta nuevas formas de convivencia y redes de apoyo comunitario, pasando por el despliegue de tecnologías accesibles que faciliten la comunicación y reduzcan las barreras digitales.

La lucha contra la soledad no deseada no puede limitarse a intervenciones puntuales, sino que ha de convertirse en una prioridad sostenida de las políticas sociales y sanitarias de la Comunidad de Madrid, con medidas preventivas, recursos estables y evaluaciones periódicas que permitan medir su impacto y adaptar las actuaciones a las necesidades reales de la población.

En definitiva, garantizar que las personas mayores puedan vivir acompañadas, integradas y con un sentido de pertenencia a la comunidad es una cuestión de derechos, dignidad y justicia social, que repercute positivamente en el conjunto de la sociedad y en la sostenibilidad del sistema de bienestar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Elaborar una Estrategia Regional contra la Soledad No Deseada, con objetivos, indicadores y financiación específica.
2. Impulsar programas comunitarios de acompañamiento social, en colaboración con entidades locales y del tercer sector, fomentando el voluntariado intergeneracional.
3. Establecer redes vecinales de apoyo, con puntos de encuentro en centros culturales, bibliotecas y espacios comunitarios accesibles a las personas mayores.

4. Poner en marcha un servicio telefónico y digital especializado, gratuito y disponible 24/7, para detectar y atender situaciones de soledad.

5. Desarrollar programas de visitas domiciliarias y llamadas proactivas a personas mayores identificadas en situación de riesgo.

6. Favorecer el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de alfabetización digital que faciliten la comunicación con familiares y amigos.

7. Incluir la detección precoz de la soledad no deseada en los protocolos de atención sociosanitaria, especialmente en la atención primaria y servicios sociales.

8. Publicar un informe anual de seguimiento, con datos sobre la incidencia de la soledad no deseada en la Comunidad de Madrid y las medidas implementadas.

— PNL-420/2025 RGEF.21013 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Elaborar una Estrategia Regional contra la Soledad No Deseada, con objetivos, indicadores y financiación específica. 2. Impulsar programas comunitarios de acompañamiento social, en colaboración con entidades locales y del tercer sector, fomentando el voluntariado intergeneracional. 3. Establecer redes vecinales de apoyo, con puntos de encuentro en centros culturales, bibliotecas y espacios comunitarios accesibles a las personas mayores. 4. Poner en marcha un servicio telefónico y digital especializado, gratuito y disponible 24/7, para detectar y atender situaciones de soledad. 5. Desarrollar programas de visitas domiciliarias y llamadas proactivas a personas mayores identificadas en situación de riesgo. 6. Favorecer el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de alfabetización digital que faciliten la comunicación con familiares y amigos. 7. Incluir la detección precoz de la soledad no deseada en los protocolos de atención sociosanitaria, especialmente en la Atención Primaria y servicios sociales. 8. Publicar un informe anual de seguimiento, con datos sobre la incidencia de la soledad no deseada en la Comunidad de Madrid y las medidas implementadas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La soledad no deseada se ha consolidado en los últimos años como un problema social y de salud pública de primera magnitud, que afecta especialmente a las personas mayores y que genera consecuencias graves en su bienestar emocional, físico y cognitivo. Numerosos estudios evidencian que la soledad mantenida en el tiempo se asocia con mayores tasas de ansiedad, depresión, deterioro cognitivo, enfermedades cardiovasculares y mortalidad prematura, lo que la convierte en un verdadero desafío para las políticas de salud y de servicios sociales.

En la Comunidad de Madrid, el fenómeno se ve acentuado por una realidad cada vez más frecuente: el aumento de los hogares unipersonales y la progresiva pérdida de redes familiares y comunitarias. Factores como la movilidad geográfica de los hijos, el fallecimiento de la pareja, la jubilación o las dificultades de participación social incrementan el riesgo de aislamiento. Esta situación no solo merma la calidad de vida de las personas mayores, sino que también constituye un factor de riesgo directo para la dependencia, ya que la soledad se relaciona con la fragilidad física y con un mayor consumo de recursos sociosanitarios.

Abordar la soledad no deseada exige una respuesta firme y estructurada desde las instituciones públicas. Se trata de un reto complejo que requiere políticas públicas transversales capaces de combinar la acción social con la prevención sanitaria, la participación comunitaria, la innovación tecnológica y la implicación del tejido asociativo y vecinal. Es necesario articular estrategias integrales que incluyan desde programas de acompañamiento social y voluntariado intergeneracional, hasta nuevas formas de convivencia y redes de apoyo comunitario, pasando por el despliegue de tecnologías accesibles que faciliten la comunicación y reduzcan las barreras digitales.

La lucha contra la soledad no deseada no puede limitarse a intervenciones puntuales, sino que ha de convertirse en una prioridad sostenida de las políticas sociales y sanitarias de la Comunidad de Madrid, con medidas preventivas, recursos estables y evaluaciones periódicas que permitan medir su impacto y adaptar las actuaciones a las necesidades reales de la población.

En definitiva, garantizar que las personas mayores puedan vivir acompañadas, integradas y con un sentido de pertenencia a la comunidad es una cuestión de derechos, dignidad y justicia social, que repercute positivamente en el conjunto de la sociedad y en la sostenibilidad del sistema de bienestar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Elaborar una Estrategia Regional contra la Soledad No Deseada, con objetivos, indicadores y financiación específica.
2. Impulsar programas comunitarios de acompañamiento social, en colaboración con entidades locales y del tercer sector, fomentando el voluntariado intergeneracional.
3. Establecer redes vecinales de apoyo, con puntos de encuentro en centros culturales, bibliotecas y espacios comunitarios accesibles a las personas mayores.
4. Poner en marcha un servicio telefónico y digital especializado, gratuito y disponible 24/7, para detectar y atender situaciones de soledad.
5. Desarrollar programas de visitas domiciliarias y llamadas proactivas a personas mayores identificadas en situación de riesgo.
6. Favorecer el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de alfabetización digital que faciliten la comunicación con familiares y amigos.
7. Incluir la detección precoz de la soledad no deseada en los protocolos de atención sociosanitaria, especialmente en la atención primaria y servicios sociales.
8. Publicar un informe anual de seguimiento, con datos sobre la incidencia de la soledad no deseada en la Comunidad de Madrid y las medidas implementadas.

PNL-421/2025 RGEF.21014

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1. Impulsar la modificación normativa necesaria para garantizar que los precios públicos de los servicios y prestaciones sociales gestionados directamente o mediante conciertos o contratos con entidades del sector se actualicen proporcionalmente y de forma automática en función de las actualizaciones salariales derivadas de los convenios colectivos estatales aplicables al personal de atención a la dependencia y discapacidad. 2. Establecer que dichas actualizaciones entren en vigor simultáneamente a la aplicación de las nuevas condiciones salariales derivadas de dichos convenios, sin perjuicio de las posteriores revisiones presupuestarias o tarifarias que puedan corresponder. 3. Garantizar que esta medida contribuya a profesionalizar el empleo en el sector, mejorar las condiciones laborales, fomentar la estabilidad del sistema público de servicios sociales y preservar la calidad de la atención a personas en situación de dependencia o discapacidad. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calidad en la atención a personas en situación de dependencia o discapacidad está directamente vinculada a la estabilidad laboral, profesionalización y condiciones salariales del personal que presta estos servicios. En la Comunidad de Madrid, una parte significativa de la atención social se realiza a través de centros y servicios públicos, concertados o contratados, cuya viabilidad económica depende en gran medida de los precios públicos establecidos por la Administración.

En este contexto, resulta esencial que los precios públicos de los servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales reflejen de forma proporcional y automática las actualizaciones salariales establecidas en los convenios colectivos estatales aplicables al sector, evitando que los incrementos salariales comprometan la sostenibilidad económica de las entidades proveedoras y, con ello, la continuidad de los servicios prestados.

El vigente Decreto 89/2002, de 6 de junio, por el que se regula el régimen de precios públicos en la Comunidad de Madrid, ya establece que dichos precios se fijarán en función del coste real del servicio, pero no contempla un mecanismo automático de actualización vinculado a las condiciones laborales del personal de atención directa. Este vacío puede provocar desajustes económicos y dificultades de planificación para los centros y entidades prestadoras.

En consecuencia, se considera oportuno incorporar un mecanismo normativo que garantice que toda modificación sustancial de los costes laborales con impacto directo en la estructura de gasto de los servicios sociales concertados suponga la revisión proporcional de los precios públicos, asegurando con ello la sostenibilidad del sistema y la calidad asistencial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Impulsar la modificación normativa necesaria para garantizar que los precios públicos de los servicios y prestaciones sociales gestionados directamente o mediante conciertos o contratos con entidades del sector se actualicen proporcionalmente y de forma automática en función de las actualizaciones salariales derivadas de los convenios colectivos estatales aplicables al personal de atención a la dependencia y discapacidad.

2. Establecer que dichas actualizaciones entren en vigor simultáneamente a la aplicación de las nuevas condiciones salariales derivadas de dichos convenios, sin perjuicio de las posteriores revisiones presupuestarias o tarifarias que puedan corresponder.

3. Garantizar que esta medida contribuya a profesionalizar el empleo en el sector, mejorar las condiciones laborales, fomentar la estabilidad del sistema público de servicios sociales y preservar la calidad de la atención a personas en situación de dependencia o discapacidad.

— PNL-422/2025 RGE.21015 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid Instando al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1. Ampliar los programas de respiro familiar, con estancias temporales en centros especializados y servicios de apoyo domiciliario. 2. Establecer ayudas económicas directas para familias con personas con discapacidad a cargo, especialmente en los casos de mayor dependencia. 3. Reforzar el apoyo psicológico y terapéutico a familias y cuidadores, con acceso gratuito y en condiciones de equidad territorial. 4. Desarrollar programas de conciliación laboral, incentivando a empresas y Administraciones a aplicar medidas de flexibilidad y adaptación horaria. 5. Potenciar la orientación y formación laboral para miembros de la familia cuidadora y para las propias personas con discapacidad, favoreciendo su autonomía e inclusión en el mercado de trabajo. 6. Crear una ventanilla única digital y presencial que centralice información sobre recursos, prestaciones y servicios disponibles. 7. Realizar un informe anual sobre el impacto de estos programas, con indicadores de cobertura, satisfacción y resultados. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias que conviven con personas con discapacidad desempeñan un papel esencial en la sociedad, al asumir gran parte de las tareas de cuidado, acompañamiento, apoyo emocional y desarrollo personal de sus miembros. Este compromiso, que se sostiene en gran medida sobre el esfuerzo cotidiano de padres, hermanos e incluso abuelos, constituye uno de los pilares silenciosos del sistema de atención a la discapacidad.

Sin embargo, estas familias se enfrentan a sobrecargas de muy diversa índole:

- Sobrecargas económicas, derivadas de los gastos adicionales en medicación, terapias, transporte adaptado, productos de apoyo o necesidades de vivienda accesible.
- Sobrecargas emocionales y psicológicas, fruto de la atención continua, la incertidumbre ante el futuro y, en ocasiones, la falta de redes de apoyo.
- Sobrecargas sociales y laborales, vinculadas a las dificultades para conciliar la vida familiar y profesional, lo que puede conllevar reducción de jornadas, renunciadas laborales o limitación en las oportunidades de desarrollo personal de los cuidadores.

Aunque la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha diversos programas de apoyo a familias cuidadoras, estos resultan aún insuficientes y desiguales para atender a la diversidad de situaciones. En particular, existen carencias significativas en:

- Recursos de respiro familiar, fundamentales para evitar el agotamiento de los cuidadores.
- Apoyo psicológico y terapéutico especializado, que debería garantizarse de manera accesible y gratuita en todo el territorio.

- Medidas de conciliación laboral y flexibilidad horaria, todavía poco implantadas en el sector público y privado.
- Orientación y formación laboral tanto para los cuidadores como para las propias personas con discapacidad, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la inclusión social y la participación activa en el mercado de trabajo.

Asimismo, muchas familias denuncian la complejidad burocrática y la dispersión de la información sobre los recursos existentes, lo que genera frustración y dificulta el acceso a prestaciones y servicios que podrían aliviar su carga.

Reforzar las políticas de apoyo a las familias cuidadoras no es únicamente una cuestión de solidaridad social, sino también de justicia y sostenibilidad:

- Desde una perspectiva de derechos, es imprescindible garantizar que las personas con discapacidad puedan desarrollar una vida plena e inclusiva, y que sus familias reciban el respaldo necesario para hacerlo posible.
- Desde una perspectiva económica y social, los apoyos adecuados evitan situaciones de exclusión, reducen la dependencia de recursos institucionales más costosos y contribuyen a la cohesión comunitaria.

En definitiva, acompañar a las familias con personas con discapacidad significa reforzar el tejido social, garantizar la igualdad de oportunidades y construir una Comunidad de Madrid más solidaria y justa, donde nadie quede atrás por falta de recursos o apoyos adecuados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Ampliar los programas de respiro familiar, con estancias temporales en centros especializados y servicios de apoyo domiciliario.
2. Establecer ayudas económicas directas para familias con personas con discapacidad a cargo, especialmente en los casos de mayor dependencia.
3. Reforzar el apoyo psicológico y terapéutico a familias y cuidadores, con acceso gratuito y en condiciones de equidad territorial.
4. Desarrollar programas de conciliación laboral, incentivando a empresas y Administraciones a aplicar medidas de flexibilidad y adaptación horaria.
5. Potenciar la orientación y formación laboral para miembros de la familia cuidadora y para las propias personas con discapacidad, favoreciendo su autonomía e inclusión en el mercado de trabajo.
6. Crear una ventanilla única digital y presencial que centralice información sobre recursos, prestaciones y servicios disponibles.
7. Realizar un informe anual sobre el impacto de estos programas, con indicadores de cobertura, satisfacción y resultados.

— PNL-423/2025 RGEF.21016 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reducir los plazos de resolución de los expedientes de dependencia, estableciendo objetivos de tramitación con tiempos máximos garantizados. 2. Incrementar el personal administrativo y técnico dedicado a la gestión y valoración de los expedientes. 3. Simplificar los trámites burocráticos, reduciendo la documentación exigida y fomentando la interoperabilidad entre Administraciones. 4. Ampliar la digitalización de los procedimientos, con plataformas accesibles que permitan el seguimiento en línea del estado del expediente. 5. Establecer un sistema de información proactiva, mediante notificaciones periódicas a las personas solicitantes sobre la evolución de su expediente. 6. Crear equipos de refuerzo temporales para resolver el acumulado de expedientes pendientes. 7. Publicar anualmente un informe de gestión, con datos de tiempos medios de resolución, expedientes pendientes y medidas adoptadas para la mejora del servicio. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, reconoció por primera vez en España el derecho subjetivo de ciudadanía a recibir apoyos y servicios adecuados en función del grado de dependencia acreditado. Esta norma supuso un hito en el desarrollo del Estado del Bienestar, al establecer un sistema público que debía garantizar la universalidad, la equidad y la calidad en la atención a las personas que requieren ayuda para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria.

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, la tramitación de los expedientes de dependencia se enfrenta desde hace años a dificultades estructurales que afectan de manera directa al ejercicio efectivo de este derecho:

- Retrasos excesivos en la resolución y concesión de prestaciones, que en ocasiones superan los plazos legalmente establecidos.
- Burocracia compleja y procedimientos farragosos que dificultan el acceso de las familias a los recursos.
- Falta de personal administrativo y técnico, lo que ralentiza tanto la fase de valoración como la resolución de expedientes.
- Escasa digitalización y coordinación interadministrativa, que provoca duplicidades, pérdida de información y falta de agilidad en la gestión.

Estas disfunciones generan consecuencias muy graves. En primer lugar, muchas personas con altas necesidades de apoyo ven vulnerado su derecho a recibir asistencia en tiempo y forma, quedando en una situación de desprotección precisamente en las etapas más críticas de su vida. En segundo lugar, la sobrecarga recae sobre las familias cuidadoras, que deben asumir durante meses -e incluso años- un esfuerzo económico, físico y emocional que no les corresponde en solitario. Por último, se producen desigualdades territoriales y sociales, ya que el acceso real a las prestaciones depende más de la rapidez administrativa que de la necesidad acreditada.

Resulta imprescindible adoptar medidas que garanticen una gestión ágil, transparente y equitativa de los expedientes, asegurando que la ciudadanía madrileña pueda confiar en un sistema que nació para garantizar derechos y que hoy, en demasiadas ocasiones, genera frustración y desamparo. Para ello es necesario reforzar los recursos humanos y técnicos, simplificar los trámites, modernizar los

sistemas de información y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren el cumplimiento de los plazos.

La atención a las personas en situación de dependencia no puede considerarse un mero procedimiento burocrático, sino un servicio esencial que condiciona la calidad de vida, la dignidad y la igualdad de oportunidades de miles de ciudadanos. La eficacia en la gestión de los expedientes es, por tanto, un deber de la Administración y una exigencia de justicia social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Reducir los plazos de resolución de los expedientes de dependencia, estableciendo objetivos de tramitación con tiempos máximos garantizados.
2. Incrementar el personal administrativo y técnico dedicado a la gestión y valoración de los expedientes.
3. Simplificar los trámites burocráticos, reduciendo la documentación exigida y fomentando la interoperabilidad entre Administraciones.
4. Ampliar la digitalización de los procedimientos, con plataformas accesibles que permitan el seguimiento en línea del estado del expediente.
5. Establecer un sistema de información proactiva, mediante notificaciones periódicas a las personas solicitantes sobre la evolución de su expediente.
6. Crear equipos de refuerzo temporales para resolver el acumulado de expedientes pendientes.
7. Publicar anualmente un informe de gestión, con datos de tiempos medios de resolución, expedientes pendientes y medidas adoptadas para la mejora del servicio.

—— PNL-424/2025 RGEP.21017 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reducir los plazos de resolución de los expedientes de dependencia, estableciendo objetivos de tramitación con tiempos máximos garantizados. 2. Incrementar el personal administrativo y técnico dedicado a la gestión y valoración de los expedientes. 3. Simplificar los trámites burocráticos, reduciendo la documentación exigida y fomentando la interoperabilidad entre Administraciones. 4. Ampliar la digitalización de los procedimientos, con plataformas accesibles que permitan el seguimiento en línea del estado del expediente. 5. Establecer un sistema de información proactiva, mediante notificaciones periódicas a las personas solicitantes sobre la evolución de su expediente. 6. Crear equipos de refuerzo temporales para resolver el acumulado de expedientes pendientes. 7. Publicar anualmente un informe de gestión, con datos de tiempos medios de resolución, expedientes pendientes y medidas adoptadas para la mejora del servicio. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, reconoció por primera vez en España el derecho subjetivo de ciudadanía a recibir apoyos y servicios adecuados en función del grado de dependencia acreditado. Esta norma supuso un hito en el desarrollo del Estado del Bienestar, al establecer un sistema público que debía garantizar la universalidad, la equidad y la calidad en la atención a las personas que requieren ayuda para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria.

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, la tramitación de los expedientes de dependencia se enfrenta desde hace años a dificultades estructurales que afectan de manera directa al ejercicio efectivo de este derecho:

- Retrasos excesivos en la resolución y concesión de prestaciones, que en ocasiones superan los plazos legalmente establecidos.
- Burocracia compleja y procedimientos farragosos que dificultan el acceso de las familias a los recursos.
- Falta de personal administrativo y técnico, lo que ralentiza tanto la fase de valoración como la resolución de expedientes.
- Escasa digitalización y coordinación interadministrativa, que provoca duplicidades, pérdida de información y falta de agilidad en la gestión.

Estas disfunciones generan consecuencias muy graves. En primer lugar, muchas personas con altas necesidades de apoyo ven vulnerado su derecho a recibir asistencia en tiempo y forma, quedando en una situación de desprotección precisamente en las etapas más críticas de su vida. En segundo lugar, la sobrecarga recae sobre las familias cuidadoras, que deben asumir durante meses -e incluso años- un esfuerzo económico, físico y emocional que no les corresponde en solitario. Por último, se producen desigualdades territoriales y sociales, ya que el acceso real a las prestaciones depende más de la rapidez administrativa que de la necesidad acreditada.

Resulta imprescindible adoptar medidas que garanticen una gestión ágil, transparente y equitativa de los expedientes, asegurando que la ciudadanía madrileña pueda confiar en un sistema que nació para garantizar derechos y que hoy, en demasiadas ocasiones, genera frustración y desamparo. Para ello es necesario reforzar los recursos humanos y técnicos, simplificar los trámites, modernizar los sistemas de información y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren el cumplimiento de los plazos.

La atención a las personas en situación de dependencia no puede considerarse un mero procedimiento burocrático, sino un servicio esencial que condiciona la calidad de vida, la dignidad y la igualdad de oportunidades de miles de ciudadanos. La eficacia en la gestión de los expedientes es, por tanto, un deber de la Administración y una exigencia de justicia social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Reducir los plazos de resolución de los expedientes de dependencia, estableciendo objetivos de tramitación con tiempos máximos garantizados.

2. Incrementar el personal administrativo y técnico dedicado a la gestión y valoración de los expedientes.
3. Simplificar los trámites burocráticos, reduciendo la documentación exigida y fomentando la interoperabilidad entre Administraciones.
4. Ampliar la digitalización de los procedimientos, con plataformas accesibles que permitan el seguimiento en línea del estado del expediente.
5. Establecer un sistema de información proactiva, mediante notificaciones periódicas a las personas solicitantes sobre la evolución de su expediente.
6. Crear equipos de refuerzo temporales para resolver el acumulado de expedientes pendientes.
7. Publicar anualmente un informe de gestión, con datos de tiempos medios de resolución, expedientes pendientes y medidas adoptadas para la mejora del servicio.

—— PNL-425/2025 RGEF.21074 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. A que condicione su apoyo institucional, financiero o logístico a que, en los campeonatos, torneos, trofeos o eventos deportivos organizados, financiados, patrocinados o promovidos directamente por la Administración autonómica, no se incluya la participación de equipos que representen oficialmente al Estado de Israel mientras persista la actual ofensiva militar contra la población palestina. 2. Fomentar, en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas, un compromiso firme con los valores de paz, justicia y derechos humanos, evitando que el deporte se utilice como instrumento de propaganda política por parte de Estados responsables de violaciones graves del derecho internacional. Para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte es, por esencia, un espacio de encuentro entre pueblos y culturas. La Carta Olímpica establece que su objetivo es “poner el deporte al servicio del desarrollo armonioso de la humanidad, con miras a promover una sociedad pacífica y preocupada por la preservación de la dignidad humana”. En esta misma línea, la Asamblea General de Naciones Unidas ha aprobado múltiples resoluciones que subrayan el valor del deporte como herramienta para la paz, el diálogo y la cooperación internacional.

La historia nos muestra que, cuando determinados Estados utilizan el deporte como escaparate para legitimar políticas de discriminación, ocupación o violencia, la comunidad internacional se ha visto obligada a actuar. El caso paradigmático fue Sudáfrica durante el régimen de apartheid: desde 1964 el país fue suspendido del Comité Olímpico Internacional y, posteriormente, excluido de la mayor parte de competiciones deportivas internacionales hasta 1992. Aquella sanción no solo tuvo un impacto simbólico, sino que también reforzó el aislamiento internacional del régimen, constituyendo un elemento clave en la presión global que contribuyó a su desmantelamiento.

De forma más reciente, tras el inicio de la invasión rusa de Ucrania en 2022, el Comité Olímpico Internacional recomendó la exclusión de Rusia y Bielorrusia de competiciones internacionales. Federaciones de fútbol, atletismo, natación y otros deportes implementaron esta medida, impidiendo que equipos nacionales participaran bajo sus banderas. Incluso en deportes individuales, donde algunos

atletas rusos continuaron compitiendo, lo hicieron únicamente bajo bandera neutral y tras firmar declaraciones explícitas de neutralidad política. El caso del tenista Daniil Medvédev fue uno de los más notorios: pudo participar en torneos internacionales siempre que se desvinculara formalmente de la representación del Estado ruso.

Estos antecedentes muestran que, frente a violaciones graves del derecho internacional y los derechos humanos, el deporte no puede permanecer neutral ni convertirse en un instrumento de blanqueo o propaganda estatal.

En la actualidad, el Estado de Israel mantiene una política sistemática de ocupación y violencia contra el pueblo palestino, vulnerando de forma continuada resoluciones de Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario. La utilización del deporte como escaparate internacional forma parte de una estrategia de normalización de su imagen, en claro contraste con la realidad de las violaciones masivas de derechos humanos que se le imputan.

Este rechazo no es solo institucional, sino que se expresa cada vez con mayor fuerza en la ciudadanía. La Vuelta Ciclista a España 2025, cuya última etapa discurrió por la ciudad de Madrid, fue interrumpida por protestas masivas contra la presencia del equipo israelí. Miles de personas ocuparon las calles, denunciando que permitir esa participación equivalía a avalar el genocidio contra el pueblo palestino, que ya ha costado decenas de miles de vidas. Las movilizaciones reflejaron no solo el profundo sentir solidario de la sociedad española y madrileña, sino también una clara demanda democrática: que nuestras instituciones no sean cómplices, ni siquiera indirectamente, de crímenes internacionales. Las multitudinarias protestas que culminaron con la cancelación del final de la última etapa de la prueba, han vuelto a poner de manifiesto la solidaridad y el compromiso en la defensa de los derechos humanos que ha caracterizado históricamente a la sociedad madrileña.

Las cifras de asesinados desde el inicio de la ofensiva militar en Gaza en octubre de 2023 podrían ascender, según informa la propia relatora de la ONU en Gaza, a 680.000 personas, lo que implicaría el asesinato de casi un tercio de la población gazatí.

La Comunidad de Madrid, como organizadora, patrocinadora o cofinanciadora de numerosos eventos deportivos, no puede mirar hacia otro lado. De igual modo que la exclusión deportiva de Sudáfrica durante el apartheid o de Rusia tras la invasión de Ucrania se entendió como una medida justa y necesaria, hoy resulta incoherente permitir que delegaciones oficiales de Israel participen en eventos celebrados o apoyados por instituciones madrileñas. El deporte debe ser un espacio de valores, promoción de la solidaridad y el respeto mutuo y no de propaganda o blanqueo de la violencia.

Ahora son los poderes públicos los que deben dar un paso al frente y estar a la altura de la sociedad. El Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede continuar favoreciendo el lavado de imagen de Israel, mientras llevan a cabo la masacre a la que se está sometiendo al pueblo palestino.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. A que condicione su apoyo institucional, financiero o logístico a que, en los campeonatos, torneos, trofeos o eventos deportivos organizados, financiados, patrocinados o promovidos directamente por la Administración autonómica, no se incluya la participación de equipos que

representen oficialmente al Estado de Israel mientras persista la actual ofensiva militar contra la población palestina.

2. Fomentar, en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas, un compromiso firme con los valores de paz, justicia y derechos humanos, evitando que el deporte se utilice como instrumento de propaganda política por parte de Estados responsables de violaciones graves del derecho internacional.

PNL-426/2025 RGEF.21075

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. A que condicione su apoyo institucional, financiero o logístico a que, en los campeonatos, torneos, trofeos o eventos deportivos organizados, financiados, patrocinados o promovidos directamente por la Administración autonómica, no se incluya la participación de equipos que representen oficialmente al Estado de Israel mientras persista la actual ofensiva militar contra la población palestina. 2. Fomentar, en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas, un compromiso firme con los valores de paz, justicia y derechos humanos, evitando que el deporte se utilice como instrumento de propaganda política por parte de Estados responsables de violaciones graves del derecho internacional. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte es, por esencia, un espacio de encuentro entre pueblos y culturas. La Carta Olímpica establece que su objetivo es “poner el deporte al servicio del desarrollo armonioso de la humanidad, con miras a promover una sociedad pacífica y preocupada por la preservación de la dignidad humana”. En esta misma línea, la Asamblea General de Naciones Unidas ha aprobado múltiples resoluciones que subrayan el valor del deporte como herramienta para la paz, el diálogo y la cooperación internacional.

La historia nos muestra que, cuando determinados Estados utilizan el deporte como escaparate para legitimar políticas de discriminación, ocupación o violencia, la comunidad internacional se ha visto obligada a actuar. El caso paradigmático fue Sudáfrica durante el régimen de apartheid: desde 1964 el país fue suspendido del Comité Olímpico Internacional y, posteriormente, excluido de la mayor parte de competiciones deportivas internacionales hasta 1992. Aquella sanción no solo tuvo un impacto simbólico, sino que también reforzó el aislamiento internacional del régimen, constituyendo un elemento clave en la presión global que contribuyó a su desmantelamiento.

De forma más reciente, tras el inicio de la invasión rusa de Ucrania en 2022, el Comité Olímpico Internacional recomendó la exclusión de Rusia y Bielorrusia de competiciones internacionales. Federaciones de fútbol, atletismo, natación y otros deportes implementaron esta medida, impidiendo que equipos nacionales participaran bajo sus banderas. Incluso en deportes individuales, donde algunos atletas rusos continuaron compitiendo, lo hicieron únicamente bajo bandera neutral y tras firmar declaraciones explícitas de neutralidad política. El caso del tenista Daniil Medvédev fue uno de los más notorios: pudo participar en torneos internacionales siempre que se desvinculara formalmente de la representación del Estado ruso.

Estos antecedentes muestran que, frente a violaciones graves del derecho internacional y los derechos humanos, el deporte no puede permanecer neutral ni convertirse en un instrumento de blanqueo o propaganda estatal.

En la actualidad, el Estado de Israel mantiene una política sistemática de ocupación y violencia contra el pueblo palestino, vulnerando de forma continuada resoluciones de Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario. La utilización del deporte como escaparate internacional forma parte de una estrategia de normalización de su imagen, en claro contraste con la realidad de las violaciones masivas de derechos humanos que se le imputan.

Este rechazo no es solo institucional, sino que se expresa cada vez con mayor fuerza en la ciudadanía. La Vuelta Ciclista a España 2025, cuya última etapa discurrió por la ciudad de Madrid, fue interrumpida por protestas masivas contra la presencia del equipo israelí. Miles de personas ocuparon las calles, denunciando que permitir esa participación equivalía a avalar el genocidio contra el pueblo palestino, que ya ha costado decenas de miles de vidas. Las movilizaciones reflejaron no solo el profundo sentir solidario de la sociedad española y madrileña, sino también una clara demanda democrática: que nuestras instituciones no sean cómplices, ni siquiera indirectamente, de crímenes internacionales. Las multitudinarias protestas que culminaron con la cancelación del final de la última etapa de la prueba, han vuelto a poner de manifiesto la solidaridad y el compromiso en la defensa de los derechos humanos que ha caracterizado históricamente a la sociedad madrileña.

Las cifras de asesinados desde el inicio de la ofensiva militar en Gaza en octubre de 2023 podrían ascender, según informa la propia relatora de la ONU en Gaza, a 680.000 personas, lo que implicaría el asesinato de casi un tercio de la población gazatí.

La Comunidad de Madrid, como organizadora, patrocinadora o cofinanciadora de numerosos eventos deportivos, no puede mirar hacia otro lado. De igual modo que la exclusión deportiva de Sudáfrica durante el apartheid o de Rusia tras la invasión de Ucrania se entendió como una medida justa y necesaria, hoy resulta incoherente permitir que delegaciones oficiales de Israel participen en eventos celebrados o apoyados por instituciones madrileñas. El deporte debe ser un espacio de valores, promoción de la solidaridad y el respeto mutuo y no de propaganda o blanqueo de la violencia.

Ahora son los poderes públicos los que deben dar un paso al frente y estar a la altura de la sociedad. El Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede continuar favoreciendo el lavado de imagen de Israel, mientras llevan a cabo la masacre a la que se está sometiendo al pueblo palestino.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. A que condicione su apoyo institucional, financiero o logístico a que, en los campeonatos, torneos, trofeos o eventos deportivos organizados, financiados, patrocinados o promovidos directamente por la Administración autonómica, no se incluya la participación de equipos que representen oficialmente al Estado de Israel mientras persista la actual ofensiva militar contra la población palestina.

2. Fomentar, en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas, un compromiso firme con los valores de paz, justicia y derechos humanos, evitando que el deporte se utilice como instrumento de propaganda política por parte de Estados responsables de violaciones graves del derecho internacional.

PNL-427/2025 RGEF.21079

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio. 2. Instar al Gobierno de la Nación a que los Ministerios de Igualdad e Interior publiquen de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad de Madrid, incluyendo: Número de víctimas afectadas en la Comunidad de Madrid; número de procedimientos judiciales alterados archivados o sobreseídos en la Comunidad de Madrid; tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etc.) y duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados. 3. Instar al Gobierno de la Nación a atender los acuerdos del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en su reunión del 29 de septiembre de 2025 que, entre otras cuestiones, exige la sustitución urgente e inmediata de los dispositivos instalados actualmente por otros que garanticen la seguridad y restablezcan la confianza de las mujeres víctimas en los sistemas de protección frente a sus maltratadores. 4. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Igualdad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y a la Federación Española de Municipios y Provincias, para que se conozca la postura firme de la Comunidad de Madrid, en defensa de las víctimas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones -violencia de género, violencia sexual, prostitución y trata con fines de explotación sexual- constituye la expresión más inaceptable de desigualdad en una sociedad democrática como la nuestra. La protección de las víctimas y la defensa de su dignidad debe ser una prioridad innegociable de todas las instituciones.

El sistema de dispositivos telemáticos de control, conocido como COMETA, es una de las principales herramientas para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual, al permitir la vigilancia efectiva del cumplimiento de las medidas judiciales de alejamiento. Sin embargo, tras el cambio del prestador del servicio en 2023, se han detectado fallos graves en la migración de datos y en el funcionamiento de los dispositivos, lo que ha supuesto la pérdida de información histórica, problemas de localización y cobertura, e incluso casos en los que los agresores pudieron quitarse las pulseras sin dificultad.

Tal y como han denunciado fiscalías especializadas, sindicatos policiales, jueces de violencia sobre la mujer y abogados especializados en violencia de género, estas incidencias han provocado sobreseimientos provisionales, absoluciones de agresores y una grave desprotección de las víctimas. El propio Observatorio de Violencia del Consejo General del Poder Judicial advirtió en su día del riesgo de adjudicar el contrato a empresas sin experiencia suficiente en este ámbito. Además, la gestión política de esta crisis por parte del Ministerio de Igualdad ha sido claramente insuficiente. Se han intentado minimizar los problemas hablando de incidencias “puntuales”, cuando en realidad se han prolongado durante meses y han puesto en riesgo a miles de mujeres.

A esta situación se suma un contexto de absoluta falta de ejemplaridad por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, cuyo Ejecutivo se ha visto salpicado por escándalos vinculados al uso de servicios de prostitución y conductas impropias que han provocado la indignación social y el descrédito institucional. Mientras se minimizaban los fallos del sistema COMETA, que ponían en riesgo la vida de miles de mujeres, dirigentes socialistas se veían envueltos en episodios bochornosos que han ocupado titulares y que muestran la doble moral de un Gobierno que se presenta como adalid del feminismo mientras tolera o silencia conductas machistas y abusivas en su propio entorno.

La credibilidad del Gobierno de la Nación en materia de igualdad y protección de las mujeres está gravemente comprometida. No se puede exigir confianza en un Gobierno que abandona a las víctimas con dispositivos que fallan, al tiempo que se ve manchado por casos relacionados con el abyecto negocio de la prostitución que agravan aún más la sensación de desprotección e impunidad.

Ante la gravedad de los hechos, el desamparo de las víctimas de violencia sobre la mujer, y la falta de información y transparencia del Gobierno de la Nación, el pasado 29 de septiembre de 2025 se reunió de urgencia el Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que acordó trasladar al Gobierno su preocupación, exigir la sustitución de los dispositivos instalados, así como solicitar explicaciones claras y detalladas sobre lo sucedido.

Ante esa gravedad, se hacen imprescindibles las explicaciones públicas, la depuración de responsabilidades y, sobre todo, ofrecer garantías de que el sistema COMETA funcione con los más altos estándares de seguridad y eficacia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio.

2. Instar al Gobierno de la Nación a que los Ministerios de Igualdad e Interior publiquen de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad de Madrid, incluyendo:

- Número de víctimas afectadas en la Comunidad de Madrid.
- Número de procedimientos judiciales alterados archivados o sobreseídos en la Comunidad de Madrid.
- Tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etc.).
- Duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados.

3. Instar al Gobierno de la Nación a atender los acuerdos del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en su reunión del 29 de septiembre de 2025 que, entre otras cuestiones, exige la sustitución urgente e inmediata de los dispositivos instalados actualmente por otros que garanticen la seguridad y restablezcan la confianza de las mujeres víctimas en los sistemas de protección frente a sus maltratadores.

4. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Igualdad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y a la Federación Española de Municipios y Provincias, para que se conozca la postura firme de la Comunidad de Madrid, en defensa de las víctimas.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PE-3426/2025 RGEF.17466 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué frecuencia se evalúan los niveles de satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos competencia de la Comunidad de Madrid?

——— PE-3427/2025 RGEF.17467 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control interno tienen para garantizar la eficiencia y transparencia en la prestación de servicios?

——— PE-3428/2025 RGEF.17468 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué herramientas utilizan para evaluar la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios?

——— PE-3429/2025 RGEF.17469 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se realizan auditorías internas o externas sobre la calidad de los servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid?

——— PE-3430/2025 RGEF.17470 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los principales indicadores de gestión que utiliza la Comunidad de Madrid?

——— PE-3912/2025 RGEF.20440 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las 123 ofertas de cesión de parcelas de 59 ayuntamientos para unirse al Plan 40-40, desglosado por ubicación de cada parcela.

———— PE-3913/2025 RGEP.20441 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿En qué consistirá la unidad para mayores con alteraciones de conducta que se creará en la Residencia Doctor González Bueno de Madrid?

———— PE-3914/2025 RGEP.20442 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué ratios laborales tiene previsto el Gobierno regional aplicar en la puesta en marcha de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?

———— PE-3915/2025 RGEP.20443 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
orden cronológico según el cual se construirán las residencias del Plan 40-40 de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3917/2025 RGEP.20449 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita descripción de la estrategia de Inteligencia Artificial en sanidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3918/2025 RGEP.20469 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
número de plazas que se encuentran a financiación total por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias del Plan Velocidad, desglosado por residencia.

———— PE-3919/2025 RGEP.20470 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
número de plazas que se encuentran a financiación parcial por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias del Plan Velocidad, desglosado por residencia.

———— PE-3920/2025 RGEP.20471 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
número de plazas ocupadas que se encuentran a financiación total por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias del Plan Velocidad desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia.

———— PE-3922/2025 RGEP.20527 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cuántas personas han fallecido, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, en lista de espera dentro del sistema de dependencia?

———— PE-3923/2025 RGEF.20607 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número actual de personas con discapacidad reconocida en la Comunidad de Madrid?

———— PE-3925/2025 RGEF.20622 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que la nueva señalización de velocidad por tramo que han instalado en el tramo de Navas del Rey, a la altura del Puerto de San Juan, es la única solución para aumentar la seguridad de los usuarios de la carretera M-501?

———— PE-3926/2025 RGEF.20623 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas para aumentar la seguridad de los usuarios de la carretera M-501?

———— PE-3927/2025 RGEF.20689 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas viviendas para matrimonios de personas dependientes piensa construir el gobierno de Isabel Díaz Ayuso en Villaviciosa de Odón?

———— PE-3928/2025 RGEF.20690 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo piensa el gobierno de Isabel Díaz Ayuso abrir las primeras viviendas para matrimonios de personas dependientes en Villaviciosa de Odón?

———— PE-3929/2025 RGEF.20691 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué lugar se ubicará la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región?

———— PE-3930/2025 RGEF.20692 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos tiene la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región?

———— PE-3931/2025 RGEF.20693 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas estima atender la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región?

———— PE-3932/2025 RGEF.20694 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto presupuesto económico destinará el gobierno para la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región?

——— PE-3933/2025 RGEF.20696 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de la plantilla laboral que atenderá en la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región.

——— PE-3937/2025 RGEF.20703 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se retira el curso para formar al profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas.

——— PE-3938/2025 RGEF.20706 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid importante para el desarrollo del curricular de los centros escolares tener un curso de formación para el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas?

——— PE-3939/2025 RGEF.20707 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid importante para el desarrollo del curricular de los centros escolares tener un curso de formación para el profesorado cuyo contenido se centre en proporcionar herramientas al profesorado para desarrollar las competencias que permitan al alumnado valorar los movimientos y acciones que han promovido las libertades en la historia de España mediante el análisis comparado de los distintos regímenes políticos para reconocer el legado democrático de la Constitución de 1978?

——— PE-3946/2025 RGEF.20709 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se retira de manera temporal el curso de formación de profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria democrática en las aulas por parte de la dirección del CTIF.

——— PE-3953/2025 RGEF.20759 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos presentados en la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos en el año 2024.

——— PE-3954/2025 RGEF.20760 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos presentados en la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos desde enero a septiembre del año 2025.

——— PE-3955/2025 RGEF.20761 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que se ha recurrido a la adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad del contrato “Concierto de Gloria Estefan, como parte de los actos programados para la Semana de la Hispanidad 2025.

———— PE-3960/2025 RGEP.20789 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario ha establecido el Gobierno regional para la apertura del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes y anunciado en septiembre de 2025?

———— PE-3961/2025 RGEP.20790 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha estimada por el Gobierno regional para la apertura del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

———— PE-3962/2025 RGEP.20791 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de inversión inicial del Gobierno regional para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025.

———— PE-3963/2025 RGEP.20792 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto global previsto para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025.

———— PE-3964/2025 RGEP.20793 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué superficie total ocuparán los terrenos destinados al nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025?

———— PE-3965/2025 RGEP.20794 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la previsión de titulaciones de grado que se impartirán desde el primer año de funcionamiento en el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025?

———— PE-3966/2025 RGEP.20795 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número estimado de estudiantes que podrá acoger el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes en su primer año?

———— PE-3967/2025 RGEP.20796 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se integrará el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes, en la red de transporte público de la Comunidad de Madrid?

———— PE-3969/2025 RGEP.20798 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de parcelas evaluadas por la Comunidad de Madrid para albergar el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) anunciado en septiembre de 2025.

———— PE-3970/2025 RGEP.20799 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de selección de las parcelas evaluadas por la Comunidad de Madrid para albergar el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) anunciado en septiembre de 2025.

———— PE-3972/2025 RGEP.20801 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las previsiones de gasto en equipamiento, desglosado por anualidades, que se haya previsto para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025.

———— PE-3973/2025 RGEP.20802 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las solicitudes de financiación europea presentadas para el proyecto del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025.

———— PE-3976/2025 RGEP.20942 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: números de casos de violencia sexual en los centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-3977/2025 RGEP.20943 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: números de casos de violencia sexual en los centros residenciales para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-3978/2025 RGEP.20944 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: números de casos de violencia sexual en los centros residenciales de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PE-3979/2025 RGEF.20945 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: números de casos de violencia sexual en los centros residenciales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, tipo de centro residencial, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PE-3980/2025 RGEF.20946 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: números de casos de violencia sexual en los centros de la red de atención integral para la violencia de género de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, tipo de centro residencial, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PE-3981/2025 RGEF.20947 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: números de casos de violencia sexual en los centros residenciales dependientes de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, tipo de centro residencial, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PE-3982/2025 RGEF.20988 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios de la Comunidad de Madrid en los que se ha implantado el Escudo Digital, indicando la fecha de despliegue en cada uno de ellos.

——— PE-3984/2025 RGEF.20998 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios donde se han instalado Puntos de Inclusión Digital (PID).

——— PE-3985/2025 RGEF.20999 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: población que se ha beneficiado de formación individualizada en el uso de tecnologías digitales a personas con conocimientos básicos desde los Puntos de Inclusión Digital (PID) en el año 2024.

——— PE-3986/2025 RGEF.21000 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: población que se ha beneficiado de formación individualizada en el uso de tecnologías digitales a personas con conocimientos básicos desde los Puntos de Inclusión Digital (PID) desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2025.

———— PE-3987/2025 RGEP.21001 ————

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: usuarios que se han beneficiado de la Plataforma Madrid Aula Digital desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2025.

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-4032/2025 RGEP.20698 ————

(Transformada de PI-4906/2025 RGEP.20698)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas las comisiones del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid.

———— PE-4033/2025 RGEP.20699 ————

(Transformada de PI-4907/2025 RGEP.20699)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los grupos de trabajo del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid.

———— PE-4034/2025 RGEP.20701 ————

(Transformada de PI-4909/2025 RGEP.20701)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de residencias de mayores, de gestión directa que cuentan con unidades de convivencia dentro de las mismas, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de creación de las unidades de convivencia y por residencia.

———— PE-4035/2025 RGEP.20702 ————

(Transformada de PI-4910/2025 RGEP.20702)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de residencias de mayores, de gestión indirecta que cuentan con unidades de convivencia dentro de las mismas, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de creación de las unidades de convivencia y por residencia.

———— PE-4036/2025 RGEP.20712 ————
(Transformada de PI-4912/2025 RGEP.20712)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todas las inspecciones educativas realizadas durante el curso 2024/25, por los inspectores de educación de la Consejería de Educación a entidades privadas que imparten formación profesional a distancia, indicando entidad y fecha de realización.

———— PE-4037/2025 RGEP.20841 ————
(Transformada de PI-4931/2025 RGEP.20841)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito el número total de solicitudes aprobadas del bono del alquiler joven desglosado por edad, sexo, y código postal en esta Legislatura.

———— PE-4038/2025 RGEP.20843 ————
(Transformada de PI-4932/2025 RGEP.20843)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito el número solicitudes rechazadas del bono alquiler joven en esta Legislatura desglosado por meses y años.

———— PE-4039/2025 RGEP.20847 ————
(Transformada de PI-4933/2025 RGEP.20847)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todas las inspecciones educativas realizadas durante el curso 2024/25, por los inspectores de educación de la Consejería de Educación a entidades privadas que imparten formación profesional a distancia, indicando la fecha y la empresa.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-5037/2025 RGEP.20784 ————
(Transformada de PE-3959/2025 RGEP.20784)

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de evaluación del impacto de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid emitida en Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.

———— PI-5038/2025 RGEP.20797 ————
(Transformada de PE-3968/2025 RGEP.20797)

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes técnicos que justifican la necesidad del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025.

———— PI-5039/2025 RGEP.20800 ————
(Transformada de PE-3971/2025 RGEP.20800)

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios firmados con la Universidad Politécnica de Madrid para la implantación del nuevo campus de San Sebastián de los Reyes anunciado en septiembre de 2025.

———— PI-5040/2025 RGEP.20825 ————
(Transformada de PE-3975/2025 RGEP.20825)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: "Gestión de un centro residencial para mujeres jóvenes víctimas de violencia y en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid (centro de mujeres jóvenes 3)", y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.354.848 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2028.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 9 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-2265/2025 RGEP.13453 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes realizadas por mujeres víctimas de violencia de género de una vivienda pública atendiendo a la prioridad que les reconoce la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, desde julio del año 2023, el 2024 y lo que llevamos de 2025, indicando si disponían de título habilitante/denuncia por violencia de género, desagregado por meses e indicando si fueron o no admitidas dichas solicitudes y, si fueron rechazadas, el motivo de ese rechazo con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

El concepto que se plantea como "solicitante" y "mujer víctima de violencia de género" no es concordante en la medida en que con la mera solicitud no se puede tener certeza de que una mujer se

encuentra en dicha situación. De dicha condición no se tiene constancia administrativa hasta que su solicitud no ha quedado tramitada y valorada bajo dicha circunstancia, de conformidad con el procedimiento regulado en el Decreto 52/2016, de 31 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regula el proceso de adjudicación de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, es con la tramitación de su expediente de solicitud cuando se comprueba si la solicitante es o no víctima de violencia de género.

La situación de violencia de género debe quedar, en todos los casos, acreditada documentalmente, bien sea mediante título habilitante, sentencias condenatorias al agresor, informes del Ministerio Fiscal, o medidas provisionales o cautelares dictadas al efecto. Todo ellos son medios de prueba admitidos de conformidad con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Se facilitan los datos desde julio de 2023 a mayo de 2024, no pudiendo obtenerse, de la aplicación de gestión datos posteriores por necesitar de acciones previas de reelaboración:

Periodo	Núm. de admisiones de solicitudes de mujeres víctimas de violencia de género
07/2023	43
08/2023	18
09/2023	32
10/2023	38
11/2023	46
12/2023	29
01/2024	21
02/2024	29
03/2024	14
04/2024	20
05/2024	18

En cuanto a las denegaciones, en ese mismo intervalo temporal fueron denegadas 12 solicitudes efectuadas por mujeres que habían aportado acreditación de ser víctima de violencia de género: 1 por tener título de propiedad sobre otra vivienda; 2 por ser titulares de vivienda pública; y las restantes por no cumplir el requisito de empadronamiento establecido en el artículo 14.1.e) del Decreto 52/2016, de 31 de mayo y no haberles podido aplicar la excepción contenida en la letra a) de ese mismo precepto, al no cumplirla.

———— PE-2267/2025 RGEF.13505 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que se cumplen las prescripciones en cuanto a los objetivos de calidad acústica establecidos en el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial para la parcela dotacional situada en la calle de Eloy Gonzalo números 3 y 5, propuestas por el Área de Análisis Ambiental de Planes y Programas, y formulada por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Comunidad de Madrid, emitido en septiembre de 2023?

RESPUESTA

Como se lee literalmente en el propio informe que se cita en la pregunta, el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica es de plena competencia municipal: “el Ayuntamiento, en el ejercicio de sus competencias, deberá velar por que se adopten todas las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, no se supere ningún valor límite aplicable en el ámbito del Plan Especial ni en los edificios residenciales colindantes como consecuencia de las actuaciones propuestas, y en todo caso, se apliquen medidas preventivas o correctoras específicas dirigidas a que mejore la calidad acústica y, en particular, a que no se incumplan los objetivos de calidad acústica establecidos en el Real Decreto 1367/2007”.

— PE-2280/2025 RGEF.13573 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Plan Especial de Infraestructuras “Nudo Naveros” en Torrejón de Velasco por el que se pretenden construir las plantas fotovoltaicas Ventura III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X es compatible con la conservación de la población de avutardas de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría de que, según consta en el correspondiente expediente, el promotor del Plan Especial ha desistido de su tramitación, desistimiento que ha sido aceptado por Resolución de la Directora General de Urbanismo, de fecha 21 de abril de 2025.

— PE-2281/2025 RGEF.13575 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que es viable la construcción de plantas fotovoltaicas en el interior de las Áreas de Importancia Internacional para las Aves reconocidas en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La viabilidad de la construcción de plantas fotovoltaicas se analiza siempre en el marco de los correspondientes procedimientos de evaluación ambiental estratégica y de evaluación de impacto ambiental.

— PE-2293/2025 RGEF.13608 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para asumir la gestión del agua del municipio de Villa del Prado?

RESPUESTA

Canal de Isabel II ya realiza parte de la gestión del agua en el municipio de Villa del Prado al encargarse de llevar a cabo la depuración de las aguas residuales y la gestión comercial relacionada con la lectura de contadores y el giro de facturas de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

El resto de las actividades relacionadas con el ciclo integral del agua (aducción, distribución y alcantarillado), son actualmente de competencia municipal, y debe ser el Ayuntamiento quién debe pronunciarse al respecto a su gestión en el futuro.

——— PE-2311/2025 RGEP.13630 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto crear plazas suficientes de Gestores de Emergencias de Madrid 112 para cubrir las vacantes actuales?

RESPUESTA

Para la cobertura de vacantes de los puestos de Gestores de Emergencias no resulta necesario crear puestos nuevos, sino sólo la cobertura de los ya existentes, a través de los procedimientos establecidos al efecto. Esto se puede efectuar bien convocando el correspondiente proceso selectivo o bien acudiendo a las bolsas de trabajo abiertas. Finalmente, en caso de que no existan candidatos, se podrá acudir a la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2312/2025 RGEP.13631 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto la creación del Cuerpo de Funcionarios de Gestores de Emergencias en la presente Legislatura?

RESPUESTA

La Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid 112 está valorando la idoneidad de la creación del Cuerpo de funcionarios de Gestores de Emergencias, para lo cual se mantendrán las oportunas reuniones con las Consejerías competentes.

——— PE-2313/2025 RGEP.13632 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los gestores de emergencias de Madrid 112 puedan percibir perciban un Plus de Penosidad por el trabajo que realizan?

RESPUESTA

El Convenio Colectivo vigente del personal laboral de la Comunidad de Madrid 2025-2028 no contempla específicamente un complemento o plus de penosidad. En la actualidad, a los gestores de emergencias del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112, el convenio les reconoce un plus de actividad que retribuye, entre otras singularidades, la especial disponibilidad de los trabajadores, un plus por turnos rotativo 112, un complemento de jornada localizable y el complemento de nocturnidad.

——— PE-2314/2025 RGEP.13633 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los gestores de emergencias de Madrid 112 puedan optar a una segunda actividad?

RESPUESTA

El Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2025-2028) prevé, en su artículo 149 y siguientes, la adaptación de funciones y movilidad por razón de salud.

De esta forma, los trabajadores a los que se les haya reconocido algún tipo de incapacidad permanente parcial o total y a aquellos con una capacidad laboral disminuida, pero de carácter no

invalidante, como son los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, con algún grado de discapacidad y los que realizan jornada nocturna o a turnos tienen derecho a la movilidad o adaptación del puesto de trabajo, tras analizar cada caso.

———— PE-2315/2025 RGE.13634 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para que los gestores de emergencias de Madrid 112 se les pueda aplicar índices reductores para acceder a la jubilación anticipada?

RESPUESTA

El establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación es una competencia estatal.

El artículo 206 del Real Decreto Legislativo 8/2015 (LGSS), se refiere a jubilación anticipada en actividades profesionales de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, para los que se establecerán coeficientes reductores que permitan anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

Solo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo y se hayan realizado estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones del trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral de los trabajadores y los requerimientos físicos o psíquicos exigidos para continuar con el desarrollo de la actividad a partir de una determinada edad.

———— PE-2332/2025 RGE.13737 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones impuestas en 2024 y lo que llevamos de 2025 por los inspectores de Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, desagregado por meses indicando el importe de cada una de las sanciones impuestas y la empresa adjudicataria.

RESPUESTA

El número de sanciones de residencias de la Comunidad de Madrid (de gestión directa, indirecta y privadas) es de 81. Al elaborar esta respuesta y observado el error en la respuesta que se dio a la Pregunta PE-918/2025, las respuestas válidas son la dada a la presente Pregunta y, en su día, a la Pregunta PE-1030/2025. En la Pregunta PE-918/2025 se contestó que ninguna porque por error se respondió a las sanciones de la residencia Nuestra Señora del Carmen.

———— PE-2335/2025 RGE.13762 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid la construcción en esta Legislatura de un nuevo centro de salud en el barrio de Comillas, situado en el distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, incluido en el Plan de Inversiones de Atención Primaria para el periodo 2016-2019?

RESPUESTA

Se informa que actualmente se están finalizando los trámites con el Ayuntamiento de Madrid a fin de formalizar el acuerdo de cesión de la parcela donde se ubicará el futuro CS.

Posteriormente se iniciará la tramitación preceptiva que conlleva la construcción de los CS, estando previsto en esta Legislatura la realización del estudio geotécnico, y la redacción del proyecto básico y ejecución de obras.

——— PE-2348/2025 RGE.13811 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores de sostenibilidad turística utilizan para medir el impacto del turismo en la región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid ha adoptado los indicadores de sostenibilidad turística recogidos en el informe de la OCDE, "Sistema de indicadores y guía de compilación-medición y control de la sostenibilidad del turismo a escala regional en España", para medir el impacto del turismo en la región.

——— PE-2350/2025 RGE.13825 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si hay una política de igualdad concreta en lo que se refiere a la compra de obra de artistas y exposiciones en los museos competencia de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a su señoría, que la Comunidad de Madrid siempre cumple con lo establecido en la Constitución Española y el resto del ordenamiento jurídico.

——— PE-2351/2025 RGE.13826 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de la negociación de la indemnización por despido con el exdirector financiero del Canal de Isabel Segunda, tras la publicación de la sentencia del Juzgado de lo Social n 41, en relación con la finalización de su relación laboral con el Canal de Isabel II en octubre de 2023.

RESPUESTA

En la actualidad no hay en curso ninguna negociación de la indemnización por despido con el exdirector financiero de la Sociedad Canal de Isabel II, habida cuenta que el fallo de la Sentencia número 64/2025, de fecha 12 febrero de 2025, dictada por el Juzgado de lo Social número 41 de Madrid desestima todos los argumentos de nulidad alegados por el trabajador y sentencia a Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., a optar entre la readmisión del trabajador en un puesto de trabajo del Grupo Profesional Personal de Apoyo a Estructura, o indemnizarle en la cuantía de 2.612,72 euros, cantidad de la que habrá de deducir la ya abonada en el momento del despido.

——— PE-2404/2025 RGEP.14299 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Proyecto Milla Canal que se encuentra a mes de junio en su fase de definición final.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, Milla Canal es un proyecto de transformación de las instalaciones deportivas Canal de Isabel II, que creará un nuevo eje deportivo y cultural en el distrito de Chamberí de la capital.

——— PE-2405/2025 RGEP.14300 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el producto anunciado por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte “Distrito Real Madrid”?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, el producto “Distrito Real de Madrid” tiene como objetivo reforzar la oferta turística de alto valor cultural en la capital y en la región de Madrid vinculado al legado de la Corona española. Se ha trabajado de forma conjunta con la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid (AEHM) y Patrimonio Nacional.

Engloba un conjunto de espacios emblemáticos del centro histórico de Madrid —como el Palacio Real, la Galería de las Colecciones Reales, los jardines de Sabatini y del Campo del Moro, el Teatro Real, la Catedral de la Almudena y varios monasterios— que juntos conforman un recorrido cultural y patrimonial único, así como los reales sitios del resto de la Comunidad de Madrid (Real Sitio de El Pardo, Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, Real Sitio de Aranjuez).

——— PE-2406/2025 RGEP.14309 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los objetivos que persigue la reforma de la ley autonómica que regula los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Los objetivos que persigue la reforma de la ley autonómica que regula los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en la Comunidad de Madrid, son los siguientes:

- Actualizar el marco normativo actual que incide sobre el sector de los espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta la participación de las entidades vecinales, de las asociaciones empresariales y otras entidades de este sector socio-económico, así como las procedentes de los municipios, a través de sus respectivos Ayuntamientos.
- Revisar las competencias y procedimientos de autorización para incrementar la seguridad de consumidores y usuarios, eficiencia, eficacia y control de los eventos.

Por supuesto, se procurará alcanzar acuerdos y consensos con los sectores concernidos y con las fuerzas políticas.

———— PE-2407/2025 RGEP.14314 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están impulsando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cañada Real Galiana.

RESPUESTA

La medida más importante impulsada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida de quienes habitan este asentamiento ilegal es el proceso de realojo, que se está llevando a cabo con el concurso de los tres niveles de la Administración y con la participación del tejido social de la zona, en viviendas de alquiler social y dentro de entornos urbanizados donde se puede garantizar el acceso a los suministros y a los servicios públicos en pie de igualdad con el conjunto de los madrileños.

Además y en tanto avanza dicho proceso de realojo, todas las Administraciones públicas concernidas, siempre de forma coordinada, en función de sus competencias y en el marco del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana del año 2017, vienen desarrollando una intensa intervención social, sanitaria, educativa, laboral, urbanística o de seguridad, sin precedentes en este tipo de asentamientos, dirigida a facilitar las mejores condiciones de vida posibles a quienes aún residen en un territorio de estas características.

En el caso concreto de la Comunidad de Madrid y conforme a su marco competencial, además de la tarea que desarrolla el Comisionado del Gobierno para la Cañada Real Galiana en el impulso y coordinación de actuaciones de toda índole o en el mantenimiento y restauración ambiental de los terrenos que tiene adscritos, cabría destacar, entre otras medidas, las dirigidas a facilitar el acceso a la educación (rutas de autobús escolar, becas, servicio de comedor gratuito), la atención sanitaria (presencia diaria del Equipo de Intervención con Población Excluida y del servicio móvil de atención a drogodependientes) o, más recientemente, la inserción laboral (asistencia mensual del Empleabús, celebración de la Feria de Empleo con carácter anual).

———— PE-2410/2025 RGEP.14388 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de la incidencia ocurrida en la red de distribución del Canal de Isabel II el 3 de julio en la calle López de Hoyos que provocó problemas en la presión y el suministro de agua en el distrito de Hortaleza de Madrid capital.

RESPUESTA

El día 3 de julio de 2025 se produjo una rotura en la tubería general de 400 milímetros de diámetro situada en la calle de López de Hoyos número 382 de la ciudad de Madrid. Dicha rotura provocó una despresurización temporal de la red de abastecimiento del sector de Hortaleza. El agua vertida a causa de la rotura se acumuló en el terreno y afectó a la galería de saneamiento de la calle rompiendo el hastial de esta, lo que provocó que el agua inundara también la galería en la que se sitúa la tubería de abastecimiento, dificultando la localización de la rotura.

Para hacer frente a la incidencia, ese mismo día Canal realizó las maniobras necesarias para recuperar la presión de la red de abastecimiento, restableciéndose el servicio hacia las 12:00 de la mañana y el corte solo afectó a los usuarios ubicados dentro del polígono de corte estrictamente necesario para realizar la reparación.

El día siguiente, 4 de julio, se finalizó la reparación de la tubería, restableciéndose el servicio de suministro de agua a todos los usuarios afectados por el corte.

PE-2411/2025 RGE.14390

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo para reducir la desigualdad social en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa que, continuar con todas las medidas que llevamos desplegando años en la Comunidad de Madrid, y que nos sitúa como la primera región de España en generación de empleo y riqueza, que es la mejor manera de acabar con las desigualdades sociales.

PE-2465/2025 RGE.14666

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores migrantes no acompañada tutelados que obtuvieron una plaza de autonomía al cumplir los 18 años, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por género, nacionalidad y edad.

RESPUESTA

No se dispone de los datos solicitados tal y como se plantean. Se valoraron a 253 menores extranjeros no acompañados (242 son chicos y 11 chicas) que fueron propuestos para la asignación de distintos destinos dentro del Plan de Autonomía.

PE-2466/2025 RGE.14775

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Canal de Isabel II para extender la red de agua regenerada en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Al cierre de 2024 Canal de Isabel II suministraba agua regenerada en 26 municipios de la Comunidad de Madrid, operando 33 plantas de producción de agua regenerada y una red de reutilización de 744 kilómetros.

Actualmente (agosto de 2025) Canal tiene prevista la extensión de la red de agua regenerada para poder abastecer a los municipios de Valdemoro, Villalbilla y Villanueva del Pardillo, así como una ampliación de la red en el municipio de Villanueva de la Cañada. Además, están en fase de análisis otras posibles extensiones como la de Boadilla del Monte y también se está estudiando la ampliación del sistema para abastecer a Madrid Nuevo Norte.

Teniendo en cuenta lo anterior, los municipios que se espera que se incorporen próximamente a la red de distribución de agua regenerada para reutilización de la Comunidad de Madrid serán Valdemoro, Villalbilla y Villanueva del Pardillo.

———— PE-2467/2025 RGE.14776 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué municipios se pretende incorporar próximamente a la red de uso de agua regenerada del Canal de Isabel II.

RESPUESTA

Al cierre de 2024 Canal de Isabel II suministraba agua regenerada en 26 municipios de la Comunidad de Madrid, operando 33 plantas de producción de agua regenerada y una red de reutilización de 744 kilómetros.

Actualmente (agosto de 2025) Canal tiene prevista la extensión de la red de agua regenerada para poder abastecer a los municipios de Valdemoro, Villalbilla y Villanueva del Pardillo, así como una ampliación de la red en el municipio de Villanueva de la Cañada. Además, están en fase de análisis otras posibles extensiones como la de Boadilla del Monte y también se está estudiando la ampliación del sistema para abastecer a Madrid Nuevo Norte.

Teniendo en cuenta lo anterior, los municipios que se espera que se incorporen próximamente a la red de distribución de agua regenerada para reutilización de la Comunidad de Madrid serán Valdemoro, Villalbilla y Villanueva del Pardillo.

———— PE-2469/2025 RGE.14852 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en los colegios e institutos públicos del distrito de Carabanchel, de la ciudad de Madrid, desde el mes de enero de 2025 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa.

RESPUESTA

Se hace remisión a estos efectos a la información publicada en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2470/2025 RGE.14853 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en los colegios e institutos públicos del distrito de Chamberí, de la ciudad de Madrid, desde el mes de enero de 2025 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa.

RESPUESTA

Se hace remisión a estos efectos a la información publicada en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2471/2025 RGE.14854 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en los colegios e institutos públicos del distrito de Tetuán, de la ciudad de Madrid, desde el mes de enero de 2025 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa.

RESPUESTA

Se hace remisión a estos efectos a la información publicada en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2472/2025 RGEP.14855 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en el colegio público del municipio de Valdaracete, desde el mes de enero de 2025 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa.

RESPUESTA

Se hace remisión a estos efectos a la información publicada en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2473/2025 RGEP.14856 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en los colegios e instituto públicos del municipio de Brunete, desde el mes de enero de 2025 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa.

RESPUESTA

Se hace remisión a estos efectos a la información publicada en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2476/2025 RGEP.14888 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que están cubiertas todas las plazas de gestores de emergencias en la sala de llamadas del teléfono de emergencias 112, en los distintos turnos, en el presente ejercicio?

RESPUESTA

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 realiza un seguimiento continuo de las necesidades de personal para velar por una adecuada prestación del servicio de atención de llamadas del teléfono de emergencias 112 en todos los turnos.

La cobertura de los puestos de Gestores de Emergencias adscritos a la sala 112 se lleva a cabo a través de diferentes mecanismos:

La convocatoria de los correspondientes procesos selectivos para el acceso a los puestos.

La utilización de las bolsas de trabajo abiertas, que permiten agilizar la contratación de personal interino en caso de necesidad para cubrir bajas laborales, excedencias o vacaciones en época estival y navideña.

Y, en última instancia, la solicitud de candidatos a la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, en caso de que no existan aspirantes disponibles en las bolsas vigentes.

En cualquier caso, la Agencia adopta las medidas pertinentes para que la atención en la sala de llamadas del 112 permanezca operativa, atendiendo a la cobertura de los turnos y procurando mantener la calidad del servicio público esencial que se presta a la ciudadanía.

——— PE-2482/2025 RGE.14902 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Desde hace cuánto tiempo uno de los dos ascensores de la residencia Santiago Rusiñol no funciona?

RESPUESTA

La residencia tiene más de dos ascensores, y en este momento todos están funcionando.

——— PE-2484/2025 RGE.14916 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos para mujeres víctimas de violencia sexual indicando el presupuesto anual de cada uno de ellos en 2025.

RESPUESTA

Los recursos de atención dirigidos a víctimas de violencia sexual cuentan con el siguiente presupuesto anual en 2025:

1. Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM). Presupuesto 2025: 561.682,55 euros.
2. Centro de Crisis 24 horas I, para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid. Presupuesto 2025: 938.889,12 euros.
3. Centro de Crisis 24 horas II, para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid. Cuenta con ocho plazas de residencia de emergencia. Presupuesto 2025: 1.336.077,12 euros.

No obstante, la violencia sexual es reconocida en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, como una forma de violencia de género. Por lo tanto, las víctimas de violencia sexual pueden ser atendidas en cualquier punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género.

——— PE-2485/2025 RGE.14917 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos para mujeres víctimas de violencia sexual indicando el número de profesionales que lo integran y el perfil profesional de cada uno de ellos, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

RESPUESTA

1. Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM):

- 1 Coordinadora.
- 5 Psicólogas.
- 3 Abogadas.
- 2 Trabajadoras sociales.
- 2 Auxiliar administrativas.

2. Centro de Crisis 24 horas núm. 1 para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid:

- 1 Coordinadora.
- 6 Psicólogas.
- 6 Abogadas.
- 6 Trabajadoras sociales.
- 2 Auxiliar administrativas.

3. Centro de Crisis 24 horas núm. 2 para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid:

- 1 Coordinadora.
- 6 Psicólogas.
- 5 Abogadas.
- 5 Trabajadoras sociales.
- 6 Educadoras sociales.
- 2 Técnico intervención socioeducativa.
- 2 Auxiliar administrativas.

———— PE-2486/2025 RGEP.14918 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos para mujeres víctimas de violencia sexual indicando el número de mujeres atendidas desde julio de 2023 hasta la actualidad, desagregado por recurso y meses.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada en las siguientes iniciativas:

Preguntas PE-2417/2025, PE-2447/2025, PE-2448/2025, PE-2449/2025, PE-2450/2025, PE-2451/2025, PE-2452/2025, PE-2453/2025 y PE-2454/2025.

———— PE-2488/2025 RGE.14932 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha prohibido el acceso al comedor por parte de familiares de usuarios/as de la residencia Santiago Rusiñol?

RESPUESTA

La prohibición de acceder los familiares a los comedores comunes, no es nueva y no es exclusiva de este centro. Cuando una familia pide comer con el residente, de forma extraordinaria, comen en otro espacio, no en el comedor común.

———— PE-2499/2025 RGE.15133 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra el proyecto de construcción del IES 10 de Parla?

RESPUESTA

Se ha requerido al Ayuntamiento correspondiente aclaración sobre determinadas cuestiones relacionadas con las parcelas ofrecidas.

———— PE-2500/2025 RGE.15134 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra el proyecto de construcción del IES de Leganés, en el barrio Solagua?

RESPUESTA

Actualmente, se encuentra en trámite la cesión de la parcela a la Comunidad de Madrid.

———— PE-2501/2025 RGE.15146 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que no hay prestación económica directa de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para las mujeres mayores de 30 años en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Tal y como se ha explicado en sede parlamentaria y a través de respuestas a preguntas de control parlamentario escrito, la Estrategia de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026 uno de los pilares sobre los que pivota es el fomento de la maternidad en una edad joven para la mujer. Y todo ello para revertir la tasa de natalidad, que en la Comunidad de Madrid están dando sus primeros frutos.

———— PE-2502/2025 RGE.15147 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación del incremento de 850.000 euros en el subconcepto 28000 Promoción de las Artes Escénicas y de la Música del Programa 334A Promoción y Difusión Cultural.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, del citado crédito, 450.000 euros proceden de la Encomienda de gestión de 19 de mayo de 2025, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, para realizar distintas acciones en materia de actividades culturales y artísticas para jóvenes, publicada en el BOCM:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/06/02/BOCM-20250602-26.PDF

El resto del crédito corresponde a los gastos incurridos por la celebración del 40 aniversario de la Real Casa de Correos como sede del Gobierno madrileño, cuyo mayor importe corresponde a la licitación del escenario, disponible en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/produccion-tecnica-escenario-realizaran-actividades-actuaciones-conciertos-40>

——— PE-2503/2025 RGEF.15148 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación del incremento de 300.000 euros en el subconcepto 44309 Madrid Cultura y Turismo S.A. del Programa 334A Promoción y Difusión Cultural.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la información solicitada está disponible en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, a través del siguiente enlace:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/contrato-patrocinio-premios-musica-2025>

——— PE-2504/2025 RGEF.15149 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación del incremento de 60.000 euros en el subconcepto 22706 Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos del Programa 334A Promoción y Difusión Cultural.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, el mencionado incremento está destinado a los gastos derivados de la prestación de servicios de asesoría técnica.

——— PE-2510/2025 RGEF.15166 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ayudas específicas ofrece la Comunidad de Madrid para apoyar a los jóvenes creadores?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, la Comunidad de Madrid convoca cada año diversos programas de becas, concursos, selección de proyectos, ayudas y convocatorias de artes visuales que tienen como objetivo facilitar la movilidad, la formación y el acceso al mundo profesional de los jóvenes artistas y comisarias/os de la región, así como fomentar las exposiciones y publicaciones de artes visuales.

En concreto, para menores de 35 o 40 años (según convocatoria), existen los siguientes programas:

- Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid: ayudas a la producción de obra de tema, técnica y materiales libres de un máximo de 10 artistas. Cada artista recibe una ayuda económica y participa en una exposición colectiva en la Sala de Arte Joven. Las ayudas tienen la misma cuantía para todos los beneficiarios, no pudiendo exceder individualmente de 3.000 euros. La cuantía global para dichas ayudas tiene un importe máximo de 30.000 euros.
- Se busca comisario: producción de dos proyectos expositivos para la Sala de Arte Joven de la Comunidad de Madrid con una cuantía máxima de 45.000 euros cada uno.

Asimismo, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas de la Comunidad de Madrid contempla cada año diversas líneas de ayuda de concurrencia competitiva de artes escénicas (teatro y danza), circenses, musicales, cinematográficas, audiovisuales, videojuegos, artes visuales y moda abiertas a todos los creadores, con independencia de su edad, a las que por supuesto pueden optar los más jóvenes.

———— PE-2518/2025 RGEP.15181 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas de carácter cultural orientadas a la población joven se están llevando a cabo desde la Comunidad de Madrid en cooperación con la Unión Europea?

RESPUESTA

En estos momentos, no existe ningún programa concreto como el indicado en la pregunta entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Unión Europea.

Por su parte, la Dirección General de Juventud, en relación con la Unión Europea, se enfoca en los programas Erasmus+ Juventud y Cuerpo Europeo de Solidaridad, proyectos de carácter eminentemente social donde se busca facilitar y mejorar la integración, el conocimiento de diferentes formas de vida, lenguas, personas y culturas de los países de la UE, fomentar el voluntariado internacional, así como impulsar la calidad y la dimensión internacional del trabajo con jóvenes.

———— PE-2519/2025 RGEP.15182 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas de carácter artístico orientadas a la población joven se están llevando a cabo desde la Comunidad de Madrid en cooperación con la Unión Europea?

RESPUESTA

En estos momentos, no existe ningún programa concreto como el indicado en la pregunta entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Unión Europea.

Por su parte, la Dirección General de Juventud, en relación con la Unión Europea, se enfoca en los programas Erasmus+ Juventud y Cuerpo Europeo de Solidaridad, proyectos de carácter eminentemente social donde se busca facilitar y mejorar la integración, el conocimiento de diferentes formas de vida, lenguas, personas y culturas de los países de la UE, fomentar el voluntariado internacional, así como impulsar la calidad y la dimensión internacional del trabajo con jóvenes.

———— PE-2521/2025 RGEF.15184 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el “Plan regional contra las drogas” ¿Cuál es el importe de las subvenciones que se van a realizar a los municipios para desarrollar actividades dirigidas a la prevención del consumo de drogas?

RESPUESTA

Dentro del Plan estratégico de Subvenciones de la Consejería de Sanidad 2025-2027 se contempla una línea de subvenciones destinada a entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades en materia de promoción de la salud en su ámbito municipal, cuya convocatoria se tramitará en el último trimestre de 2025 y cuenta con una dotación de crédito de 500.000 euros para financiar actividades a desarrollar por los municipios en el año 2026.

———— PE-2522/2025 RGEF.15185 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional para prevenir el impacto negativo de las altas temperaturas en la salud de la población de cara al verano?

RESPUESTA

Se informa que la Dirección General de Salud Pública (DGSP) de la Consejería de Sanidad ha puesto en marcha su Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor 2025, por 22º año consecutivo. Desde 2023, este Plan se enmarca dentro del Plan de Actuación ante Episodios de Altas Temperaturas de la Comunidad de Madrid del gobierno regional y se desarrolla en un marco de coordinación interinstitucional. El Plan contiene diez capítulos:

1. Sistema de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor 2025.
2. Plan Específico de intervención: Centros sociosanitarios.
3. Plan Específico de intervención: Centros Hospitalarios.
4. Plan Específico de intervención: Centros educativos.
5. Plan Específico de intervención: Transporte público.
6. Plan Específico Intervención: Medio Ambiente, Vivienda e Infraestructuras.
7. Plan Específico de intervención: Cultura, Turismo y Deportes.
8. Plan Específico de intervención: Protección Civil y Emergencias.
9. Plan Específico Intervención: Prevención riesgos laborales.
10. Recomendaciones para prevenir los efectos del calor sobre la salud.

A partir de la información facilitada a través del Sistema de Vigilancia y Control y, en relación a la intervención directa sobre la población, se ponen en funcionamiento los Planes Específicos de Intervención con los que cuentan las distintas áreas del gobierno de la Comunidad de Madrid.

Entre las actividades llevadas a cabo por las instituciones que forman parte de la Comisión, caben destacar las intervenciones sobre la población más vulnerable, como la oferta de información específica con consejos preventivos de los efectos del calor sobre la salud en las consultas de Atención Primaria, la atención a personas sin hogar y personas mayores en situación de grave vulnerabilidad, las activaciones del refugio climático y respuesta a requerimiento de los servicios municipales de emergencia por parte de SAMUR social, o la oferta por parte también del Ayuntamiento de Madrid de

refugios climáticos y el desarrollo de la campaña de promoción de espacios culturales como refugio climático. Mencionar las mejoras en los sistemas de climatización en centros sociosanitarios y en centros educativos, con instalación de unidades enfriadoras y evaporativas en escuelas infantiles.

En cuanto a la intervención sobre población trabajadora, la difusión del Plan a empresas y centros de trabajo y el seguimiento de accidentes laborales relacionados con exposición ocupacional a altas temperaturas por parte del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Destacar la puesta en marcha de medidas preventivas específicas para el personal que trabaja al aire libre expuesto a altas temperaturas.

Otras actividades que incluye el Plan son la realización de cursos sobre prevención/protección dirigidos a colectivos que trabajan al aire libre, la evaluación de riesgos laborales y el registro de accidentes laborales relacionados con las altas temperaturas por parte de la División de Prevención de Riesgos Laborales de Función Pública.

Además en este año 2025:

1. Se amplía el período de activación del Plan: Se pasa del periodo de vigencia anterior, del 1 de junio al 15 de septiembre, a un periodo desde el 15 de mayo a 15 de septiembre. Se contempla la posible extensión en función de las necesidades, período de flexibilidad, desde 1 de mayo a 30 septiembre.
2. Se establecen nuevos criterios para definir los niveles de riesgo y de alerta y se adaptan los boletines informativos diarios.
3. Se ha diseñado un nuevo modelo de Boletín de Información olas de calor que se difunde a diario durante la campaña y contiene:
 - Mapa con las 3 zonas de la Comunidad de Madrid en las que se ubica el símbolo de un sol con el color correspondiente al nivel de riesgo para cada zona.
 - Tabla resumen del nivel de riesgo asignado a cada zona meteosalud.
 - Gráfica de evolución de las temperaturas máximas previstas para el día en curso y los dos siguientes.
 - Información sobre Índice de radiación ultravioleta (UV) máximo previsto para ese día.
 - Recomendaciones para la protección frente al calor en el reverso.

Se continúa publicando un Boletín de Información de previsión de temperaturas mínimas nocturnas cuando las predicciones son de al menos un día con temperatura mínima nocturna igual o superior a 20°C en alguna de las 3 zonas meteosalud. En el reverso se incluyen también recomendaciones específicas para las noches calurosas.

Durante todo el periodo de vigencia del Sistema de Vigilancia (del 15 de mayo al 15 de septiembre) se elabora diariamente el “Boletín de Información Olas de Calor”, tanto en situación de Normalidad como cuando se establezca el nivel de riesgo 1 o 2, correspondientes a situación de alerta 1 y alerta 2 respectivamente. En estos dos últimos casos, se envía a los agentes que intervienen en el Plan, y éstos, se encargarán de difundirlo en el ámbito de sus competencias, para hacer llegar la situación de alerta a los responsables de la intervención en sus distintos ámbitos de responsabilidad. Se publican además en la página web Calor y Salud y en Boletín de Información Ola de Calor.

———— PE-2537/2025 RGEF.15208 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el Plan “Primera Vivienda”, a lo largo de la presente Legislatura, solicito los siguientes datos desglosados en: (1º) número de personas que han solicitado beneficiarse de dicho Plan; (2º) de ellas, número de solicitudes aceptadas/rechazadas; (3º) número de personas que ya se han beneficiado de “Primera Vivienda”; (4º) número de personas que han renunciado al “Primera Vivienda” una vez aceptada su solicitud.

RESPUESTA

Hasta la fecha se han concedido 3.400 hipotecas en el marco del Programa Mi Primera Vivienda, de las que ya se han formalizado ante notario 3.077, siendo 5.067 personas las que se han beneficiado del programa.

No se puede facilitar el detalle de la información tal y como la solicita la señora Diputada, pues las entidades bancarias no siguen un sistema homogéneo en la gestión de sus datos.

———— PE-2538/2025 RGEF.15209 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el Plan “Primera Vivienda”, a lo largo de la presente Legislatura, solicito los siguientes datos desglosados en: (1º) número de jóvenes que han solicitado beneficiarse de dicho Plan; (2º) de ellas, número de solicitudes aceptadas/rechazadas; (3º) número de jóvenes que ya se han beneficiado de “Primera Vivienda”; (4º) número de jóvenes que han renunciado al “Primera Vivienda” una vez aceptada su solicitud.

RESPUESTA

Hasta la fecha se han concedido 3.400 hipotecas en el marco del Programa Mi Primera Vivienda, de las que ya se han formalizado ante notario 3.077, siendo 5.067 personas las que se han beneficiado del programa.

No se puede facilitar el detalle de la información tal y como la solicita la señora Diputada, pues las entidades bancarias no siguen un sistema homogéneo en la gestión de sus datos.

———— PE-2539/2025 RGEF.15210 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el “Plan Vive”, a lo largo de la presente Legislatura, solicito los siguientes datos desglosados en: (1º) número de jóvenes que han solicitado beneficiarse de dicho Plan; (2º) de ellas, número de solicitudes aceptadas/rechazadas; (3º) número de jóvenes que ya han tenido acceso a una de las viviendas del Plan Vive; (4º) número de jóvenes que han renunciado al Plan Vive una vez aceptada su solicitud.

RESPUESTA

En el marco del Plan Vive, hasta la fecha, han sido entregadas un total de 4.875 viviendas:

- 736 en Alcalá de Henares.
- 822 en Alcorcón.
- 282 en Colmenar Viejo.

- 864 en Getafe.
- 773 en Madrid.
- 130 en Móstoles.
- 568 en San Sebastián de los Reyes.
- 137 en Torrejón de Ardoz.
- 563 en Tres Cantos.

De conformidad con el artículo 4 del Decreto 84/2020, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales, corresponde a la empresa concesionaria la gestión de la lista de interesados, del proceso de asignación, renunciaciones y formalización de contratos.

———— PE-2542/2025 RGEP.15224 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del resultado del programa “Mi Primera Vivienda”?

RESPUESTA

A través del Programa Mi Primera Vivienda, la Comunidad de Madrid avala hasta el 100 % del valor de la hipoteca a jóvenes de hasta 40 años para que puedan dar el primer paso hacia una vivienda en propiedad.

Hasta la fecha, el Programa se está desarrollando satisfactoriamente.

———— PE-2545/2025 RGEP.15242 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la reforma legal que permitirá a agricultores y ganaderos la comercialización directa en sus explotaciones, anunciada por la presidenta del Gobierno en el Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024?

RESPUESTA

La reforma legal a la que se alude ya está realizada en la Ley 7/2024, de 26 de diciembre, de medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio.

———— PE-2546/2025 RGEP.15249 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el plan de incentivos de cesión de explotaciones agrarias y ganaderas para aquellos agricultores y ganaderos que quieran cederlas y retirarse, anunciado en el Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024?

RESPUESTA

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través de la Dirección General de Agricultura está tramitando las “Ayudas en la cooperación en la sucesión de explotaciones agrícolas”, financiadas por Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por la Administración General

del Estado y por la Comunidad de Madrid y encuadradas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el período 2023-2027 (PEPAC 23-27).

El objetivo principal de estas nuevas ayudas es la búsqueda del relevo generacional, que a través de la fijación y creación de empleo se logre un medio rural dinámico y una agricultura activa de manera que se pudiera combatir el despoblamiento. Teniendo presente la media de edad de la población agrícola, se pretende aumentar los ratios de la participación de jóvenes y nuevos agricultores frente a las personas que han desarrollado la actividad de más de 65 años mediante la instalación en explotaciones agrarias de las primeras y abandono de dichas explotaciones por parte de las segundas.

En el análisis de situación de partida se justificó que las explotaciones con titulares o jefes de explotación mayores de 65 años presentaban producciones estándar más pequeñas. De igual modo, se puso de manifiesto la falta de relevo en el entorno familiar lo que suponía el cierre de empresas agrarias rentables, por lo que esta ayuda pretende mejorar esa situación. Otra de las necesidades detectadas fue la de mejorar la cualificación profesional de los instalados mediante la integración generacional, es decir, mediante un trabajo cooperativo entre jóvenes y mayores de manera que se produzca un traspaso en las prácticas y conocimiento del terreno adquirido a lo largo de la experiencia adquirida.

Por este motivo, estas ayudas promueven, a través de un proyecto de colaboración, la cesión de la explotación agraria (mediante venta o arrendamiento) de aquellos agricultores que se jubilen y la transmisión de sus conocimientos a agricultores más jóvenes a cambio de una prima que mejore sus ingresos en el momento de la jubilación.

———— PE-2547/2025 RGEP.15253 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora este Gobierno la aprobación de una nueva línea de ayudas a municipios madrileños para implantar Zonas de Bajas Emisiones en lo que queda de Legislatura?

RESPUESTA

Actualmente las únicas líneas de ayudas relacionadas con las Zonas de Bajas Emisiones son a través del Plan Mueve Madrid, están dirigidas a los ciudadanos, y tienen el objetivo de lograr una movilidad sostenible y accesible para todos.

———— PE-2548/2025 RGEP.15254 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Contempla este Gobierno aprobar una nueva línea de ayudas para financiar el gasto corriente de las mancomunidades de residuos en lo que queda de Legislatura?

RESPUESTA

Se informa a su señoría, que el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 28 de julio ha publicado la Resolución por la que se somete al trámite de información pública a los interesados el estudio ambiental estratégico y la versión inicial de la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. Este documento incluye el Plan de residuos municipales, en el que se definen las políticas de la Comunidad de Madrid en apoyo de las entidades locales en este ámbito, incluidas las ayudas contempladas para lo que queda de Legislatura.

Si quiere consultar lo previsto en el ejercicio 2025, puede hacerlo en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/hacienda/2025-presupuesto-libro-11-medio-ambiente.pdf>

———— PE-2549/2025 RGE.15284 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional sobre el expediente 2024/04, licitado por el Ente Público Canal de Isabel II.

RESPUESTA

Este tema ha sido tratado en una sentencia que ha sido recurrida en casación (sentencia de 25 de junio de 2019 [recurso 700/2018]) ante el Tribunal Supremo, sin que conste resolución del recurso en la actualidad a efectos de conocer interpretación definitiva de esta cuestión. Por ello consideramos que todavía no se ha resuelto de forma efectiva si la resolución adoptada por el TACP aplicó de forma correcta la interpretación del carácter intelectual en los contratos de asistencia técnica para la redacción de proyectos y posterior control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras.

No obstante, a partir de la resolución dictada por el TACP se ha seguido por parte de Canal de Isabel II el criterio marcado para ese tipo de procedimientos.

———— PE-2553/2025 RGE.15340 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el precio de alquiler al que se están fijando el precio de las viviendas del Plan Vive?

RESPUESTA

En la página web <https://www.comunidad.madrid/plan-vive> se pueden encontrar los enlaces de cada una de las promociones, en donde se informa del precio de alquiler de las viviendas ofertadas con referencia a los precios de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2554/2025 RGE.15343 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno en esta Legislatura para reducir la tensión del mercado de la vivienda?

RESPUESTA

Dentro de las políticas de vivienda que lleva a cabo la Comunidad de Madrid, el Pacto Regional por la Vivienda propone un amplio abanico de acciones, medidas y oportunidades que comprometen a todos los agentes del sector, para cumplir adecuadamente con el fin público de generar vivienda digna y a un precio asequible.

———— PE-2569/2025 RGE.15402 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno su estrategia de vivienda protegida?

RESPUESTA

Según datos del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana correspondientes al año 2024, del total nacional, el 53 % de las calificaciones de nuevas viviendas protegidas corresponden a la Comunidad de Madrid.

———— PE-2570/2025 RGEP.15403 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estudios utiliza el Consejo de Gobierno para evaluar el impacto de su política de vivienda?

RESPUESTA

El Gobierno regional recurre al Portal Estadístico de la Comunidad de Madrid, Banco de Datos de Vivienda, que utiliza las siguientes fuentes:

- Índice de Referencia de Arrendamientos de Vivienda, tanto Comunidad de Madrid como España del INE.
- Índice de Precios de Consumo (Base 2021). Vivienda en alquiler. Comunidad de Madrid y España del INE.
- Observatorio de Vivienda y Suelo del Ministerio de Vivienda.

Adicionalmente, informes monográficos sobre vivienda del Banco de España y otros organismos oficiales.

Y, en relación con el alquiler, los informes estadísticos de los principales portales inmobiliarios.

———— PE-2574/2025 RGEP.15452 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas atendidas en el programa madrileño de atención e información a personas LGTBI de la Comunidad de Madrid, desde julio de 2023 hasta la actualidad, desagregado por meses.

RESPUESTA

Mes/año	Personas atendidas
Julio 2023	260
Agosto 2023	204
Septiembre 2023	330
Octubre 2023	378
Noviembre 2023	325
Diciembre 2023	311
Enero 2024	342
Febrero 2024	383

Mes/año	Personas atendidas
Marzo 2024	356
Abril 2024	403
Mayo 2024	360
Junio 2024	348
Julio 2024	153
Agosto 2024	166
Septiembre 2024	252
Octubre 2024	105
Noviembre 2024	434
Diciembre 2024	347
Enero 2025	290
Febrero 2025	313
Marzo 2025	278
Abril 2025	296
Mayo 2025	370
Junio 2025	363
Julio 2025	135

PE-2576/2025 RGEP.15455

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas contratadas para en el Centro de atención e información a personas LGTBI de la Comunidad de Madrid en 2023 y 2024, desglosado por perfil profesional, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

RESPUESTA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato de servicios Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, el número de personas y su perfil profesional que presta servicios en el Programa es el siguiente:

Año 2023

- a) Un profesional con licenciatura o grado en Derecho, que asumirá la responsabilidad del Área de Atención Jurídica, conforme a las funciones establecidas en el presente Pliego.
- b) Un profesional con licenciatura o grado en Sociología, que asumirá la responsabilidad del Área de Promoción, Sensibilización y Formación, conforme a las funciones establecidas en el presente Pliego.

- c) Un profesional con licenciatura o grado en Derecho.
- d) Cuatro profesionales con diplomatura o grado en Trabajo Social, una de las cuales deberá, además, poseer titulación en sexología. Uno de ellos tendrá una jornada parcial del 50 %.
- e) Dos profesionales con licenciatura o grado en Psicología.
- f) Un administrativo, con titulación mínima de FP1, rama auxiliar administrativo o equivalente, que atenderá la recepción del Programa y el trabajo administrativo que se precise para la correcta ejecución del trabajo del resto de profesionales.
- g) Un auxiliar administrativo, con titulación en ESO o formación profesional básica equivalente, con jornada parcial del 50 % y con conocimientos y experiencia en el manejo de Excel, Access y Word.

El personal citado en los apartados a), d), y e) deberá contar, al menos, con una experiencia previa de un año en el desempeño de las funciones inherentes a la naturaleza del contrato, esto es, experiencia en la realización de actuaciones de formación, información, asesoramiento y orientación, así como labores de apoyo a la socialización y superación personal a personas LGTBI. El personal descrito en el apartado b) debe tener al menos una experiencia de un año en el desempeño de funciones de formación y sensibilización en materia de diversidad sexual y de género. El personal con licenciatura o grado en Derecho citado en el apartado c) deberá contar con experiencia, de al menos un año en labores de asesoramiento, información y orientación a personas inmigrantes respecto a sus derechos y obligaciones establecidos en la normativa estatal aplicable, y en particular, en procedimientos de solicitud de protección internacional -refugio y asilo-.

Año 2024

Desde 1 de octubre de 2024, fecha en la que entró en vigor el vigente contrato de servicios, el número de personas y su perfil profesional que presta servicios en el Programa es el siguiente:

- a) Un profesional con licenciatura o grado en las áreas de Derecho y/o Ciencias Políticas y Sociología, que asumirá la dirección, coordinación y control de todas las Áreas del Programa.
- b) Un profesional con licenciatura o grado en Derecho, que asumirá la responsabilidad de Coordinación del Área Jurídica y Administrativa del Programa conforme a las funciones establecidas en el presente Pliego.
- c) Un profesional con licenciatura o grado en Sociología, que asumirá la responsabilidad del Área de Promoción, Orientación y Formación, conforme a las funciones establecidas en el presente Pliego.
- d) Un profesional con licenciatura o grado en Derecho.
- e) Cuatro profesionales con diplomatura o grado en Trabajo Social, una de las cuales deberá, además, poseer titulación en sexología. Uno de ellos tendrá una jornada parcial del 50 %.

- f) Dos profesionales con licenciatura o grado en Psicología.
- g) Un administrativo, con titulación mínima de FP1, rama auxiliar administrativo o equivalente, que atenderá la recepción del Programa y el trabajo administrativo que se precise para la correcta ejecución del trabajo del resto de profesionales.
- h) Un auxiliar administrativo, con titulación en ESO o formación profesional básica equivalente, con jornada parcial del 50 % y con conocimientos y experiencia en el manejo de Excel, Access y Word.

El personal citado en los apartados a), b), e) y f) deberá contar, al menos, con una experiencia previa de un año en el desempeño de las funciones inherentes a la naturaleza del contrato, esto es, experiencia en la realización de actuaciones de formación, información, asesoramiento y orientación, así como labores de apoyo a la socialización y superación personal a personas LGTBI. El personal descrito en el apartado c) debe tener al menos una experiencia de un año en el desempeño de funciones de formación, asesoramiento, sensibilización y orientación en materia de diversidad sexual y de género. El personal con licenciatura o grado en Derecho citado en el apartado d) deberá contar con experiencia, de al menos un año en labores de asesoramiento, información y orientación a personas inmigrantes respecto a sus derechos y obligaciones establecidos en la normativa estatal aplicable, y en particular, en procedimientos de solicitud de protección internacional -refugio y asilo-.

— PE-2579/2025 RGE.15486 —

De la Diputada Sra. Torija López, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para aumentar la participación de chicas adolescentes en la práctica deportiva.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid promueve la práctica deportiva de cada uno de los ciudadanos que viven en nuestra región, desde las edades más tempranas hasta los más mayores, e independientemente de su género.

Para ello, lanzamos una oferta deportiva ambiciosa para la población más joven. Programas tales como: IPAFD, Madrid Comunidad Deportiva, Madrid Blanco, Madrid Vela, Mañanas activas, Competiciones Zonales y Finales de la Comunidad de Madrid en las que participan jóvenes de distintos municipios de la región.

No obstante, se informa de las actuaciones impulsadas por la Comunidad de Madrid que responden a la pregunta planteada:

- A lo largo de estos años, y en base a los resultados y a la experiencia que atribuye el contacto y el trabajo directo con los distintos entes deportivos, federaciones, clubes, municipios, deportistas, docentes..., se han llevado a cabo distintas medidas con el objeto de fomentar el deporte femenino.

Dentro de las subvenciones y ayudas de la Comunidad de Madrid dirigidas a los clubes, asociaciones y federaciones madrileñas, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene en cuenta a la mujer dando un valor doble a las licencias femeninas, aumentando la cuantía final de la subvención en los casos en los que hayan aumentado éstas en relación con las del año anterior y cuando haya aumentado su porcentaje en relación a las licencias totales. Esta

medida aporta una ayuda directa para el desarrollo de la participación de la mujer en el deporte.

- Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid-Competición igualitaria.

Una de las bases de la convocatoria es la de dar acceso a la actividad física y el deporte a toda la población en edad escolar, independientemente de factores como la capacidad deportiva o el género. Sin embargo, para fomentar, sobre todo, la participación femenina en la mayoría de los deportes, todas las modalidades de competición convocadas por edad (benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil) tienen una categoría abierta. Esto hace que, en ciertas poblaciones, las chicas que no tengan suficientes componentes como para crear un equipo femenino, puedan agruparse con chicos y así poder participar en una categoría masculina abierta.

- Las ayudas económicas por la participación en actividades de Deporte Infantil contemplan una reserva de un 50 % de la asignación económica establecida a la participación a las chicas.
- Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte.

Su estructura es abierta y no diferencia por género, edad o capacidad su formación, pudiendo coexistir en una misma escuela deportiva participantes de diferentes géneros, edades y capacidades.

- Madrid Comunidad Deportiva (MCD)-Promoción del deporte femenino en igualdad de condiciones.

Al llevar la promoción del deporte a las aulas garantiza que tanto la población femenina como la masculina accedan a este programa deportivo, cuya finalidad es ampliar las opciones deportivas a las cuales se puede acceder.

Dentro del programa MCD tiene una especial relevancia el tratamiento al deporte femenino y a la igualdad de oportunidades en el subprograma Activa tus valores.

- Toda esta labor se complementa con la apuesta firme y decidida por traer eventos de deporte femenino o con participación femenina a la Comunidad de Madrid.

De la misma manera y con el fin de visibilizar a la mujer deportista y crear referentes que incentiven la práctica deportiva entre nuestras adolescentes, se proyectan en grandes eventos deportivos un video diseñado exclusivamente con esta finalidad.

— PE-2580/2025 RGEP.15491 —

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la brecha digital en las piscinas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid está comprometida con la reducción de la brecha digital en todos los ámbitos, incluyendo las instalaciones deportivas.

Por ello, se han implementado medidas que facilitan el acceso y uso de medios digitales a los ciudadanos. Además, las instalaciones deportivas cuentan con personal auxiliar de control e

información, entre cuyas tareas están las de asistencia a los usuarios que necesiten ayuda, como la reserva online de entradas o la matriculación en cursos. Asimismo, y como refuerzo de lo anterior, se ha establecido la reserva de un porcentaje de entradas para piscinas destinadas a la venta directa en taquilla. Esta medida permite que personas con dificultades en el uso de medios digitales puedan acceder a los servicios ofrecidos a los madrileños.

———— PE-2581/2025 RGE.15492 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la brecha digital en las instalaciones deportivas de la región.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid está comprometida con la reducción de la brecha digital en todos los ámbitos, incluyendo las instalaciones deportivas.

Por ello, se han implementado medidas que facilitan el acceso y uso de medios digitales a los ciudadanos. Además, las instalaciones deportivas cuentan con personal auxiliar de control e información, entre cuyas tareas están las de asistencia a los usuarios que necesiten ayuda, como la reserva online de entradas o la matriculación en cursos. Asimismo, y como refuerzo de lo anterior, se ha establecido la reserva de un porcentaje de entradas para piscinas destinadas a la venta directa en taquilla. Esta medida permite que personas con dificultades en el uso de medios digitales puedan acceder a los servicios ofrecidos a los madrileños.

———— PE-2589/2025 RGE.15515 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita detalle de las subvenciones solicitadas por la Comunidad de Madrid a la Subdirección General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura para los años 2024 y 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no se han solicitado subvenciones a la citada Subdirección General.

———— PE-2590/2025 RGE.15517 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la Comunidad de Madrid ha solicitado ayudas para los “proyectos culturales de arte y educación” que la Conferencia Sectorial de Cultura ha ofertado para las comunidades autónomas.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, la Comunidad de Madrid no ha solicitado las referidas ayudas.

———— PE-2591/2025 RGE.15520 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra la actualización y puesta al día del Plan de Yacimientos Visitables que figuraba en los Presupuestos Generales para el 2025 dentro del programa 337C, servicio 04011.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, de cara al próximo año, la Comunidad de Madrid tiene previsto actualizar toda la información del Plan por el que se interesa. Crear un nuevo folleto general, con los yacimientos visitables actualizados y, conjuntamente con los Ayuntamientos, preparar unos folletos individuales de cada enclave donde se ofrezcan a los potenciales visitantes, tanto los horarios de visitas como una información sucinta del enclave a visitar.

A lo anterior se suma las distintas intervenciones, como la investigación y musealización de enclaves; excavaciones y colocación de señaléticas; redacción de proyectos básicos de puesta en valor, acondicionamiento y accesibilidad de yacimientos; actuaciones y creación de centros de interpretación; prospecciones, restauración y señalización de fortificaciones de la Guerra Civil; o colaboración con Ayuntamientos en excavaciones de arqueología social.

PE-2593/2025 RGE.15523

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose desde julio de 2023 hasta la actualidad de los patrocinios realizados en festivales de música por la Dirección General de Turismo, indicando el nombre del festival, el mes y el año de celebración, y el gasto de la Comunidad de Madrid en patrocinar cada uno de ellos.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, la información solicitada es la siguiente:

NOMBRE DEL FESTIVAL	FECHA (MES Y AÑO)	IMPORTE PATROCINIO COMUNIDAD DE MADRID (DG TURISMO Y HOSTELERÍA
PATROCINIO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA EDICIÓN DEL EVENTO MUSICAL FESTIVAL TOMAVISTAS 2024	Mayo 2024	18.029 €
PATROCINIO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA EDICIÓN DEL EVENTO MUSICAL FESTIVAL TOMAVISTAS 2025	Mayo 2025	61.347 €
PATROCINIO FESTIVAL JAZZ COLMENAREJO 2024	Mayo 2024	10.000 €
PATROCINIO FESTIVAL JAZZ COLMENAREJO 2025	Mayo 2025	10.000 €
PATROCINIO FESTIVAL KALORAMA MADRID	Agosto 2024	200.000 €
PATROCINIO MAD COOL FESTIVAL 2023	Julio 2023	1.089.000 €
PATROCINIO MAD COOL FESTIVAL 2024	Julio 2024	1.100.000 €
PATROCINIO MAD COOL FESTIVAL 2025	Julio 2025	1.089.000€

PE-2594/2025 RGE.15524

De la Diputada Sra. Torija López, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto realizado por la Comunidad de Madrid para patrocinar eventos deportivos desde julio de 2023 hasta la actualidad indicando el evento y el gasto realizado en cada uno de ellos.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada:

- 2023

Evento	Coste
Copa Amistad Soling	3.630,00 €
Cto. E. Fútbol Am. cadete mixto sel. aut.	3.630,00 €
Carrera del Rayismo	3.630,00 €
Hip Hop Summer Battle Series	15.000,00 €
Tus torneos de golf 3 (10 torneos) *(1)	15.000,00 €
Marcha Cicloturista Sierra Norte	3.000,00 €
Cto. España Boxeo Sub 14 CESA	15.000,00 €
Cto. España Waterpolo Fem Juven	3.000,00 €
F1 Red Bull	200.000,00 €
Tus torneos de golf 4 (1)*	15.000,00 €
Tus torneos de golf 5 *(1)	
Spartan DEKA	48.400,00 €
Equipo Sofbol fem. Club Rivas	3.000,00 €
Tus torneos de golf 6 *(1)	
Cto. España Pádel Menores	5.000,00 €
Juegos deportivos dominicanos	9.000,00 €
Festibike	7.260,00 €
CM 7 Picos	84.700,00 €
C.M. Master (Padel) WPT	88.908,00 €
Torneo Pádel Las Rozas (Circ.solidario)	6.000,00 €
Torneo de Kata de Judo	3.630,00 €
Etapa 20 Vuelta Ciclista a España	90.000,00 €
Torneo Baloncesto Ciudad de Getafe	2.420,00 €
Hyrox	9.680,00 €
Torneo Madrid Football Cup	8.000,00 €
GP de España Europeo Camiones	135.000,00 €
Cto. E. Swim Run	5.000,00 €
La Noche del Deporte	18.140,00 €
Rallye Tierra	10.000,00 €
Real Madrid - Dallas Mavericks	18.140,00 €
Iberika Trail 5 (7 carreras montaña) (2)	14.520,00 €
Madrid Criterium	18.140,00 €
Supercopa CM Lucha equipos mixtos	3.630,00 €

Trofeo Marathon Campo a través	3.000,00 €
X-Trail	18.140,00 €
Madrid También Solidario	3.500,00 €
Iberika Trail 6 *(2)	
Tus torneos de golf 7 *(1)	
Madrid Horse Week	121.000,00 €
Tus torneos de golf 8 *(1)	
Cross Internacional de la Constitución	8.000,00 €
Tus torneos de golf 9 *(1)	
Copa del Mundo Junior Esgrima	8.470,00 €
Iberika Trail 7 *(2)	
G. Final Selcc Española Auto Slalom	15.000,00 €
Cto. E. Selecc Auton Fem Fútbol Sub 15 y 17	12.000,00 €
Copa femenina CM Fútbol	15.000,00 €
Tus torneos de golf 10 *(1)	
Carrera de Papá Noel	7.865,00 €

* (1) Tus torneos de Golf son 10 eventos por un importe total de 15.000 euros, a partir de julio se hicieron 8 torneos.

* (2) Iberika Trail son 7 eventos por un importe total de 14.520 euros, a partir de julio se hicieron 2 eventos.

- 2024

Evento	Coste
Velada de boxeo	4.235,00 €
6 Días de Madrid Ciclismo en Pista	18.140,00 €
Clásica MTB Valdemorillo (M/F)	6.050,00 €
Cto. E. Sel. Aut. Fútbol Sala U16-U19 m.	15.000,00 €
Iberika Trail 1 (8 carreras montaña) *(1)	16.649,60 €
Hexagon Cup (M/F)	18.140,00 €
Torneo Int. Rugby Silla de Ruedas	6.000,00 €
Iberika Trail 2 *(1)	
Carrera de la Primavera (M/F)	31.460,00 €
Torneo Open Boxeo Olímpico	8.000,00 €
Hyrox	36.300,00 €
Iberika Trail 3 *(1)	
Cto. E. sel. aut. sub-12 fútbol 8 m/f	0,00 €
Mundial de Motocross (M/F))	210.000,34 €
Ctos. España Luchas Olímpicas/Sambo	4.235,00 €
Cto. E. Clubes Frontón 30 metros m/f	2.500,00 €
Media Maratón (M/F)	30.250,00 €
Premios Somos Fanes (Femenino)	4.840,00 €
Iberika Trail 4 *(1)	
Premios Laureus	302.500,00 €
Maratón de Madrid	217.800,00 €
Vuelta Femenina	18.140,00 €
Cto. España Petanca Selecc. Auton. M/F	5.000,00 €

Cto. España Colombofilia	3.630,00 €
Copa España Soling	14.520,00 €
CM 7 Picos (M/F)	84.700,00 €
Carrera Popular San Isidro	15.600,00 €
Tus Torneos de Golf 1 (10 torneos)	10.000,00 €
Torneo Internacional Tenis Silla de Ruedas	6.050,00 €
Open Internacional de Petanca (M/F)	6.000,00 €
Iberika Trail 5 *(1)	
Carrera Niños sin Cáncer	12.100,00 €
Cto. E. Billar a 3 bandas	2.000,00 €
Juegos Inclusivos Escolares	3.630,00 €
III Ela Trail	5.000,00 €
Festival Nal. Rugby M6, M8 y M10	3.630,00 €
Tus Torneos de Golf 2 *(2)	
Vintage Run	39.930,00 €
Marcha Cicloturista Sierra Norte	15.000,00 €
Business Sport Forum	18.140,00 €
Circuito Solidario Pádel	6.000,00 €
Cto. E. Escalada de Dificultad	302.500,00 €
Juegos del Orgullo	4.840,00 €
Festibike	5.000,00 €
Carrera del Rayismo	3.630,00 €
Copa España Aguas Inter. Optimist	
Nocturna de Valdemanco	4.840,00 €
Cto. Europa Baloncesto Silla ruedas	18.140,00 €
Travesía Swimsafepool Cervera Buitrago	4.000,00 €
Copa España Snipe Juvenil	
Tus Torneos de Golf 3 *(2)	
Tus Torneos de Golf 4 *(2)	
Campaña práctica actividad física segura	10.000,00 €
Sel. Aut. Little League Béisbol	4.840,00 €
Copa España Patinaje Alpino en línea	3.630,00 €
Amistoso Sel. Abs. Baloncesto E-Puerto Rico	18.140,00 €
DEKA	30.000,00 €
Cto. E. Pádel menores	65.000,00 €
Tus Torneos de Golf 5 *(2)	
CM Premier Pádel P1	800.000,00 €
Clásica Otero	3.000,00 €
Marcha Cicloturista Xcorial Xtreme	2.500,00 €
Tus Torneos de Golf 6	
Torneo Intenacional Boxeo DA CAL	5.000,00 €
Cto. España Pickleball	30.250,00 €
Tus Torneos de Golf 7 *(2)	
Rally Tierra Comunidad de Madrid	18.140,00 €
Cto. España MTB Ultramaratón (M/F)	30.000,00 €
Madrid Marcha M/F	55.000,00 €
Cto. Europa de Camiones	200.000,00 €
Cto. E. Baloncesto Personas Disc. Intelect.	16.940,00 €
Final Liga Nacional Halterofilia	4.000,00 €
Tus Torneos de Golf 8 *(2)	
Jornada LaLiga	18.140,00 €

Iberika Trail 6 *(1)	
Trofeo Marathon de Campo a Través	3.000,00 €
Revolution Freestyle Open	6.000,00 €
Red Bull Padock Comunidad de Madrid	18.140,00 €
Torneo Madrid Football Cup	8.000,00 €
Copa España Flag Football	4.840,00 €
Madrid También Solidario	3.500,00 €
Tus Torneos de Golf 9 *(2)	
Cto. España Trial Sel. Aut.	6.050,00 €
Cto. España Luchas Olímpicas	2.765,00 €
Iberika Trail 7 *(1)	
Cross Alcobendas	10.000,00 €
Madrid Horse Week	127.050,00 €
Cross Nacional Alcalá	6.000,00 €
Iberika Trail 8 *(1)	
Tus Torneos de Golf 10 *(2)	
Encuentro Int. Tecnificación Taekwondo	18.140,00 €

*(1) 8 carreras de Iberika Trail por un importe total de 16.649 euros.

*(2) Tus Torneos de Golf se realizaron 7 en 2024 y 3 torneos en el periodo de la Legislatura correspondiente a 2023.

- 2025

Evento	Coste
Carrera Popular de los Reyes Magos	18.089,50 €
4 Días Pista Comunidad de Madrid	10.000,00 €
Supercopa Fútbol femenino	18.140,00 €
Iberika Trail 1 * (3)	16.649,60 €
5 Desayunos Deportivos Europa Press	18.140,00 €
Carrera de la Primavera (A. Serpiente)	31.460,00 €
Iberika Trail 2 * (3)	
Diversity Sports Summit	4.840,00 €
Cto. E. sel aut FS sub-16 y 19 fem	15.000,00 €
Ascensión al Manaslu	18.140,00 €
Iberika Trail 3 * (3)	
Partido España-Portugal Sel.Abs.FS fem. 1	2.500,00 €
Partido España-Portugal Sel.Abs.FS fem. 2	2.500,00 €
Open Internacional de Squash	9.000,00 €
Medio Maratón	28.435,00 €
Premios Somos Fanes	4.550,00 €
CESA sub-12 fútbol 8 m/f	18.140,00 €
Cto. Europa Snipe Juvenil*(1)	14.520,00 €
Top 8 para jóvenes Tenis de Mesa*(5)	15.000,00 €
Torneo Futuras Estrellas	3.000,00 €
Cto. E. pers. Parkinson Tenis de Mesa* (5)	
Cto. E. Edad Escolar Tenis de Mesa* (5)	
Premios Laureus	453.750,00 €
Maratón de Madrid	217.800,00 €
Torneo F7 afectados DANA (1º y 2)	3.000,00 €
Open Internacional de Petanca C.M.	6.000,00 €

Torneo Villa de Móstoles de Judo	5.000,00 €
Beach Voley Pro Tour (masc y fem)	9.000,00 €
Copa de España Clase Soling * (1)	
4 Ctos. E. Lucha*(2)	5.000,00 €
Marcha Cicloturista CM 7 Picos	84.700,00 €
Torneo int. Tenis silla de ruedas	6.050,00 €
Cto. España Hockey Hierba Cadete (m/f)	3.000,00 €
Carrera Popular San Isidro	12.500,00 €
Iberika Trail 5 * (3)	
Marcha Cicloturista Sierra Norte	15.000,00 €
Madrid Marcha	55.000,00 €
Gran Premio CM Billar a 3 Bandas	2.000,00 €
Campeonato España Frontenis 30 m.	2.000,00 €
ISDE Sports Convention	3.630,00 €
Ela Trail	4.200,00 €
Final Four ascenso ACB	18.140,00 €
Vintage Run	54.930,00 €
Carrera del Rayismo	6.050,00 €
Friendship League Champ. Soling * (1)	
Cto. E. Senior de MMA (M/F)	
Tus Torneos de Golf 1 *(4)	10.000,00 €
Juegos del Orgullo	4.840,00 €
Gran Triatlón Madrid	18.140,00 €
Cto. España Hockey Línea Junior	2.500,00 €
Tus Torneos de Golf 2*(4)	
Tus Torneos de Golf 3*(4)	
Copa del Mundo de Escalada	266.200,00 €
Torneo RegEuropa/África de la Little League Beisbol	4.840,00 €
Tus Torneos de Golf *4(4)	
Partido Sel.Baloncesto España-Alemania	18.140,00 €
Cto. E. Pádel de Menores	54.450,00 €

*(1) Este importe es por 4 eventos del RCNM: Cto. Europa Snipe Juvenil, Copa España Soling, Friendship League Soling y Copa España Aguas interiores.

*(2) Este importe es por 6 eventos: Estos 4: Campeonato de España de Lucha U13 (masculino y femenino); - Copa de España de Luchas Olímpicas U11 (masculino y femenino); Copa del Rey de Luchas Olímpicas y - Copa de la Reina de Luchas Olímpicas, y los otros 2 que hay de la F.M. Lucha.

* (3) Iberika Trail este importe es por 8 eventos.

* (4) Tus Torneos de Golf este importe es por 10 eventos.

* (5) Este importe es por 3 eventos de Tenis de Mesa.

PE-2595/2025 RGEP.15525

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los festivales de música realizados en la Comunidad de Madrid desde julio de 2023 hasta la actualidad, indicando el número de asistentes en cada uno de ellos y si la Comunidad de Madrid era patrocinadora o no del evento.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada:

Festival	Participación de la C.M.	Asistentes
FIAS 2024	Festival propio	12.000
FIAS 2025	Festival propio	12.000
Festival de la Guitarra 2024	Festival propio	2.065
Festival de la Guitarra 2025	Festival propio	2.113
Fiestas del 2 de Mayo 2024	Festival propio	42.000**
Fiestas del 2 de Mayo 2025	Festival propio	63.000**
Sesión Vermú 2024	Festival propio	28.000
Sesión Vermú 2025	Festival propio	18.000*
Ópera a Quemarropa 2024	Festival propio	1.017
Ópera a Quemarropa 2025	Festival propio	1.672
Clásicos en Verano 2023	Festival propio	8.394
Clásicos en Verano 2024	Festival propio	8.500
Clásicos en Verano 2025	Festival propio	Se celebra en estos momentos
Festival de San Lorenzo 2023	Festival propio	6.629
Festival de San Lorenzo 2024	Festival propio	6.835
Festival de San Lorenzo 2025	Festival propio	Se celebra en estos momentos
Madrid Urban Fest 2023	Festival propio	972
Madrid Urban Fest 2024	Festival propio	731
Madblue 2023	Patrocinador	17.000
Madblue 2024	Patrocinador	25.000
Hispanidad 2023	Festival propio	200.000**
Hispanidad 2024	Festival propio	300.000**
Radar Joven 2023	Festival propio	5.000
Radar Joven 2024	Festival propio	6.000
Miradas Flamenkas 2023	Festival propio	1.423
Miradas Flamenkas 2024	Festival propio	1.601
Festival de Música Antigua de Aranjuez 2023	Patrocinador	1.300
Festival de Música Antigua de Aranjuez 2024	Patrocinador	1.331
Festival Tomavistas 2024	Patrocinador	25.000
Festival Tomavistas 2025	Patrocinador	Pendiente
Fest. Jazz Colmenarejo 2024	Patrocinador	No disponible
Fest. Jazz Colmenarejo 2025	Patrocinador	No disponible
Festival Kalorama Madrid	Patrocinador	41.500
Mad Cool Festival 2023	Patrocinador	202.000
Mad Cool Festival 2024	Patrocinador	220.000
Mad Cool Festival 2025	Patrocinador	150.000

*Inclemencias meteorológicas.

**Se incluyen solo los asistentes a eventos musicales.

———— PE-2596/2025 RGEF.15528 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el patrocinio de la Comunidad de Madrid del Festival Kalorama?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, la Comunidad de Madrid no ha patrocinado el festival Kalorama en 2025.

——— PE-2597/2025 RGEP.15538 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Mantiene algún inventario de restos humanos expuestos y catalogados en los museos de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid sí dispone de un inventario de los restos humanos expuestos en sus salas.

——— PE-2598/2025 RGEP.15539 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios aplicados en la gestión, conservación y exhibición de restos humanos en los museos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, respecto a la materia por la que se interesa, la Comunidad de Madrid, y en concreto su Museo Arqueológico y Paleontológico, cumple con rigor las recomendaciones del ICOM como órgano encargado de los museos en el seno de la UNESCO, y la legislación estatal.

——— PE-2599/2025 RGEP.15601 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál va a ser el precio del metro cuadrado de las viviendas del Plan vive financiadas con Fondos europeos?

RESPUESTA

El precio de alquiler de las viviendas del Plan VIVE se encuentra referenciado a los precios de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2626/2025 RGEP.15861 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 27.489,74 euros correspondiente a la partida 21300 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2627/2025 RGEP.15864 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 203.605,39 euros correspondiente a la partida 22105 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2628/2025 RGEP.15867 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 203.394,61 euros correspondiente a la partida 22109 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2629/2025 RGEP.15876 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 3.540,00 euros correspondiente a la partida 22300 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2630/2025 RGEP.15880 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 407,96 euros correspondiente a la partida 22602 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2631/2025 RGEF.15882 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 52.608,65 euros correspondiente a la partida 22700 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2632/2025 RGEF.15883 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 117.792,33 euros correspondiente a la partida 22706 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2633/2025 RGEF.15886 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 30.321,34 euros correspondiente a la partida 22709 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2634/2025 RGEF.15889 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 66.337,28 euros correspondiente a la partida 26009 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2635/2025 RGEF.15891 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 367.612,14 euros correspondiente a la partida 28001 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2636/2025 RGEF.15894 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 42.904,28 euros correspondiente a la partida 46309 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2637/2025 RGEF.15897 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 139.086,35 euros correspondiente a la partida 48099 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2638/2025 RGEF.15900 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, por importe elegible 8.501,05 euros correspondiente a la partida 63100 del programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2643/2025 RGE.15920 ———

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios y procedimientos regulan el uso de inmuebles propiedad de la Comunidad de Madrid en relación al uso por parte de la Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, del inmueble sito en Rascafría?

RESPUESTA

Se informa a su señoría de que la finca no dispone de reglamentación específica de uso.

——— PE-2668/2025 RGE.16031 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en relación a la gestión de la Escuela Infantil Tesoros en el municipio de Arganda del Rey.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que las actuaciones llevadas a cabo son valoradas positivamente.

——— PE-2669/2025 RGE.16033 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la actuación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades respecto a la Escuela Infantil Tesoros en Arganda del Rey?

RESPUESTA

Las actuaciones llevadas a cabo son valoradas positivamente.

——— PE-2672/2025 RGE.16070 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué permisos, licencias u autorizaciones debe obtener la empresa promotora (Solaria) por parte de la Comunidad de Madrid o de los ayuntamientos afectados para la ejecución del tramo de la línea eléctrica de evacuación dentro del término municipal de Daganzo de Arriba?

RESPUESTA

Se informa que, por nuestra parte, y cuando las instalaciones afecten únicamente al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, corresponde la autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, de potencia eléctrica instalada igual o inferior a 50 MW eléctricos.

Conforme a lo establecido en el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, para la simplificación de los procedimientos de autorización, verificación e inspección, responsabilidades y régimen sancionador en materia de instalaciones de energía eléctrica de alta tensión en la Comunidad de Madrid, las instalaciones anteriormente descritas se clasifican dentro de los grupos primero o quinto, según corresponda, y requieren de las siguientes autorizaciones:

- a) Autorización administrativa, que se refiere al anteproyecto o proyecto de la instalación como documento técnico que se tramitará, en su caso, juntamente con el estudio de impacto ambiental.

Asimismo, en los casos en los que resulte necesario, permitirá la iniciación de los trámites correspondientes para la declaración de utilidad pública.

b) Aprobación del proyecto de ejecución, que se refiere al proyecto concreto de la instalación y permite a su titular la construcción o establecimiento de la misma.

c) Autorización de explotación, que permite, una vez ejecutado el proyecto, poner en tensión las instalaciones y proceder a su explotación.

Estas autorizaciones serán otorgadas sin perjuicio de las concesiones, autorizaciones o permisos que corresponda otorgar a otras administraciones, organismos oficiales competentes o terceros, de acuerdo con otras disposiciones normativas que resulten de aplicación.

En caso de que la autorización administrativa y aprobación de proyecto se tramite de manera simultánea, se acumulará la tramitación de ambos expedientes en un único procedimiento.

Estos proyectos de instalaciones se someterán al correspondiente procedimiento ambiental cuando así lo exija la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Para el reconocimiento de la utilidad pública de las instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica se seguirán los trámites establecidos en el capítulo V del título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

———— PE-2674/2025 RGEP.16117 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de reuniones o encuentros celebradas en la vivienda propiedad de la Comunidad de Madrid en Rascafría, desde su adquisición en 2024, incluyendo duración y asistentes, desglosado por meses.

RESPUESTA

No pueden facilitarse fechas de uso ni listado de personas que se han alojado en el inmueble sobre el que se solicita información, pues la instalación no cuenta con un registro de visitantes.

———— PE-2675/2025 RGEP.16118 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de personas que se alojaron con la Presidenta Díaz Ayuso en la vivienda propiedad de la Comunidad de Madrid en Rascafría el fin de semana del 12 y 13 de julio.

RESPUESTA

No pueden facilitarse fechas de uso ni listado de personas que se han alojado en el inmueble sobre el que se solicita información, pues la instalación no cuenta con un registro de visitantes.

———— PE-2676/2025 RGEP.16119 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con cargo a qué contrato se realiza el mantenimiento de la vivienda propiedad de la Comunidad de Madrid en Rascafría?

RESPUESTA

La instalación se mantiene con medios propios del Parque Nacional, además de un contrato menor para la pintura por valor de 1.376,98 euros (junio 2025).

———— PE-2677/2025 RGEF.16120 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con cargo a qué contrato se realiza la limpieza de la vivienda propiedad de la Comunidad de Madrid en Rascafría?

RESPUESTA

La instalación se mantiene con medios propios del Parque Nacional.

———— PE-2678/2025 RGEF.16121 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún documento que regule los usos de la vivienda propiedad de la Comunidad de Madrid en Rascafría?

RESPUESTA

Se informa a su señoría de que la finca no dispone de reglamentación específica de uso.

———— PE-2679/2025 RGEF.16123 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de reuniones o encuentros celebradas en la Residencia Santillana desde junio 2023, incluyendo duración y asistentes, desglosado por meses.

RESPUESTA

Se informa lo siguiente:

Fecha	Asistente
08/09/2023	Gobierno Comunidad de Madrid
20/10/2023	Gobierno Comunidad de Madrid

Año 2024

08/01/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
23/02/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
28/04/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
19/07/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
01/09/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
25/09/2024	Gobierno Comunidad de Madrid

Año 2025

08/01/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
07/03/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
08/03/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
09/03/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
28/03/2025	Presidencia del CYII
03/05/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
29/05/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
30/05/2025	Gobierno Comunidad de Madrid

También se informa a su señoría que la Residencia no dispone de reglamentación específica de uso.

———— PE-2680/2025 RGEF.16124 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de estancias en la Residencia Santillana desde junio 2023, incluyendo duración y asistentes, desglosado por meses.

RESPUESTA

Se informa lo siguiente:

Fecha	Asistente
08/09/2023	Gobierno Comunidad de Madrid
20/10/2023	Gobierno Comunidad de Madrid

Año 2024

08/01/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
23/02/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
28/04/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
19/07/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
01/09/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
25/09/2024	Gobierno Comunidad de Madrid

Año 2025

08/01/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
07/03/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
08/03/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
09/03/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
28/03/2025	Presidencia del CYII

03/05/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
29/05/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
30/05/2025	Gobierno Comunidad de Madrid

También se informa a su señoría que la Residencia no dispone de reglamentación específica de uso.

— **PE-2682/2025 RGEF.16126** —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún documento que regule los usos de la Residencia Santillana?

RESPUESTA

Se informa lo siguiente:

Fecha	Asistente
08/09/2023	Gobierno Comunidad de Madrid
20/10/2023	Gobierno Comunidad de Madrid

Año 2024

08/01/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
23/02/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
28/04/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
19/07/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
01/09/2024	Gobierno Comunidad de Madrid
25/09/2024	Gobierno Comunidad de Madrid

Año 2025

08/01/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
07/03/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
08/03/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
09/03/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
28/03/2025	Presidencia del CYII
03/05/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
29/05/2025	Gobierno Comunidad de Madrid
30/05/2025	Gobierno Comunidad de Madrid

También se informa a su señoría que la Residencia no dispone de reglamentación específica de uso.

———— PE-2685/2025 RGEP.16301 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para cumplir con el “Acuerdo de Acreditación en el ámbito de la dependencia” en el Consejo Territorial de Dependencia del pasado 28 de julio de 2022?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no se considera vinculada por dicho Acuerdo, al haber votado en contra de su aprobación.

No obstante, se encuentra desarrollando un modelo propio de atención a las personas en situación de dependencia, tanto en la atención residencial y diurna como en los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia.

El modelo propio mencionado tiene un pilar fundamental en el establecimiento de requisitos y estándares de calidad para los centros y servicios que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia.

———— PE-2785/2025 RGEP.13741 ————

(Transformada de PI-2422/2025 RGEP.13741)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos que no son valorados ni como urgentes ni como preferentes en el Centro de Intervención de abuso sexual infantil (CIASI), desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por edad y por género del menor.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada en la Pregunta PE-2422/2025.

———— PE-2786/2025 RGEP.13824 ————

(Transformada de PI-2434/2025 RGEP.13824)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado, desagregado por museo de obra adquirida en el último año.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que:

- En el Museo Casa Natal de Cervantes, el Museo Picasso-Colección Eugenio Arias, el Centro de Interpretación de Nuevo Baztán y en el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid no se ha adquirido ninguna obra, ni pieza arqueológica y paleontológica en el último año.
- En la Casa Museo Lope de Vega, ha habido tres adquisiciones: dos alfombras de la Real Fábrica de Tapices inventariadas con los números CE00795 y CE00796 y unas tijeras del siglo XVII con número de inventario CE00797.

- En cuanto al CA2M, se adjunta cuadro de ingresos¹ en su colección durante el año 2024 hasta agosto 2025.

PE-2787/2025 RGE.13830
(Transformada de PI-2435/2025 RGE.13830)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de empleados fijos despedidos por el Canal de Isabel II desde el año 2012 hasta la actualidad, indicando cargo y antigüedad de los mismos.

RESPUESTA

El número de empleados con contrato indefinido con Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. que han sido despedidos desde la fecha de creación de la sociedad en el año 2012 hasta el 25 de agosto de 2025 ha sido de ocho.

El cargo y antigüedad de dichos empleados de desglosa en la siguiente tabla:

PUESTO	UNIDAD	ANTIGÜEDAD	FECHA DESPIDO
RESPONSABLE OBRAS	SUBD. CONSERVACIÓN DE ALCANTARILLADO	16/9/1991	27/7/2012
AUXILIAR OPERADOR	ÁREA TRATAMIENTO AGUAS GUADARRAMA	1/1/2016	26/9/2017
TITULADO SUPERIOR	DIRECCIÓN INNOVACIÓN INGENIERÍA E	1/1/2016	26/10/2017
TITULADA SUPERIOR	DIRECCIÓN FINANCIERA DESARROLLO NEGOCIO Y	18/3/2016	26/10/2017
DIRECTOR SEGURIDAD	DE DIRECCIÓN SEGURIDAD	6/2/2017	18/11/2020
DIRECTORA RECURSOS	DE DIRECCIÓN RECURSOS	8/3/2021	28/10/2023
DIRECTOR FINANCIERO Y DESARROLLO NEGOCIO	DE DIRECCIÓN FINANCIERA DESARROLLO NEGOCIO Y	1/6/2021	28/10/2023
OFICIAL APOYO RED	A ÁREA CONTADORES	12/3/2022	9/5/2024

PE-2788/2025 RGE.13870
(Transformada de PI-2448/2025 RGE.13870)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de atenciones individuales relativas a asesorías jurídicas, psicosociales y de índole laboral realizada por los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por tipo de atención individual y por nombre del CEPI.

¹ La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

	ALCALDÍA DE HENAREZ			ALCOBENDAS - JANTE			CENTA-ARANDUELA			CHAMARTÍN			COLLOD VILLERA			LEGANES			TETUAN			USERA-VILLAREJO			TOTAL			
	Labores	Indic. Sociales	Paso Social	Labores	Indic. Sociales	Paso Social	Labores	Indic. Sociales	Paso Social	Labores	Indic. Sociales	Paso Social	Labores	Indic. Sociales	Paso Social	Labores	Indic. Sociales	Paso Social	Labores	Indic. Sociales	Paso Social	Labores	Indic. Sociales	Paso Social	Labores	Indic. Sociales	Paso Social	
2023	JANIO	252	78	68	25	70	22	45	85	63	72	83	97	18	13	59	76	48	119	121	78	41	48	43	612	658	423	
	FEBRO	162	12	68	28	38	29	58	25	58	52	77	28	38	38	35	63	63	122	103	39	40	53	46	596	485	383	
	AGOSTO	186	49	29	14	57	49	31	37	22	24	49	53	25	87	9	41	0	53	115	32	60	53	58	497	447	385	
	SEPTIEMBRE	113	92	14	36	48	15	18	207	38	55	13	79	26	78	31	46	89	29	110	111	69	119	55	537	584	319	
	OCTUBRE	241	80	26	22	48	27	34	63	62	99	31	87	22	84	24	29	78	40	123	131	70	101	76	661	615	404	
	NOVIEMBRE	207	62	24	33	41	47	25	43	50	85	62	59	38	77	32	35	64	63	131	124	71	25	38	40	591	591	356
2024	DICIEMBRE	254	53	38	9	11	10	33	42	25	52	29	79	14	27	11	14	80	30	106	106	52	15	38	437	366	284	
	TOTAL 2023	1.365	401	265	159	310	106	216	505	306	445	326	538	162	115	304	408	337	817	810	433	422	359	256	3.708	3.746	2.482	
	ENERO	227	49	53	22	37	22	40	67	27	63	66	100	21	95	11	25	58	38	133	94	8	87	41	618	509	299	
	FEBRERO	208	86	49	14	53	23	59	88	52	58	73	85	34	83	39	43	119	45	129	106	21	68	61	608	609	306	
	MARZO	265	67	37	22	42	30	48	75	43	48	68	61	33	95	18	63	80	41	113	145	0	72	47	664	618	365	
	ABRIL	264	93	15	20	40	35	17	98	99	28	73	55	18	108	28	51	93	41	122	126	46	77	51	637	673	311	
2025	MAYO	234	95	20	24	46	17	50	97	36	10	62	62	22	106	19	38	81	41	118	132	72	79	49	575	667	314	
	JUNIO	166	65	29	25	43	13	57	64	60	23	63	39	28	85	19	24	66	29	106	100	66	75	64	404	608	304	
	JULIO	247	41	16	17	37	22	44	32	29	31	59	35	12	75	6	22	87	24	117	86	63	67	76	558	493	288	
	AGOSTO	166	49	16	7	52	14	10	51	9	16	13	28	5	26	31	69	0	28	80	111	49	33	44	386	345	208	
	SEPTIEMBRE	113	92	14	27	46	22	48	73	43	26	52	33	12	107	22	66	97	26	120	124	71	79	35	495	625	285	
	OCTUBRE	241	80	26	18	73	39	63	73	50	71	86	41	15	117	49	49	133	42	136	127	70	60	58	653	729	336	
2025	NOVIEMBRE	207	62	24	11	43	20	57	67	60	34	64	34	12	107	16	38	104	37	115	123	73	76	0	550	570	316	
	DICIEMBRE	164	63	38	8	26	8	49	89	47	43	25	3	81	11	14	88	45	96	119	70	21	6	23	410	487	259	
	TOTAL 2024	2.682	882	381	213	536	289	501	864	507	477	718	588	215	1.075	214	512	996	437	1.184	1.423	615	782	520	489	6.747	6.863	3.445
	ENERO	219	47	35	46	35	46	35	66	55	31	53	60	32	11	95	23	42	71	88	100	62	57	36	23	546	499	263
	FEBRERO	138	49	74	26	54	34	43	48	63	37	51	72	12	96	5	33	113	49	70	71	44	38	44	281	486	276	
	MARZO	199	52	55	13	37	23	25	77	69	47	64	78	13	49	19	56	109	67	93	91	67	45	52	489	522	408	
2025	ABRIL	154	57	36	23	47	25	64	51	54	36	72	61	9	81	26	40	114	35	85	90	43	50	68	489	572	318	
	MAYO	201	64	16	13	83	24	32	85	62	35	75	47	15	92	19	45	105	43	80	105	43	75	54	37	496	663	261
	JUNIO	251	73	9	26	79	21	24	105	50	37	82	46	3	44	21	30	91	29	88	97	70	81	89	534	600	291	
	JULIO	112	36	12	21	83	21	45	87	16	73	79	42	14	105	28	38	127	77	81	85	47	40	58	424	600	307	
	TOTAL 2025	1.274	383	221	114	429	173	279	508	346	317	483	378	76	513	140	284	798	337	585	609	376	284	287	281	3.043	4.062	2.021
	TOTAL GENERAL	5.291	1.626	839	596	1.274	626	996	1.877	1.118	1.239	1.536	2.104	463	2.104	489	1.001	2.216	1.101	2.716	2.877	1.421	1.688	1.286	13.880	14.761	8.139	36.310

———— PE-2789/2025 RGEP.13871 ————
(Transformada de PI-2449/2025 RGEP.13871)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de atenciones individuales relativas a asesorías jurídicas, psicosociales y de índole laboral realizada por los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por género, edad y nacionalidad de los usuarios y usuarias.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada².

———— PE-2797/2025 RGEP.14144 ————
(Transformada de PI-2634/2025 RGEP.14144)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 46312 denominada Mancomunidad del Sur, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2798/2025 RGEP.14145 ————
(Transformada de PI-2635/2025 RGEP.14145)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 76301 denominada Estrategia de Residuos, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2799/2025 RGEP.14146 ————
(Transformada de PI-2636/2025 RGEP.14146)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 22706 denominada Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al

² La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2800/2025 RGEP.14147 ————
(Transformada de PI-2637/2025 RGEP.14147)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 22709 denominada Otros Trabajos con el Exterior, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2801/2025 RGEP.14148 ————
(Transformada de PI-2638/2025 RGEP.14148)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 60105 denominada Protección y mejora del medio ambiente y Parques Naturales, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2802/2025 RGEP.14149 ————
(Transformada de PI-2639/2025 RGEP.14149)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 63108 denominada Reposición o Mejora de Vertederos, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2803/2025 RGEP.14150 ————
(Transformada de PI-2640/2025 RGEP.14150)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 64103 denominada Estudios y Proyectos de Inversión, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2804/2025 RGEP.14151 ————
(Transformada de PI-2641/2025 RGEP.14151)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 79000 denominada Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2805/2025 RGEP.14152 ————
(Transformada de PI-2642/2025 RGEP.14152)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones presupuestadas con cargo a la partida 79909 denominada Otras actuaciones, con detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 456N de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-375/2025 RGEF.19342 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-375/2025 RGEF.19342, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que:

La Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, instara al Gobierno de España a lo siguiente:

1. Tramitar de forma urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que se encuentren ilegalmente en nuestra región, así como la de todos aquellos inmigrantes legales que hayan cometido delitos graves, que hagan del delito leve su forma de vida o que propaguen ideologías o religiones contrarias a los principios fundamentales de nuestra sociedad y, en particular, que denigren a la mujer y a su plena igualdad.

2. Añadir como penas la pérdida de la nacionalidad española y la expulsión del territorio nacional para los menores y adultos extranjeros que hayan sido condenados.

3. Tramitar de forma urgente la repatriación de los Menores Extranjeros No Acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o entorno íntimo.

4. Incrementar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como la Policía Nacional y la Guardia Civil, en los barrios y pueblos más castigados por la inmigración ilegal masiva desbordada, donde la convivencia está en riesgo. Para mayor seguridad y control de los barrios madrileños, se insta al Gobierno de España a la creación de un registro nacional actualizado de inmigrantes ilegales y Menores Extranjeros No Acompañados, accesible para las regiones y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con el fin de garantizar su control efectivo.

Asimismo, la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Oponerse a la reubicación o acogida en Madrid de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España.

2. Realizar a todos los inmigrantes ilegales no acompañados que se encuentren bajo tutela de la Comunidad de Madrid, pruebas periciales exhaustivas para determinar fielmente su edad, con el

mínimo margen de error posible, y establecer un protocolo general para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales bajo tutela de la Comunidad de Madrid, realizando pruebas periciales y médicas más exhaustivas, como la radiografía de la cresta ilíaca de la cadera (técnica Risser) o el examen radiológico o TAC de la epífisis proximal de la clavícula.

3. Proceder al cierre de los centros de Menores Extranjeros No Acompañados, dando prioridad temporal a aquellos cuya existencia genere mayor conflictividad y perjuicios a los vecinos. Hasta lograr su cierre, se han de procurar las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños.

4. Garantizar la transparencia en cuanto a la inmigración ilegal en Madrid, informando detalladamente y desde el ejercicio 2019 del número de Menores Extranjeros No Acompañados tutelados por este Gobierno regional, en qué centros están acogidos y qué coste suponen para la Administración, especificando la edad, el sexo y la nacionalidad.

5. Publicar la cuantía de todas las ayudas percibidas por inmigrantes ilegales por parte de la Administración madrileña.

6. Impulsar las modificaciones legislativas necesarias de aquellas leyes de ámbito regional para incorporar el principio de prioridad nacional para el acceso a los servicios y prestaciones sociales en Madrid, así como a modificar las normas reglamentarias que sea necesario.

7. Establecer el principio de prioridad nacional en las bases reguladoras de las subvenciones cuyos créditos presupuestarios correspondan en exclusiva a la Comunidad de Madrid, con el fin de garantizar la atención en primer lugar a españoles y su prioridad en incentivos o ayudas como, entre otros:

- En materia de vivienda: ayudas al alquiler, aval para el acceso a la primera vivienda habitual o acceso a Viviendas de Protección Oficial (VPO).
- En materia educativa: gratuidad de la Educación Infantil (0-3 años), ayudas a comedor escolar, ayudas a transporte escolar o becas de estudios.
- En materia laboral, programas de inserción sociolaboral, cuota de autónomos, planes de formación o formación profesional para el empleo.
- En materia de justicia, asistencia jurídica gratuita.

8. Proteger la identidad cultural y las tradiciones propias de Madrid, garantizando que no se impongan prácticas culturales contrarias a las libertades, costumbres y principios democráticos y sociales de nuestra región, con especial protección de la igualdad entre hombres y mujeres.

9. Llevar a cabo un plan específico de apoyo económico para que aquellos municipios madrileños más afectados por la presión migratoria puedan reforzar su seguridad.

Sede de la Asamblea, 2 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-383/2025 RGE.19696

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-383/2025 RGE.19696, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Establecer una legislación que proteja el uso residencial de las viviendas frente al uso turístico en este escenario de crisis habitacional.
2. Realizar una legislación para que se regule la duración del alquiler de uso turístico frente al temporal, al igual que otras Comunidades Autónomas.
3. Poner en marcha un cuerpo de inspectores que sea suficiente para que realicen inspecciones para el buen uso de la vivienda residencial y el cumplimiento de la legislación de vivienda de uso turístico.
4. Crear una reglamentación para tener un régimen sancionador a los abusos realizados por los sujetos que no cumplan la normativa en materia de vivienda.

Sede de la Asamblea, 2 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-389/2025 RGE.19832

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-389/2025 RGE.19832, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Reforzar los planes de contingencia ante los cortes prolongados en líneas de Metro, asegurando una capacidad real de absorción por parte de los servicios sustitutivos.
2. Incrementar la frecuencia y número de autobuses, así como en otras líneas afectadas por el desvío de usuarios.
3. Garantizar la gratuidad del bono transporte hasta la finalización de la acumulación de obras por el colapso de la movilidad en la Comunidad de Madrid, en compensación por el defectuoso servicio prestado.
4. Habilitar la información de incidencias en las redes sociales y páginas de Metro de Madrid y de la Comunidad de Madrid para que los usuarios conozcan las incidencias en tiempo real, al igual que se realizan en el servicio de Renfe Cercanías.

Sede de la Asamblea, 2 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-390/2025 RGE.19849

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-390/2025 RGE.19849, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Poner los recursos del Servicio Madrileño de Salud a disposición del Ministerio de Sanidad para contribuir a la atención y acogida de los pacientes pediátricos provenientes de Gaza.

2. Poner en marcha un plan de acompañamiento psicosocial a eventuales desplazados o refugiados desde Palestina, similar al que se desarrolló con las personas procedentes de Ucrania.

Sede de la Asamblea, 2 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1204/2025 RGEF.20554 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: pobreza infantil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1233/2025 RGEF.20952 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicación de las razones que justifican el abono de 32.788.391,29 de euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de julio de 2025 (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1245/2025 RGEF.21004 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: dar cuenta de las razones por las que el Gobierno ha decidido modificar la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, para modificar la naturaleza jurídica de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II para transformarla en un ente de derecho público sometido al derecho privado (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1249/2025 RGEF.21020 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración sobre el sistema de financiación de las universidades públicas (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1200/2025 RGEP.20513 ————

Presentada por la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2024, una vez enviada la documentación correspondiente, desagregada al nivel de vinculación jurídica de los créditos (CG 99/25 RGEP 20444). (Por vía art. 209.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1201/2025 RGEP.20529 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informar sobre la Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2024, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada al nivel de vinculación jurídica de los créditos (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1205/2025 RGEP.20555 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: informar de las medidas que va a adoptar su departamento para mejorar la prevención de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid (por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1211/2025 RGEP.20563 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de Fundación CIVIO, entidad especialista en diferentes ámbitos de la transparencia de las administraciones públicas, entre ellos, la transparencia algorítmica, ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: informar sobre el posible desarrollo de políticas de transparencia algorítmica en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1213/2025 RGEP.20770 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en relación con la Memoria Anual de Fiscalización 2024 (por vía art. 70, 210 Y 236 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1215/2025 RGE.20772 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en relación con el Informe de fiscalización del programa 231A: Atención social especializada a personas con enfermedad mental y el cumplimiento del plan de calidad e inspección de servicios sociales en la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2022, aprobado por orden 1744/2021 de 26 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social en relación con la gestión de dicho programa (por vía art. 70, 210 Y 236 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1234/2025 RGE.20953 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: explicación de las razones que justifican el abono de 32.788.391,29 de Euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de julio de 2025 (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1235/2025 RGE.20954 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Patricia Cuervo Pavón, educadora social, especializada en prevención de adicciones y drogodependencia, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad

de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1236/2025 RGE.20957 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Educación, Ciencia y Universidades (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1237/2025 RGE.20962 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Presidencia, Justicia y Administración Local (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1238/2025 RGEP.20963 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: explicar qué labores hacen con el fin de mejorar, en los mayores, unos hábitos saludables para evitar la dependencia y fomentar un envejecimiento activo (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1239/2025 RGEP.20964 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Mujer (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1240/2025 RGEP.20965 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Jóvenes Judíos en España (FEJJE) ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: informar sobre la situación del antisemitismo entre los jóvenes madrileños (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1241/2025 RGEP.20966 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Hacienda (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1242/2025 RGEP.20967 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Sanidad (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1243/2025 RGEP.20968 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Familia y Asuntos Sociales (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1244/2025 RGEP.21002 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1246/2025 RGEP.21005 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: dar cuenta de las razones por las que el Gobierno ha decidido modificar la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, para modificar la naturaleza jurídica de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II para transformarla en un ente de derecho público sometido al derecho privado (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1247/2025 RGEP.21018 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Cultura (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3182/2025 RGEF.18061 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del balance de incendios forestales durante los meses de julio y agosto de 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3633/2025 RGEF.20606 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué avances se han producido en la gestión sostenible de las explotaciones agrarias por la realización de las actuaciones de asesoramiento y formación del sector agrario que se han efectuado en base al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y ASAJA-Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3637/2025 RGEP.20644 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de su encuentro con la encargada de negocios de la embajada de Israel en España?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3638/2025 RGEP.20645 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido las motivaciones por las que se ha celebrado un encuentro con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3639/2025 RGEP.20646 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los acuerdos que se han adoptado en el encuentro con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3640/2025 RGEF.20647 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Podría informar la Presidenta sobre el contenido y los acuerdos alcanzados en la reunión que mantuvo con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3641/2025 RGEF.20648 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los compromisos que asumió en nombre de la Comunidad de Madrid con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3644/2025 RGEF.20653 ——

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué acuerdos beneficiosos para la actividad económica en la Comunidad de Madrid se han llegado en el encuentro celebrado entre la Presidenta D.^a Isabel Díaz Ayuso y la encargada de negocios de la Embajada Israelí en España?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3645/2025 RGEP.20660 ——

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Que valoración realiza el Gobierno regional sobre el encuentro mantenido entra la Presidenta de la Comunidad de Madrid y la encargada de negocios de la Embajada Israelí en España de cara a mejorar la actividad económica en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3648/2025 RGEP.20666 ——

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué análisis hace el Gobierno de los efectos de las políticas comunitarias en la Comunidad de Madrid, en concreto de los fondos Next Generation-EU?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3650/2025 RGEP.20670 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera adecuado el presupuesto destinado a Telemadrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3654/2025 RGEF.20680 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cree que va a aportar a la Comunidad de Madrid la nueva Ciudad de la Justicia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3656/2025 RGEF.20682 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los servicios de custodia y gestión de los archivos judiciales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3657/2025 RGEF.20683 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el proceso de unificación de las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3658/2025 RGEF.20686 ——

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno de Isabel Díaz Ayuso que el nuevo Acuerdo Marco del servicio público de

atención residencial a personas mayores dependientes de 2026 va a mejorar la atención en las residencias de las personas mayores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3659/2025 RGEP.20705 ——

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué se ha retirado desde la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades un curso para formar el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3660/2025 RGEP.20711 ——

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sesgos ha podido observar la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza para cancelar la formación para el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas en el CTIF Norte?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3661/2025 RGEP.20716 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el anunciado cribado neonatal para cardiopatías congénitas en todas las maternidades?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3662/2025 RGE.20718 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a mejorar la salud de los madrileños el anunciado programa "Salud Sénior" para mayores de 70 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3665/2025 RGE.20724 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué utilidad tendrán los Centros Diagnósticos de Alta resolución en una sola visita prometidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3666/2025 RGE.20726 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué función desempeñará el Centro Regional de Producción de Terapias Avanzadas anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3670/2025 RGEF.20734 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos contratos menores inferiores a 15.000 euros ha adjudicado la Consejería de Sanidad para servicios y suministros sanitarios en 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3672/2025 RGEF.20738 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3673/2025 RGEF.20740 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran necesario un nuevo modelo de financiación hospitalaria en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3674/2025 RGE.20742 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico trabajan en el Hospital del Tajo en Aranjuez?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3675/2025 RGE.20744 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los Servicios Sanitarios Públicos en el municipio de Parla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3676/2025 RGE.20746 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Es homogéneo el tiempo de espera para una cita en Atención Primaria entre los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3677/2025 RGE.20748 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe la reciente transferencia de 33 millones de euros al Hospital de Torrejón en concepto de reequilibrio económico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3678/2025 RGEP.20750 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué obedece el abono de 32.788.391,29 de Euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de Julio de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3679/2025 RGEP.20756 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para favorecer la instalación de Centros de Datos en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3680/2025 RGEP.20758 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué grado de accesibilidad tienen las web y aplicaciones institucionales dependientes de la Comunidad de Madrid para las personas con discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3681/2025 RGEP.20763 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de seguridad específicos protegen la plataforma 'EducaMadrid' y los datos de más de un millón de alumnos y docentes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3684/2025 RGEP.20775 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de las inversiones del Gobierno regional en publicidad institucional en Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3685/2025 RGEP.20776 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid en Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura..

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3686/2025 RGEF.20785 ——

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la creación de un nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3687/2025 RGEF.20787 ——

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a realizar para la creación del nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3690/2025 RGEF.20838 ——

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la emancipación juvenil en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3691/2025 RGEF.20840 ——

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto del bono del alquiler joven en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3692/2025 RGEF.20846 ——

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por la Consejería de Sanidad tras recibir en julio del presente año una carta de la Secretaría de Estado de Sanidad remarcando "la necesidad de garantizar el acceso efectivo, equitativo y en condiciones de igualdad a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en el sistema público de salud".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3696/2025 RGEF.20927 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de coordinación con el Ayuntamiento de Madrid está adoptando el Consejo de Gobierno en materia de empleo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3697/2025 RGE.20929 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la política industrial de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3698/2025 RGE.20932 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Consejo de Gobierno para potenciar la política industrial en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3699/2025 RGE.20935 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han utilizado para externalizar los estudios para la elaboración del plan industrial de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3700/2025 RGE.20937 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para definir los principales sectores por los que se apostará en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3701/2025 RGEF.20939 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los principales objetivos de la política industrial de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3702/2025 RGEF.20941 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los efectos que está teniendo en la economía de la región el plan de ayuda para la digitalización de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3704/2025 RGEF.21006 ——

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cambiar la naturaleza jurídica de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II para transformarla en un ente de derecho público sometido al derecho privado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3705/2025 RGE.21029 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el uso de energías renovables en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3706/2025 RGE.21030 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Ejecutivo autonómico promover la eficiencia energética en edificios públicos y viviendas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3707/2025 RGE.21031 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones desarrolla el Gobierno regional para facilitar la implantación de la movilidad eléctrica en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3708/2025 RGEF.21032 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a los efectos de la emergencia climática en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3709/2025 RGEF.21033 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Ejecutivo autonómico reforzar las políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3711/2025 RGEF.21035 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar la oferta de vivienda pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3712/2025 RGEF.21036 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes las actuaciones que se están llevando a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a la oferta de vivienda pública para ayudar al acceso a la vivienda a los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3713/2025 RGEF.21037 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Ejecutivo autonómico facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3715/2025 RGEF.21039 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Ejecutivo autonómico garantizar la máxima transparencia en la gestión de los recursos públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3720/2025 RGEF.21044 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3722/2025 RGEF.21054 ——

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el protocolo hospitalario para el tratamiento de los restos biológicos de niños fallecidos antes de nacer.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3723/2025 RGEF.21055 ——

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado actual del protocolo hospitalario para el tratamiento de los restos biológicos de los niños fallecidos antes de nacer?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3726/2025 RGEF.21062 ——

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuación del Observatorio Regional contra la Violencia de Género ante los fallos de las pulseras antimaltrato.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3727/2025 RGEF.21066 ——

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para extender la ayuda económica de pago único a los huérfanos de padre como consecuencia de la violencia ejercida en el ámbito familiar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3728/2025 RGEF.21068 ——

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para extender la ayuda económica de pago único a todos los huérfanos de madre como consecuencia de la violencia ejercida en el ámbito familiar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3731/2025 RGEF.21077 ——

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3734/2025 RGEF.21095 ——

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos pretenden llevar a cabo con la suscripción de un acuerdo del Gobierno de la Comunidad de Madrid con de las organizaciones agrarias en defensa de un modelo de Política Agraria Común, el pasado 22 de septiembre actual?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3735/2025 RGEF.21104 ——

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la movilidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3739/2025 RGEF.21188 ——

Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del estado de cumplimiento de la Estrategia de Cultura de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3740/2025 RGEF.21189 ——

Del Diputado Sr. Posse Praderas, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas infraestructuras educativas tiene previstas la Comunidad de Madrid para garantizar la escolarización en las nuevas zonas urbanas de la ciudad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3741/2025 RGEF.21190 ——

Del Diputado Sr. López Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el estado de cumplimiento de la Estrategia de Digitalización 2023-2026 de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3744/2025 RGEP.21195 ——

Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los resultados del último estudio de contabilidad regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3745/2025 RGEP.21204 ——

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la función de la Real Casa de Correos como sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3746/2025 RGEP.21205 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha utilizado el Consejo de Gobierno para definir los polos industriales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3747/2025 RGEP.21207 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones que está adoptando el Consejo de Gobierno para atraer inversión a los denominados polos industriales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3748/2025 RGEP.21209 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de acompañamiento al emprendimiento tiene previsto aplicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3749/2025 RGEP.21211 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la siniestralidad laboral en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3750/2025 RGEF.21213 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones específicas se están llevando a cabo para la acreditación de las competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3751/2025 RGEF.21215 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la efectividad de las acreditaciones de competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3752/2025 RGEF.21217 ——

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los resultados del Plan de Talento Digital de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3757/2025 RGEP.21237 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para la protección al comercio en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4055/2025 RGEP.18063 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del balance de incendios forestales durante los meses de julio y agosto de 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4766/2025 RGEF.20423 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios aplicados para justificar la idoneidad del adjudicatario seleccionado del contrato tramitado por emergencia con número de expediente A/OBR-018090/2025 cuyo objeto de contrato es Contratación mediante tramitación de emergencia del contrato de las obras de reparación de los daños generados en la carretera M-522 entre los PPKK 2+500 y 4+000 en el término municipal de Quijorna.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4767/2025 RGEF.20424 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios aplicados para justificar la idoneidad del adjudicatario seleccionado del contrato A/SER-014888/2025 cuyo objeto es Elaboración del Plan Industrial 2026-2031 de la Comunidad de Madrid con el contenido y alcance contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como todas las tareas previas conducentes a este fin.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4776/2025 RGEF.20437 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento en la actualidad de las residencias que se crearon bajo el Plan Velocidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4777/2025 RGE.20439 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la atención a las personas mayores en la actualidad de las residencias que se crearon bajo el Plan Velocidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4778/2025 RGE.20445 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estrategia de Inteligencia Artificial en salud del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4779/2025 RGE.20451 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para fomentar la práctica del deporte en la población migrante de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4780/2025 RGEF.20454 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las políticas de integración de las personas migrantes a través del deporte en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4781/2025 RGEF.20456 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la integración a través de actividades deportivas, de las personas inmigrantes que residen en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4782/2025 RGEF.20458 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades deportivas se realizan en los Centros de menores no acompañados de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4783/2025 RGEP.20460 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades deportivas tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en los próximos seis meses para favorecer la integración en la comunidad de las personas migrantes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4784/2025 RGEP.20462 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Consejo de Gobierno de forma conjunta con los ayuntamientos de la región, para favorecer la práctica de actividades deportivas de la población migrante de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4785/2025 RGEP.20464 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las acciones que está llevando a cabo de forma conjunta con las entidades locales para promover la práctica de deportes en la población migrante de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4786/2025 RGEP.20466 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para facilitar la práctica de nuevas actividades deportivas en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4788/2025 RGEP.20512 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los contenidos sobre educación sexual que emite Telemadrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4789/2025 RGEP.20514 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión que realiza de los fondos económicos estatales que provienen del Plan Corresponsables del presente año?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4791/2025 RGEP.20530 ————

De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios empleados en la adjudicación del contrato cuyo objeto es: Servicios de montaje y desmontaje de la exposición Jacobo Castellano A/SER-001480/2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4792/2025 RGEP.20531 ————

De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios empleados en la adjudicación del contrato cuyo objeto es: Servicios sanitarios para la temporada de verano de 2025 en las instalaciones deportivas gestionadas por la Dirección General de Deportes A/SER-044003/2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4793/2025 RGEP.20532 ————

De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios empleados en la adjudicación del contrato cuyo objeto es: Obras de restauración de las cubiertas y fachada norte del Palacio de Goyeneche en Nuevo Baztán incluido dentro del Proyecto C.24.12.P3.1?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4794/2025 RGE.20543 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos pretenden llevar a cabo con la suscripción de una adenda del Gobierno de la Comunidad de Madrid con de las organizaciones agrarias en defensa de un modelo de Política Agraria Común?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4795/2025 RGE.20544 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué gestiones están efectuando ante la Unión Europea para modificar la propuesta de la nueva Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2028/2034?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4796/2025 RGE.20545 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué gestiones están efectuando desde el Gobierno regional ante la Unión Europea para modificar la propuesta de la nueva Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2028/2034?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4797/2025 RGEP.20547 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se ha tenido en cuenta en el expediente: 2024-0-045 (A/SER-036096/2024)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4798/2025 RGEP.20551 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Planea la Consejería de Sanidad elaborar alguna campaña destinada a público general en relación a la seguridad del paracetamol?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4800/2025 RGEP.20605 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué avances se han producido en la gestión sostenible de las explotaciones agrarias por la realización de las actuaciones de asesoramiento y formación del sector agrario que se han efectuado en base al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y ASAJA-Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4801/2025 RGE.20624 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Consideran que la carretera M-501 en el tramo comprendido en el Puerto de San Juan, en el término municipal de Navas del Rey, ofrece garantía de seguridad para los usuarios de dicha carretera?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4802/2025 RGE.20625 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación que realmente aumente la seguridad de los usuarios de la carretera de la M-501?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4805/2025 RGE.20652 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Nos puede explicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid por qué en lugar de centralizar y planificar de forma global las compras de material sanitario —suturas, gasas, stents o fármacos hospitalarios— se sigue dejando a cada hospital que contrate bajo demanda de forma aislada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4806/2025 RGEF.20665 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué análisis hace el Gobierno de los efectos de las políticas comunitarias en la Comunidad de Madrid, en concreto de los fondos Next Generation-EU?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4808/2025 RGEF.20687 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno de Isabel Díaz Ayuso que el nuevo Acuerdo Marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes de 2026 va a mejorar la atención en las residencias de las personas mayores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4810/2025 RGEF.20704 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué se ha retirado desde la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades un curso para formar el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4811/2025 RGE.20710 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué sesgos ha podido observar la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza para cancelar la formación para el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas en el CTIF Norte?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4812/2025 RGE.20717 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el anunciado cribado neonatal para cardiopatías congénitas en todas las maternidades?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4813/2025 RGE.20719 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a mejorar la salud de los madrileños el anunciado programa "Salud Sénior" para mayores de 70 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4816/2025 RGEF.20725 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué utilidad tendrán los Centros Diagnósticos de Alta resolución en una sola visita prometidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4817/2025 RGEF.20727 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué función desempeñará el Centro Regional de Producción de Terapias Avanzadas anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4818/2025 RGEF.20729 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Contribuirá el Servicio Madrileño de Salud a la atención y acogida de pacientes pediátricos provenientes de Gaza impulsada por el Ministerio de Sanidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4821/2025 RGEP.20735 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuántos contratos menores inferiores a 15.000 euros ha adjudicado la Consejería de Sanidad para servicios y suministros sanitarios en 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4823/2025 RGEP.20739 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4824/2025 RGEP.20741 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Consideran necesario un nuevo modelo de financiación hospitalaria en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4825/2025 RGEP.20743 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuántos Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico trabajan en el Hospital del Tajo en Aranjuez?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4826/2025 RGEP.20745 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los Servicios Sanitarios Públicos en el municipio de Parla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4827/2025 RGEP.20747 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Es homogéneo el tiempo de espera para una cita en Atención Primaria entre los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4828/2025 RGEF.20749 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe la reciente transferencia de 33 millones de euros al Hospital de Torrejón en concepto de reequilibrio económico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4829/2025 RGEF.20751 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿A qué obedece el abono de 32.788.391,29 de Euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de Julio de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4830/2025 RGEF.20752 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué campañas de concienciación o educación se están desarrollando para promover una visión positiva de la maternidad y paternidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-4831/2025 RGE.20753 ——

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Se están estudiando modelos de éxito de otros países europeos con políticas efectivas de natalidad para adaptarlos al contexto madrileño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-4832/2025 RGE.20757 ——

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué grado de accesibilidad tienen las web y aplicaciones institucionales dependientes de la Comunidad de Madrid para las personas con discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-4833/2025 RGE.20764 ——

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de seguridad específicos protegen la plataforma 'EducaMadrid' y los datos de más de un millón de alumnos y docentes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4835/2025 RGEP.20777 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acciones realizadas tras el fallo técnico producido durante la emisión en directo, en Radio Televisión Madrid, de la sesión del Congreso de los Diputados del día 10 de septiembre de 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4838/2025 RGEP.20786 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración de la creación de un nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4839/2025 RGEP.20788 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a realizar para la creación del nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4841/2025 RGEP.20807 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza Telemadrid para seleccionar a expertos en relaciones internacionales para informar y opinar sobre asuntos de política exterior?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4844/2025 RGEP.20813 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si el convenio de 8 de julio de 2025 por el que se establece el marco de colaboración para promover la formación en materia sociosanitaria para inmigrantes susceptibles de arraigo por formación incluye la posibilidad de que personas extranjeras en situación administrativa irregular puedan acceder a dicha formación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4845/2025 RGEP.20837 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la emancipación juvenil en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4847/2025 RGEF.20842 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto del bono del alquiler joven en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4851/2025 RGEF.20850 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué programas de colaboración con ayuntamientos ha puesto en marcha el gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar la oferta de vivienda asequible?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4853/2025 RGEF.20852 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer fórmulas alternativas de acceso a la vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4860/2025 RGEP.20860 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la construcción de vivienda pública destinada a jóvenes de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4862/2025 RGEP.20862 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la construcción de vivienda pública destinada a personas en riesgo de exclusión social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4863/2025 RGEP.20909 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: cómo piensa la consejería gestionar los fondos adjudicados por el Consejo Territorial de Memoria Democrática para este ejercicio económico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4866/2025 RGEF.20921 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de coordinación con el Ayuntamiento de Madrid está adoptando el Consejo de Gobierno en materia de empleo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4867/2025 RGEF.20928 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la política industrial de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4868/2025 RGEF.20931 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Consejo de Gobierno para potenciar la política industrial en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4869/2025 RGEF.20934 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han utilizado para externalizar los estudios para la elaboración del plan industrial de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4870/2025 RGEF.20936 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para definir los principales sectores por los que se apostará en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4871/2025 RGEF.20938 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los principales objetivos de la política industrial de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4872/2025 RGEP.20940 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los efectos que está teniendo en la economía de la región el plan de ayuda para la digitalización de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4874/2025 RGEP.21007 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cambiar la naturaleza jurídica de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II para transformarla en un ente de derecho público sometido al derecho privado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4875/2025 RGEP.21023 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuándo se va a retirar el amianto del CEIP Ciudad Pegaso?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4876/2025 RGEF.21024 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué razón no se ha retirado el amianto del CEIP Ciudad Pegaso?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4879/2025 RGEF.21063 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: actuación del Observatorio Regional contra la Violencia de Género ante los fallos de las pulseras antimaltrato.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4880/2025 RGEF.21067 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para extender la ayuda económica de pago único a los huérfanos de padre como consecuencia de la violencia ejercida en el ámbito familiar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4881/2025 RGEP.21069 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para extender la ayuda económica de pago único, otorgada por la Dirección General de la Mujer, a todos los huérfanos de madre como consecuencia de la violencia ejercida en el ámbito familiar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4882/2025 RGEP.21070 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid implantar un programa regional específico de cuidados paliativos perinatales y duelo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4883/2025 RGEP.21071 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid la conveniencia de que todos los hospitales del SERMAS dispongan de un protocolo homogéneo de duelo perinatal y neonatal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4884/2025 RGEP.21078 ————

De la Diputada Sra. de las Heras Tundidor, del GPP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto Radio Televisión Madrid hacer cambios en la parrilla de programación en lo que queda de este año 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-3956/2025 RGEP.16516 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la inflación acumulada que tendrán que asumir los inquilinos que entren a vivir en una vivienda del Plan Vive.

———— PI-3962/2025 RGEP.16522 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste estimado de la inflación acumulada desde diciembre de 2023 que tendrán que asumir los inquilinos que accedan al Plan Vive.

———— PI-4876/2025 RGEP.20447 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicitan los informes semestrales de seguimiento de la Estrategia de Digital de la Comunidad de Madrid 2023-2026, que se deben elaborar según lo establecido en el apartado Gobernanza de dicha estrategia.

———— PI-4877/2025 RGEP.20450 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de espectáculos de SUMA FLAMENCA de los años 2023, 2024 y 2025, que incluya nombre del espectáculo, dirección y presupuesto de cada uno de los espectáculos.

———— PI-4879/2025 RGEP.20472 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas que se encuentran a financiación parcial por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias del Plan Velocidad desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia.

———— PI-4884/2025 RGEP.20503 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, en virtud del cual se formaliza la concesión directa de una subvención a dicha entidad, por importe de 260.000 euros, para la realización de diversas actuaciones durante los ejercicios 2025 y 2026, que tienen como finalidad la protección, conservación y restauración del inmueble sede de dicha entidad.

———— PI-4885/2025 RGEP.20504 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de los convenios a suscribir entre la Comunidad de Madrid y trece universidades ubicadas en la Comunidad de Madrid, por los que se articula la concesión directa de una subvención para sufragar gastos de arbitraje derivados de la organización de los Campeonatos de España Universitarios 2025, por un importe total de 127.252,99 euros.

———— PI-4886/2025 RGEP.20505 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del Acuerdo por el que se convalida el gasto por importe de 517.189,57 euros (IVA incluido), derivado de la certificación final correspondiente a las obras de construcción del Intercambiador de Valdebebas – Ciudad de la Justicia – Hospital Isabel Zendal, realizadas por la empresa AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.

———— PI-4887/2025 RGEP.20506 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del Acuerdo por el que se conceden los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid, en su edición de 2025.

———— PI-4888/2025 RGEP.20507 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del Informe relativo al proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Programa Educativo de Actividades Artísticas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4889/2025 RGEP.20508 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones que la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo sobre las residencias, públicas y privadas, en Colmenar Viejo, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-4890/2025 RGEP.20509 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones que la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha sobre las residencias, públicas y privadas, en Colmenar Viejo, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-4892/2025 RGEP.20511 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de horas extras que ha realizado el personal laboral de la residencia pública Colmenar Viejo, desde enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por tipo de personal laboral, con respeto a la protección de datos.

———— PI-4893/2025 RGEP.20517 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número brotes de parásitos que se han dado en las residencias de gestión directa de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por tipo de parásito, por meses y por residencia.

———— PI-4894/2025 RGEP.20518 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número brotes de parásitos que se han dado en las residencias de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por tipo de parásito, por meses y por residencia.

———— PI-4895/2025 RGEP.20519 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al anteproyecto de Ley de Calidad y Libre Elección de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid.

———— PI-4896/2025 RGEP.20520 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual, para el período 2026-2029, por un importe de 114.187.500 euros, destinado a financiar la concesión de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid, para el año 2026.

———— PI-4897/2025 RGEP.20521 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual, para 2025 y 2026, por importe de 1.000.000 euros, destinado a financiar la concesión directa de las ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid, para el año 2026.

———— PI-4898/2025 RGEPI.20522 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: “Gestión de Centro de Rehabilitación Psicosocial y Equipo de Apoyo Social Comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en Arganda del Rey” (120 plazas), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 2.780.593,92 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2029.

———— PI-4899/2025 RGEPI.20523 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto por un importe de 825.957,91 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del Lote 2, Área Sur, del contrato denominado: “Servicio de teleasistencia domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid” (4 lotes), adjudicado a Servicios de Teleasistencia, S.A., desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

———— PI-4900/2025 RGEPI.20524 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto por un importe de 737.213,43 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del Lote 3, Área Este, del contrato denominado: “Servicio de teleasistencia domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid” (4 lotes), adjudicado a Quavita Servicios Asistenciales, S.A.U, desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

———— PI-4901/2025 RGEPI.20525 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto por un importe de 760.624,91 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del Lote 4, Área Oeste, del contrato denominado: “Servicio de teleasistencia domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid” (4 lotes), adjudicado a CLECE, S.A., desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

———— PI-4902/2025 RGEPI.20526 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el patrocinio de la campaña de promoción de un largometraje y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2027, por importe de 1.500.000 euros.

———— PI-4903/2025 RGEPI.20592 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la justificación presentada por la Asociación de "Madrid Rutas del Vino" por la subvención percibida de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.2 de la orden 1775/20025, de 21 de julio de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, publicada el 5 de agosto de 2025.

———— PI-4904/2025 RGEP.20626 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los estudios realizados sobre la evaluación ambiental sobre la carretera M-501 respecto al tramo referido del Puerto de San Juan en el término de Navas del Rey.

———— PI-4905/2025 RGEP.20685 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas del piso tutelado Meridianos Mirador, desde el inicio del presente año hasta la fecha actual, desglosado por meses.

———— PI-4908/2025 RGEP.20700 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas destinadas a mujeres exmenores tuteladas desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por piso.

———— PI-4911/2025 RGEP.20708 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente por el cual se retira de manera temporal el curso para formación de profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas por parte de la dirección del CTIF.

———— PI-4915/2025 RGEP.20715 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "Estudio condiciones de trabajo en las residencias de mayores" realizado bajo el contrato con número de expediente "CM-A/SER-0000017865/2023".

———— PI-4916/2025 RGEP.20754 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en el centro de primera acogida de Hortaleza, desde mayo de 2024 hasta la fecha actual, desglosado por meses.

———— PI-4917/2025 RGEP.20755 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de septiembre de 2025 del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el patrocinio de la campaña de promoción de un largometraje y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2027, por importe de 1.500.000 euros.

———— PI-4918/2025 RGEP.20762 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: según respuesta a la PE 2465/25 R 14666, se pregunta por cuántos de los 253 menores migrantes no acompañados consiguieron una asignación en algunos de centros del Plan Autonomía, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por nombre del centro.

———— PI-4919/2025 RGEPI.20803 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: referencia catastral de la parcela donde se ubicará el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025.

———— PI-4921/2025 RGEPI.20826 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen, Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea la Mesa de Políticas de Juventud de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4922/2025 RGEPI.20827 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza un gasto, por importe de 1.650.000 euros, correspondiente a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrollen proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social, para el año 2025.

———— PI-4923/2025 RGEPI.20828 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad", 125 plazas, con un valor estimado de 32.583.732,50 euros y una duración de cuatro años.

———— PI-4924/2025 RGEPI.20829 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros.

———— PI-4925/2025 RGEPI.20830 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de apoyo y atención psicológica para jóvenes en la Comunidad de Madrid" y se autoriza un gasto plurianual por importe de 610.954,79 euros (IVA exento), para los años 2024 y 2025.

———— PI-4926/2025 RGEPI.20831 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen jurídico del servicio público de atención a personas mayores en residencias, centros de día y alojamientos alternativos de la Comunidad de Madrid..

———— PI-4927/2025 RGEPI.20832 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2024 a 2026, por un importe de 2.264.832,30 euros (IVA exento), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Acogimiento residencial de menores con déficits cognitivos ligeros o límites con trastornos de conducta asociados y atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. 38 plazas", adjudicado a la entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L., desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 30 de abril de 2026.

———— PI-4928/2025 RGEPI.20833 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Confederación Española de Aulas de Tercera Edad (CEATE), en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una ayuda a dicha entidad en el año 2024 para la realización de visitas culturales y acciones de voluntariado en la Comunidad de Madrid dirigidas a colectivos vulnerables, por importe de 75.000 euros.

———— PI-4929/2025 RGEPI.20834 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la asignación de plazas en la Red Abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid y el acceso a programas de inclusión social y laboral de sus usuarios.

———— PI-4930/2025 RGEPI.20835 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2024, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros.

———— PI-4934/2025 RGEPI.20863 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden

a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa loweyou Europe SL por importe de 1.200.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4935/2025 RGEPI.20864** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Isotodon HCPV SL por importe de 1.280.405,33 € a día de hoy?

———— **PI-4936/2025 RGEPI.20865** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Lice KO SL por importe de 1338.045,00 € a día de hoy?

———— **PI-4937/2025 RGEPI.20866** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Locate Real Estate SL por importe de 505.661,00 € a día de hoy?

———— **PI-4938/2025 RGEPI.20867** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Madrid Research Institute SL por importe de 1.860.000,00 € a día de hoy?

———— PI-4939/2025 RGEP.20868 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Neuron Biopharma SA por importe de 346.436,60 € a día de hoy?

———— PI-4940/2025 RGEP.20869 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Pacific Civic Group SL por importe de 1.588.000,00 € a día de hoy?

———— PI-4941/2025 RGEP.20870 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Peugeot Citroën Automóviles España SA por importe de 7.189.918,00 € a día de hoy?

———— PI-4942/2025 RGEP.20871 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Plantaderma Biolab SL por importe de 250.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4943/2025 RGEPI.20872** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Pross Soluciones Informáticas SLU por importe de 2.077.670,40 € a día de hoy?

———— **PI-4944/2025 RGEPI.20873** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Protein Alternatives SL por importe de 1.214.565,00 € a día de hoy?

———— **PI-4945/2025 RGEPI.20874** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Saview SL por importe de 1.948.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4946/2025 RGEPI.20875** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Secuoya Grupo de Comunicación SA por importe de 800.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4947/2025 RGEPI.20876** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por

Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Servicios Aeronáuticos Control y Navegación SL por importe de 1.256.640,00 € a día de hoy?

———— **PI-4948/2025 RGEPI.20877** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Servicios Funerarios Green Funeral SL por importe de Servicios Funerarios Green Funeral SL € a día de hoy?

———— **PI-4949/2025 RGEPI.20878** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Sociedad Madrileña de Motricidad SL por importe de 1.261.502,00 € a día de hoy?

———— **PI-4950/2025 RGEPI.20879** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Spain Medical Services SL por importe de 744.260,00 € a día de hoy?

———— **PI-4951/2025 RGEPI.20880** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden

a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Sumernetec SL por importe de 3.020.050,00 € a día de hoy?

———— **PI-4952/2025 RGE.20881** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tabarca Servicios de Salud SL por importe de 1.346.400,00 € a día de hoy?

———— **PI-4953/2025 RGE.20882** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tao Cloud Network SLU por importe de 1.000.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4954/2025 RGE.20883** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tigenix SAU por importe de 985.387,50 € a día de hoy?

———— **PI-4955/2025 RGE.20884** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tigenix SAU por importe de 4.955.500,00 € a día de hoy?

———— **PI-4956/2025 RGEPI.20885** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa U-Tad Centro Digital SL por importe de 7.667.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4957/2025 RGEPI.20886** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Venter Pharma SL por importe de 1.500.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4958/2025 RGEPI.20887** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Zoomnews SL por importe de 826.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4959/2025 RGEPI.20888** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa 2B Blackbio SL por importe de 780.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4960/2025 RGEPI.20889** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas

impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Agora Proyectos y Sistemas SL por importe de 213.520,00 € a día de hoy?

———— **PI-4961/2025 RGEPI.20890** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Agora Proyectos y Sistemas SL por importe de 563.805,00 € a día de hoy?

———— **PI-4962/2025 RGEPI.20891** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Alba Technolife SL. por importe de 530.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4963/2025 RGEPI.20892** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Alternative Gene Expression SL por importe de 1.421.200,00 € a día de hoy?

———— **PI-4964/2025 RGEPI.20893** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Asociación Madrid Centro Médico por importe de 500.000,00 € a día de hoy?

———— PI-4965/2025 RGEP.20894 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Asociación Madrid Network por importe de 2.589.855,00 € a día de hoy?

———— PI-4966/2025 RGEP.20895 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Augmented Reality Lab SL por importe de 1.500.000,00 € a día de hoy?

———— PI-4967/2025 RGEP.20896 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Biomasa Sostenible de Valdaracete por importe de 2.000.000,00 € a día de hoy?

———— PI-4968/2025 RGEP.20897 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Centro de Imagen y Tecnología del Conocimiento Biomédico SL por importe de 2.000.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4969/2025 RGEPI.20898** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Centro de Desarrollo de Innovación de Tecnologías de Seguridad (CIDITES) SL por importe de 454.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4970/2025 RGEPI.20899** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Coretherapix SLU por importe de 948.017,23 € a día de hoy?

———— **PI-4971/2025 RGEPI.20900** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Dontknow Internet SL por importe de 500.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4972/2025 RGEPI.20901** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Eco Hispánica I Más D Medioambiental SL por importe de 1.220.150,00 € a día de hoy?

———— **PI-4973/2025 RGEPI.20902** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que:

“La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial.” ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Enertis Solar SL por importe de 752.675,00 € a día de hoy?

———— **PI-4974/2025 RGEP.20903** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: “La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial.” ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Expedeon SL por importe de 624.502,00 € a día de hoy?

———— **PI-4975/2025 RGEP.20904** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: “La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial.” ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Flyghtech Systems Europe SA por importe de 1.405.000,00 € a día de hoy?

———— **PI-4976/2025 RGEP.20905** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: “La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial.” ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Flyghtech Systems Europe Four Innovation SL por importe de 738.923,00 € a día de hoy?

———— **PI-4977/2025 RGEP.20906** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: “La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial.” ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el

préstamo que corresponde a la empresa Hidrógena Desarrollos Energéticos SL por importe de 3.936.350,00 € a día de hoy?

———— PI-4978/2025 RGEP.20907 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Inantel Technologies SA por importe de 1.600.000,00 € a día de hoy?

———— PI-4979/2025 RGEP.20908 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Infoglobal SA por importe de 2.992.000,00 € a día de hoy?

———— PI-4980/2025 RGEP.20930 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de las reuniones mantenidas durante la presente Legislatura del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

———— PI-4981/2025 RGEP.20933 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de acta del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la reuniones mantenida el 12 de diciembre del 2023.

———— PI-4982/2025 RGEP.20958 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que han sido detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desde el inicio de la presente Legislatura.

———— PI-4983/2025 RGEP.20959 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que cuentan con antecedentes penales desde el inicio de la presente Legislatura.

———— PI-4984/2025 RGEP.20960 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que han cometido delitos desde el inicio de esta Legislatura.

———— PI-4985/2025 RGEP.20961 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid a los que se les han realizado pruebas de edad desde el comienzo de la presente Legislatura.

———— PI-4986/2025 RGEP.20981 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de procedimientos de eutanasia realizados en los centros sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025.

———— PI-4987/2025 RGEP.20982 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de procedimientos de eutanasia realizados en los centros sanitarios privados de la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025.

———— PI-4988/2025 RGEP.20983 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de procedimientos de eutanasia en el domicilio del solicitante en la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025.

———— PI-4989/2025 RGEP.20985 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales sanitarios que han participado en procedimientos de eutanasia en la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025.

———— PI-4991/2025 RGEP.20991 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ayudas percibidas por extranjeros en situación irregular detallando el número, cuantía y concepto de la ayuda desde el comienzo de la presente Legislatura hasta la actualidad.

———— PI-4997/2025 RGEP.21025 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos extranjeros sin permiso de residencia legal han accedido a operaciones quirúrgicas, urgencias y servicios médicos de atención primaria en lo que llevamos de 2025?

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.4 RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

— RESOLUCIÓN NÚM. 36/2025 — DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en el ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 67.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid de “convocar y presidir cualesquiera Comisiones”, viene a delegar las mismas en la Vicepresidencia Primera respecto a la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', a fin de que pueda convocar y presidir los órganos de dicha Comisión, durante el presente periodo de sesiones, motivado en las circunstancias de salud que afectan a la Presidenta de la Comisión y en la situación vacancia de la Vicepresidencia.

Sede de la Asamblea, 2 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 33/2025 — DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado J) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO la vacante del puesto de trabajo núm. 135, “Jefe del Negociado de Mesa” y la solicitud de su cobertura urgente realizada por la Dirección de Gestión Parlamentaria,

CONSIDERANDO la Resolución de esta Presidencia, de fecha 21 de julio de 2025, por la que se convoca este puesto para su provisión en comisión de servicios,

CONSIDERANDO la propuesta de nombramiento, elevada por el Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de septiembre de 2025,

RESUELVE³

Primero. Designar a Dña. María Begoña Gutiérrez Sánchez funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 135, “Jefe del Negociado de Mesa”, en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la

³ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Asamblea de Madrid, de la Disposición Final Cuarta, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Segundo. De conformidad con el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a la funcionaria de carrera designada para ocupar el mencionado puesto en comisión de servicios, se le reservará el que venga ocupando como titular.

Tercero. La cobertura definitiva de este puesto de trabajo dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando Dña. María Begoña Gutiérrez Sánchez a su puesto de trabajo núm. 137, “Administrativo del Negociado de Mesa”.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2025.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

— RESOLUCIÓN NÚM. 34/2025 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado J) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO la vacante provisional del puesto de trabajo núm. 324, “Secretaria de la Asesoría Jurídica”, por incapacidad temporal de la persona titular,

CONSIDERANDO la Resolución de esta Presidencia, de fecha 21 de julio de 2025, por la que se convoca este puesto para su provisión en comisión de servicios,

CONSIDERANDO la propuesta de nombramiento, elevada por el Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de septiembre de 2025,

RESUELVE⁴

Primero. Designar a Dña. María Mercedes Roldán Hernández, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 324, “Secretaria de la Asesoría Jurídica”, en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de la Disposición Final Cuarta, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

⁴ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Segundo. De conformidad con el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a la funcionaria de carrera designada para ocupar el mencionado puesto en comisión de servicios, se le reservará el que venga ocupando como titular.

Tercero. La incorporación del titular de este puesto de trabajo dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando Dña. María Mercedes Roldán Hernández a su puesto de trabajo núm. 170, “Jefe del Negociado del Boletín Oficial de la Asamblea”.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2025.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

**— RESOLUCIÓN NÚM. 35/2025 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado J) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO la vacante del puesto de trabajo núm. 355, “Jefe del Negociado de Asuntos Generales y Almacén” y la solicitud de su cobertura realizada por la Dirección de Gestión Administrativa,

CONSIDERANDO la Resolución de esta Presidencia, de fecha 21 de julio de 2025, por la que se convoca este puesto para su provisión en comisión de servicios,

CONSIDERANDO la propuesta de nombramiento, elevada por el Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de septiembre de 2025,

RESUELVE⁵

Primero. Designar a Dña. Inmaculada Martín Gil, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 355, “Jefe del Negociado de Asuntos Generales y Almacén”, en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de la Disposición Final Cuarta, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Segundo. De conformidad con el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real

⁵ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a la funcionaria de carrera designada para ocupar el mencionado puesto en comisión de servicios, se le reservará el que venga ocupando como titular.

Tercero. La cobertura definitiva de este puesto de trabajo dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando Dña. Inmaculada Martín Gil a su puesto de trabajo núm. 197, “Administrativo del Negociado de Relaciones Externas”.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2025.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

— RESOLUCIÓN —
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

VISTO el escrito de la funcionaria de carrera de esta Asamblea, Dña. Paloma Dorado Pardo, de fecha 24 de septiembre de 2025, por el que solicita su jubilación voluntaria anticipada, con fecha 30 de diciembre de 2025, por alcanzar la edad mínima exigida y el tiempo de cotización mínimo establecido en el artículo 205.1 a) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 8.2 e) en relación con los artículos 67 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, 18.1 e) y 19.3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

DISPONE⁶

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria al darse los supuestos previstos en la legislación de la Seguridad Social, a la funcionaria cuyos datos se indican:

Nombre:	Paloma Dorado Pardo
Cuerpo, escala, plaza:	Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid
Número personal:	****238**
Centro o Unidad de destino:	Asamblea de Madrid
Localidad:	Madrid
Fecha de nacimiento:	15 de ***** de 19**
Fecha de jubilación:	30 de diciembre de 2025

Segundo. La referida situación producirá la pérdida de la condición funcional.

Tercero. Los efectos de la presente resolución comenzarán a producirse desde el día 30 de diciembre de 2025.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2025.
El Secretario General de la Asamblea
ANTONIO LUCIO GIL

⁶ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

ISSN 2253-7406 - Asamblea de Madrid